



EVALUACIÓN FINAL

II PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD
ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ARAGÓN
2021 - 2024

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	METODOLOGÍA.....	4
3.	PRINCIPALES ACTUACIONES REALIZADAS Y ANÁLISIS RELATIVO AL CUMPLIMIENTO ...	5
4.	CONCLUSIONES	88
5.	RECOMENDACIONES.....	95
6.	ANEXO: INDICADORES POR EJES ESTRATÉGICOS.....	96

DOCUMENTO PENDIENTE DE MAQUETACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El II Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Aragón 2021-2024 fue aprobado por el Gobierno de Aragón, el 29 de septiembre de 2021.

En el I Plan Estratégico para la igualdad entre Mujeres y hombres (2017-2020) y tal como se reflejó en su evaluación definitiva, hubo un alto grado de cumplimiento. A pesar de ello, en este II Plan se consideró oportuno seguir insistiendo en la necesidad de abordar la igualdad de forma transversal e interseccional, implicando a los diferentes departamentos y organismos autónomos que configuran el Gobierno de Aragón y teniendo en cuenta las diferentes violencias que atraviesan las mujeres y las niñas por el hecho de serlo.

Se incorporaron nuevas líneas de políticas de igualdad de género para dar respuesta a la realidad actual en la que se encuentran las mujeres aragonesas, si bien, hay objetivos que siguieron vigentes del I Plan, ya que algunas de las medidas puestas en marcha precisaban de más tiempo para llegar a su total cumplimiento y en otras una ampliación.

El II Plan Estratégico ha puesto el foco en los distintos campos en los que resultaba necesario actuar, desde una manera global y estructurada, a fin de trabajar por el objetivo general de promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la Comunidad Autónoma.

El órgano encargado de hacer su seguimiento y evaluación es el Instituto Aragonés de la Mujer y para introducir la valoración de la ejecución del plan a lo largo de todo su desarrollo realiza dos procedimientos:

- **Seguimiento del grado de cumplimiento del Plan.**
- **Evaluación global de resultados.**

Asimismo, se seleccionaron una serie de indicadores que pudieran dar respuesta a la cuestión de cuáles han sido los impactos de las acciones incluidas en el Plan, y arrojaran información valiosa para el diseño del siguiente Plan Estratégico.

Una vez transcurridos dos años desde la implantación del II Plan, se realizó una evaluación intermedia de seguimiento que pretendía valorar la forma en que los objetivos marcados se estaban consiguiendo, evaluación que ha quedado integrada en el presente informe.

Finalizados cuatro años desde su aprobación, es necesario realizar una evaluación final de su aplicación, tal como establece el artículo 20.3 de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

2. METODOLOGÍA

La evaluación final de este II Plan una vez finalizado su período de vigencia se ha centrado en el análisis de aspectos tales como el cumplimiento de las medidas, efectividad, logros alcanzados retos y la transversalidad como enfoque de actuación.

Las **fases del proceso de trabajo** se han estructurado en:

- **Fase 1.** Comunicación del proceso.
- **Fase 2.** Recopilación de información.
- **Fase 3.** Agrupación de actuaciones en función de los ejes, líneas de actuación y medidas.
- **Fase 4.** Evaluación cualitativa y cuantitativa.
- **Fase 5.** Elaboración del informe final de evaluación.

La **metodología** desarrollada para la evaluación ha estado guiada por las orientaciones incluidas en el Plan, por la recogida y análisis de información documental, memorias y la información de carácter cualitativa obtenida de las diferentes unidades de igualdad de los departamentos y organismos autónomos del Gobierno de Aragón, concretándose de la siguiente forma:

- **Documentación técnica**

La evaluación tanto intermedia como final de este II Plan ha incluido la cumplimentación de información por las unidades de igualdad, secretarías generales técnicas y las diferentes unidades implicadas de los departamentos y organismos autónomos del Gobierno de Aragón, por ejes y objetivos, especificando la medida, el indicador y la descripción de la actuación, además de una memoria económica.

Recibida esta información, se ha realizado una agrupación tanto de los datos cuantitativos, como cualitativos atendiendo a los distintos ejes y medidas concretas del Plan.

- **Cuestionario de evaluación.**

Se utilizó un cuestionario en modalidad *online*, remitido a todas las unidades de igualdad del Gobierno de Aragón, con el objetivo de obtener información cualitativa sobre las principales barreras u obstáculos identificados, las propuestas de mejora, las fortalezas destacadas y otros aspectos relevantes.

Asimismo, es preciso destacar que tanto la evaluación intermedia como la evaluación final del II Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres en Aragón han sido posibles gracias a **la colaboración y al compromiso** de los distintos departamentos y organismos autónomos, en especial de las respectivas **unidades de igualdad de género, secretarías generales y secretarías generales técnicas, direcciones generales y unidades implicadas.**

3. PRINCIPALES ACTUACIONES REALIZADAS Y ANÁLISIS RELATIVO AL CUMPLIMIENTO.

El II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujer y Hombres en Aragón, se estructura en ejes de actuación, objetivos y medidas:

1. COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

2. PARTICIPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

- 2.1. Sensibilización de toda la sociedad.
- 2.2. Juventud.
- 2.3. Medios de comunicación y publicidad.
- 2.4. Cooperación al desarrollo con perspectiva de género.

3. SISTEMA EDUCATIVO, CULTURA, CIENCIA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

4. ESTADO DE BIENESTAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

- 4.1. Calidad de vida, salud y deporte.

5. ECONOMÍA Y EMPLEO

- 5.1. Empleo e igualdad.
- 5.2. Igualdad y medio rural.
- 5.3. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares.

En total hay 5 ejes, 11 objetivos y 136 medidas, que se distribuyen de la siguiente forma:

EJES	Nº MEDIDAS
1. Coordinación Institucional	13
2. Participación y transformación social	32
3. Sistema educativo, cultura, ciencia y sociedad del conocimiento	32
4. Estado de bienestar con perspectiva de género	17
5. Economía y Empleo	42
TOTAL	136

A continuación se presentan **las principales actuaciones y los resultados más relevantes, junto con un análisis del grado de cumplimiento de cada una de las medidas**. Este análisis se sintetiza posteriormente en las **conclusiones**, donde se destacan **los principales avances logrados y los retos que aún quedan por abordar**.

Cabe señalar, que durante el periodo de vigencia del presente Plan se produjeron cambios en la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (Decreto 102/2023, de 12 de agosto, del Gobierno de Aragón y Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón). Por este motivo, y atendiendo a la reordenación y reestructuración realizadas, cuando en el documento se hace referencia a los distintos departamentos se ha procurado optar por identificar el ámbito competencial asociado a cada medida.

EJE 1: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Este eje tiene como objetivo reforzar la coordinación institucional para resultar más eficaces y garantistas en las políticas públicas que se desarrollen en pro de la igualdad de género en Aragón. Las medidas concretas de este eje van destinadas al conocimiento e información de los derechos de las mujeres en Aragón, al refuerzo institucional a todos los niveles y la creación de espacios de seguimiento para garantizar que todo lo expuesto en este plan y que las políticas de igualdad del Gobierno de Aragón se organizan, coordinan y estructuran atendiendo a los principios de transversalidad del principio de igualdad, la interseccionalidad y el territorio.

Medida 1. Creación y funcionamiento de los órganos de cooperación y coordinación previstos en la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

La Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, regula como órganos de colaboración y coordinación la Comisión Interdepartamental para la Igualdad y el Consejo Aragonés por la Igualdad de Género (Título I, Capítulo II, sección 2ª, artículos 14 y 15).

Durante la vigencia de este Plan **se constituyó la Comisión y aprobó el Decreto 72/2021, de 2 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Igualdad**. Esta Comisión tiene como finalidad coordinar la acción administrativa en materia de igualdad entre los distintos departamentos y organismos autónomos, así como garantizar la aplicación y efectividad del principio de transversalidad de género.

En ella están representados los distintos departamentos y organismos autónomos de la Comunidad Autónoma de Aragón con la participación de las unidades de igualdad designadas como vocalías por cada uno de ellos, siendo presidida por la persona titular del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM). Durante el periodo de vigencia de II Plan, se han celebrado cuatro reuniones: una en el 2021, dos en el 2022 y una en el 2023.

Reuniones en las que, además de informar sobre las actuaciones del IAM y situación de la tramitación normativa, se ha coordinado la recogida de información y seguimiento tanto de este Plan Estratégico, como de la evaluación de la aplicación de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

Por otra parte, la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón, regula en el artículo 15, que el Gobierno de Aragón creará el Consejo Aragonés por la Igualdad de Género, adscrito al departamento con competencia en igualdad de género y, funcionalmente, al organismo autónomo competente en dicha materia, como órgano consultivo y de participación de las asociaciones y organizaciones de mujeres, los agentes sociales y económicos, las entidades locales, así como las entidades sin ánimo de lucro que tengan como finalidad la promoción de la mujer y de la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas autonómicas de igualdad de género. Esta última actuación no se ha llevado a cabo, por lo que el grado de cumplimiento de esta medida ha sido parcial (50%).

Medida 2. Decreto que regule el funcionamiento y actuación que corresponde a las Unidades de Igualdad de género.

Medida no implementada.

Medida 3. Intensificar la transversalidad de género en las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas y en el conjunto de todas las actividades de las Administraciones Públicas de Aragón enumeradas en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2018.

Durante la vigencia del Plan se ha intensificado la incorporación de la transversalidad de género en las políticas públicas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 16 (Transversalidad de género) y 18 (Evaluación del impacto de género) de la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón (Título II, Capítulo I, relativo a la integración de la perspectiva de género en la acción pública).

Esta mejora se ha materializado en el incremento del número de informes de impacto de género elaborados por las unidades de igualdad, teniendo como apoyo la guía metodológica elaborada por el IAM. Asimismo, se ha **reforzado la incorporación de la perspectiva de género en las disposiciones normativas y en los informes de impacto de género vinculados a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.**

A modo meramente ilustrativo, se citan algunas de las disposiciones aprobadas durante la vigencia del Plan con informe de impacto de género:

- Anteproyectos de ley para la creación de impuestos medioambientales.
- Decretos de estructura o de aprobación de la oferta de empleo público.
- Órdenes de creación de la Comisión Permanente de Selección o de modificación de los baremos de concursos de méritos.
- Proyectos de Decretos por los que se aprueban las ofertas de empleo público en el ámbito de personal estatutario del Servicio Aragonés de Salud.
- Anteproyecto de Ley del Tercer Sector.
- Orden por el que se regula la acción concertada en materia de servicios sociales.
- Proyecto de Decreto por el que se regula la organización y funcionamiento de los centros de servicios sociales en Aragón.
- Proyecto de Orden por el que se establecen los precios de los servicios concertados para la gestión de los Puntos de Encuentro Familiar.
- Proyecto de Orden por el que se regula el proyecto educativo Marco para los dispositivos de atención educativa y residencial a infancia y adolescencia dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

- Proyecto de Orden reguladora de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón.
- Proyecto de Orden de creación del Consejo de la Infancia y de la Adolescencia de Aragón.
- Proyecto de Decreto por el que se regulan la Red de Hogares y los Hogares de personas mayores del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.
- Proyecto de Decreto por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento, suspensión y pérdida de la condición de perro de asistencia.
- Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 24 de julio de 2013, por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la capacidad económica de los beneficiarios y su participación en el coste de los servicios.
- Proyecto de Orden por la que se regula el servicio de Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Proyecto de Orden por el que se crea y regula la Comisión de Coordinación Sociosanitaria (con el Departamento de Sanidad), entre otros.

Información disponible en: <https://sena.apps.pro.aragon.es/tramitacion>.

Destacar por otra parte, que el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) ha llevado a cabo un **estudio de las "Acciones para integrar la transversalidad de género en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas públicas de activación para el empleo"**, incluyendo las medidas del plan de acción de transversalización de la igualdad de género del organismo autónomo.

Medida 4. Fomentar la formación y sensibilización en materia de igualdad de género.

Durante la vigencia de este Plan, se ha fomentado la realización de numerosas acciones formativas y de sensibilización en materia de igualdad de género y de prevención y sensibilización en el ámbito de las violencias contra las mujeres.

Cabe destacar la impartición de **77 cursos de formación en materia de igualdad, dirigidos a personal de la Administración de Gobierno de Aragón**, con la asistencia de **3.146 personas**. Entre algunos de los **cursos de formación** impartidos por el **Instituto Aragonés de Administración Pública (IAAP)** con la colaboración de los diferentes departamentos y organismos autónomos, se encuentran los siguientes: "Igualdad de género en la Administración Pública" (2 ediciones), "Unidades de igualdad de género" (2 ediciones), "Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón 2021-2024" (9 ediciones), "Masculinidades, usos del tiempo, cuidados y corresponsabilidad" (2 ediciones), "Masculinidades igualitarias y diversas", "Presupuestos públicos con perspectiva de género" (3 ediciones), "Elaboración de informes de impacto de género" (2 ediciones), "Incorporación de la perspectiva de género en la gestión administrativa con especial referencia al medio rural" (5 ediciones), "Formación a profesionales para el trato ético con las personas trans (2 ediciones)", "Lenguaje inclusivo en la Administración Pública (2 ediciones)", "Objetivo de Desarrollo Sostenible 5: igualdad de género, del qué al cómo", "Violencia en el ámbito laboral por razón de género" (2 ediciones), "Defensa personal ante situaciones de violencia contra las mujeres" (6 ediciones), "El instituto de medicina legal y ciencias forenses de Aragón frente a la violencia de género", "Novagob 2021: innovación pública. Módulo: La igualdad real en el sector público", "Bienestar social y organizaciones ágiles Unidad: personas, diversidad y gestión. Factor Género" (5 ediciones), "Lenguaje y comunicación clara en entornos digitales. Tema: lenguaje inclusivo y perspectiva de género" (5 ediciones), "Valoración de idoneidad para la adopción. Módulo: diversidad familiar. Monoparentalidad", "Contratación laboral. Apartado 3: Novedades en contratación (incorporación de criterios sociales)", "Violencia institucional" (2 ediciones), "Discapacidad, mujer y violencia", "Violencia de género: las agresiones sexuales", "Taller de edición digital: mujeres

bibliotecarias aragonesas”, “Violencia sexual: detección y actuación en el ámbito de protección de menores de edad” y “Testimonio de menores y personas especialmente vulnerables”.

Destacar que el **IAAP, en colaboración con la Escuela de Policía Local imparte cursos para el personal de la policía local de Aragón** que incluye también esta temática como “Intervención policial ante la violencia de género con menores”, “Actuación policial ante la violencia de género. La violencia en primera persona”.

También a través del IAAP se han impartido charlas sobre igualdad y el plan de igualdad, dentro de la formación del **personal de nuevo ingreso, en 14 acciones**, con una participación total de **711 personas, y 2 acciones formativas sobre la incorporación de la perspectiva de género en la actuación policial en los cursos de nuevo ingreso de policía local.**

Además de otras acciones de sensibilización desarrolladas por el mismo Instituto como ofrecer vídeos y recursos el acceso a vídeos y recursos en la plataforma de autoaprendizaje y YouTube.

Cabe destacar, el lanzamiento en 2024 por el IAM de **un plan de formación** a través de la web www.iamformacion.es, a través de la cual se ha creado un **área específica de formación “Igualdad en la empresa”, dirigida a empresas y organizaciones**, habiendo impulsado **6 acciones**, con un total de 54 personas asistentes. Entre ellas, “Comunicación corporativa en la empresa con enfoque de género”, “Claves para la elaboración del plan de igualdad en una empresa”, “Diagnóstico de igualdad y auditoría retributiva en la empresa”, “Elaboración y aplicación del protocolo de acoso sexual o por razón de sexo en una organización”, etc.

También dirigida a formar a personal del Gobierno de Aragón, se han desarrollado **4 ediciones del curso “Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública”** dentro de las actuaciones enmarcadas en el Convenio de colaboración entre el IAM y la Universidad de Zaragoza para el mantenimiento y realización de actividades de la Cátedra de Igualdad y Género. Formación en la que han participado 110 personas.

Desde el departamento con competencias en servicios sociales, se impulsaron la **Jornada “La diversidad sexogenérica (LGTBI+) en el ámbito laboral del empleo público en Aragón”**, entre otras acciones.

Desde el departamento con competencias en educación, se organizaron **19 cursos de promoción y extensión educativa dirigidos al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres y la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer destinados al personal docente de los centros educativos**, con varias ediciones de cada uno, con participación de **844 personas**. También y dentro de las actuaciones de coordinación con la unidad de igualdad, se han llevado a cabo diferentes reuniones con el Servicio de Formación del Profesorado y con la Comisión de Seguimiento del Plan de igualdad del personal docente, a los efectos de fomentar la formación y sensibilización en materia de igualdad de género.

En el INAEM se impulsaron **3 jornadas formativas**:

- **Jornada “Mujer y Empleo: Caminando hacia la Igualdad”**, con **104 asistentes**.
- **Jornada de “Encuentro e intercambio de experiencias en la atención a las víctimas de violencia de género”**, dirigida a profesionales con **55 asistentes**.
- **I Jornada “Sumando Voces. Encuentro entre profesionales de la atención a mujeres víctimas de la violencia”**. Más de **200 personas asistentes** (modalidad presencial y en

streaming). Encuentro multidisciplinar para profesionales de la atención a las mujeres víctimas de la violencia. Jornada colaborativa IAM – INAEM.

Las acciones de formación y sensibilización impulsadas por INAEM, tienen como punto de partida las propuestas de mejora del grupo de mejora de atención a las víctimas de la violencia de género conformado por tutoras y tutores de las 21 oficinas de empleo y el servicio de intermediación.

Como **acción específica de sensibilización** destaca la **edición de un vídeo** relativo al seguimiento de la situación personal y profesional de las mujeres participantes en un programa promovido por INAEM para la inserción sociolaboral de las víctimas de violencia de género, trata o violencia sexual con la colaboración de la Fundación Federico Ozanam. Acción realizada con el objetivo de sensibilizar a la sociedad en general, así como para la promoción del empoderamiento de las mujeres participantes.

Desde el Servicio Aragonés de Salud, se ha impulsado **24 acciones** durante la vigencia del Plan, dirigidas al personal adscrito a dicho organismo, descritas en el Eje 4, Objetivo 1, medida 7.

En total, se han realizado como **mínimo 155 acciones formativas, con al menos 5170 participaciones.**

Estas acciones se complementan con el desarrollo de otras actuaciones más específicas tanto formativas como de sensibilización en función del ámbito sectorial y población objetivo, descritas ampliamente en el resto de ejes y medidas, realizadas por los diferentes departamentos y organismos autónomos, pero también a través de diferentes entidades subvencionadas en el marco de diferentes proyectos ejecutados.

Medida 5. Impulso de Planes de Igualdad en el sector público.

El IAM dispone de un servicio de asesoramiento a empresas y organizaciones privadas o públicas, en materia de elaboración de planes de igualdad. Servicio a través del cual se ha asesorado a diferentes entidades del sector público, entre ellas, Diputación Provincial de Zaragoza y Ayuntamiento de Zaragoza.

Entre los Planes de Igualdad aprobados en el sector público autonómico, destacan:

- **Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón 2021-2024.** ORDEN HAP/1353/2020, de 28 de diciembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 23 de diciembre de 2020, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, el Acuerdo de 17 de diciembre de 2020, de la Mesa Sectorial de Administración General (BOA de 30 de octubre de 2020).
- **Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón 2024-2026.** ORDEN ECU/765/2024, de 4 de julio, por la que se da publicidad al Acuerdo de 3 de julio de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga la aprobación expresa y formal, ratificándolo, al Acuerdo de 19 de junio de 2024 de la Mesa Sectorial de Educación (BOA de 17 de julio de 2024).

En relación con este último, el 21 de junio de 2022 se constituyó la **Comisión Sectorial de Igualdad de Educación** iniciando las actuaciones necesarias para la elaboración del Plan, con 8 sesiones celebradas hasta su aprobación. Entre ellas, la elaboración y lanzamiento de una encuesta de percepción entre el personal docente para la obtención de información que sirviera de base para la

elaboración del diagnóstico junto con los datos objetivos obtenidos a través de los sistemas de información de recursos humanos, desagregados por sexo.

Por otra parte, con respecto a los Planes de igualdad de los centros educativos no universitarios de Aragón, ya se habían aprobado previamente al periodo de vigencia del presente plan.

Desde el IAM, se realizaron **8 acciones formativas**, 6 en 2024, relacionadas con la elaboración e implementación de Planes de Igualdad, con 2 horas de duración cada sesión y en modalidad síncrona, con la asistencia de 54 persona, descritas en la medida 4, además de 2 acciones en el periodo 2021-2022.

Medida 6. Decreto de Excelencia en materia de igualdad.

Durante el periodo de ejecución de este II Plan se ha llevado a cabo **el proceso de elaboración y tramitación del Decreto** que regula el distintivo Marca de Excelencia en Igualdad en Aragón, estableciendo en él, los criterios para su concesión, procedimiento de otorgamiento, utilización y revocación, teniendo lugar su aprobación durante el periodo de recogida de información para la evaluación. **Aprobado el día 9 de julio de 2025 (BOA de 16 de julio de 2025).**

Medida 7. Difusión y concesión del distintivo de Marca de Excelencia en Igualdad para distinguir a aquellas empresas y entidades comprometidas con la igualdad de género.

La difusión y concesión del distintivo de Marca de Excelencia en Igualdad no se ha llevado a cabo durante la vigencia del II Plan. Durante el proceso de evaluación final del II Plan, se ha creado el distintivo y manual de identidad corporativa de uso. La convocatoria se encuentra en proceso de tramitación.

Medida 8. Promover la colaboración y cooperación entre las Administraciones Públicas aragonesas.

Se ha reforzado y promovido la colaboración y cooperación entre las diferentes administraciones públicas aragonesas, **a nivel territorial: local, comarcal y autonómico y también sectorial.**

La colaboración se ha materializado a través de **diferentes fórmulas**, por una parte, a través de Convenios de Colaboración y por otra, a través de Comités, grupos de trabajo, etc.

Entre algunos de los **convenios** que se han materializado:

- **Plan Corresponsables.** Con fecha 9 de marzo de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Corresponsables, habiendo tenido vocación de continuidad a lo largo de estos cuatro años como herramienta de apoyo específico a las necesidades de conciliación de las familias. Plan que se impulsa desde el Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial.

Plan articulado a través de **121 convenios** en total, con Comarcas Aragonesas, Federación Aragonesa de Municipios y Provincias (FAMCP) y los Departamentos del Gobierno de Aragón con competencias en materia de educación y servicios sociales.

Para la ejecución de los proyectos con las Comarcas se ha requerido la colaboración de otras entidades locales (Ayuntamientos).

Destacar también, el desarrollo de **340 convenios** durante el periodo objeto de evaluación, suscritos para la ejecución de los siguientes servicios:

- Convenios de Colaboración entre el IAM y las comarcas aragonesas. Convenios a través de los cuales se presta **asistencia psicológica, social y educativa familiar a mujeres**, y se llevan a cabo **acciones formativas y campañas en materia de prevención y sensibilización de la violencia de género**.
- Convenios de Colaboración entre el IAM y comarcas como la Comarca de las Cinco Villas y Ayuntamientos como los de Calatayud, Utebo y Gea de Albarracín para la **gestión de viviendas tuteladas para víctimas de violencia de género**.
- Convenios de Colaboración entre el IAM y UNIZAR para el desarrollo de la **Cátedra de Igualdad y Género**.
- Convenios de Colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, para la realización de **acciones conjuntas de atención y prevención de la violencia contra las mujeres**.
- Convenio de Colaboración entre el IAM y la Diputación Provincial de Huesca para la **atención a mujeres víctimas de violencia en situación de emergencia**.
- Convenio de Colaboración entre el IAM y el Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, para la prestación del **servicio de asesoramiento jurídico individualizado a mujeres**.
- Convenios de Colaboración entre el IAM y diversos ayuntamientos del territorio aragonés para la **implementación de Puntos Violeta**.
- Convenios de Colaboración entre el IAM con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para el desarrollo de **prevención de violencias contra las mujeres a través de la comunicación y formación de representantes locales**.

Desde el Departamento con competencias en materia de Hacienda, se suscribió con INAEM un **protocolo** para la puesta en marcha de un subproyecto financiado con fondos MRR para la capacitación en competencias digitales, teniendo, uno de sus ejes transversales dedicado a la igualdad de género. En este componente se promovieron acciones de capacitación para la ciudadanía digital y un **programa de fomento de la capacitación digital de las mujeres y de vocaciones científico-tecnológicas en la escuela**.

No se dispone del número y tipo de acciones de cooperación ejecutadas, atendiendo a la diversidad de convenios, diferente tipología de datos y de sistemas de registro de la información, etc.

Entre **otras fórmulas de colaboración**, cabe destacar la participación del IAM en **grupos de trabajo para la incorporación de la perspectiva de género** tanto en el diseño como en la evaluación de planes y programas del Gobierno de Aragón. Entre ellos:

- Grupo de trabajo vinculado al seguimiento y evaluación del Plan Integral para las personas con discapacidad de Aragón 2021 – 2024.
- Grupo de trabajo vinculado al diseño del IV Plan de Adicciones de Aragón.
- Grupo de trabajo asociado al proceso interno de trabajo impulsado por la Dirección General de Inclusión Social y Voluntariado del Gobierno de Aragón, en aras de reflexionar y promover la transversalización de la inclusión social en las políticas públicas.

Destacar también el Convenio de colaboración entre el departamento con competencias en servicios sociales y la Universidad de Zaragoza, para el desarrollo de la mediación familiar.

También se han firmado numerosos convenios con entidades del tercer sector, cuya concreción se detalla en la evaluación de las medidas vinculadas, en función del objetivo de cada convenio.

La medida presenta un alto grado de cumplimiento, evidenciado por **la amplia red de convenios, colaboraciones y grupos de trabajo establecidos entre administraciones públicas aragonesas**. Esta cooperación sostenida ha permitido fortalecer la coordinación institucional y ampliar el alcance de las políticas de igualdad en el territorio.

Medida 9. Impulsar la comunicación y coordinación con las ONG's del tercer sector que trabajan en igualdad de género.

Desde el Gobierno de Aragón se promueve la comunicación y coordinación activa con asociaciones y entidades del tercer sector que trabajan en este ámbito, a través de diferentes mecanismos, entre ellos, **reuniones para conocer el funcionamiento y actividades, para la preparación y organización de jornadas, formaciones, eventos**, entre otras muchas.

El IAM y el departamento con competencias en agricultura, ganadería y alimentación difunden periódicamente comunicaciones sobre jornadas, formaciones, eventos y otras noticias de interés, a través del correo electrónico y del canal de Telegram, respectivamente.

Asimismo, INAEM y el IAM se mantuvieron también reuniones preparatorias con entidades sociales del tercer sector participantes en las mesas de experiencias dentro de la organización de los encuentros dirigidos a profesionales citados en la medida 4 (2023, INAEM, 2024, IAM-INAEM).

Resulta relevante, con este objetivo, la edición de un vídeo como parte de la evaluación del programa de formación e inserción con compromiso de contratación para mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual, impulsado por INAEM y el diseño y puesta en marcha de una Jornada de encuentro y evaluación del programa, en la que participaron profesionales y mujeres participantes en el programa, realizada además en un entorno abierto y amigable, atendiendo a los estrechos lazos de confianza establecidos entre el personal técnico y las mujeres participantes, todo ello, con la colaboración de Fundación Federico Ozanam.

Los datos registrados en el indicador tienen un carácter estimativo, dado que no se dispone de un seguimiento exhaustivo de todas las acciones vinculadas a esta medida. Puede considerarse, por tanto, que el número real de actuaciones desarrolladas es sensiblemente superior al que reflejan las cifras disponibles.

La medida evidencia el **compromiso y colaboración estable con las entidades del tercer sector en materia de igualdad**. La coordinación permite mejorar la calidad de las actuaciones y ampliar su impacto en la ciudadanía.

Medida 10. Intercambio de buenas prácticas tanto en el ámbito nacional como internacional.

Se ha participado en los grupos de trabajo de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como en los Comités de seguimiento de los Fondos Europeos (FSE y FEDER). El departamento con competencias en agricultura, ganadería y alimentación, ha participado también en la Comisión del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, creada para potenciar la figura de la titularidad compartida.

La participación activa en redes y comités nacionales e internacionales demuestra una fuerte implicación con el intercambio de buenas prácticas y el fortalecimiento de las políticas de igualdad.

Medida 11. Uso no sexista del lenguaje en los documentos administrativos.

La medida presenta un elevado grado de cumplimiento, reflejado en la **integración sistemática del lenguaje inclusivo en la documentación administrativa y en los procesos comunicativos del Gobierno de Aragón**. Se ha reforzado la utilización del lenguaje inclusivo en la documentación administrativa (solicitudes, modelos, etc), en los informes de impacto de género, en la elaboración de disposiciones normativas, en el portal web, así como en los diferentes medios de comunicación social utilizados, de acuerdo con las recomendaciones realizadas por el IAM.

Las actuaciones específicas impulsadas consolidan este avance, reforzando una comunicación institucional más igualitaria y coherente. Destacar con especial mención, el impulso de un contrato referente al estudio, análisis y revisión de usos, integración del lenguaje inclusivo con perspectiva de género en el INAEM en el marco del PRTR C23 I.02. Contrato de servicios a través de la cual, se revisó y modificó la página web del organismo, documentación, normativa, entre otros, además de la elaboración de una guía de comunicación no sexista.

Medida 12. Impulsar la máxima desagregación de datos: territorial, de género, de edad y cualquier otra característica de interés para el análisis de la situación de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Desde el Instituto Aragonés de Estadística (IAEST) se han realizado **379 publicaciones**, encontrándose las publicaciones específicas en el portal web del Gobierno de Aragón, diferenciándose 2 apartados:

- **Datos básicos de las mujeres**, incorporando indicadores relevantes disponibles por sexo para el estudio de la perspectiva de género y relacionados también con el objetivo 5 de los ODS. Englobando 14 publicaciones anuales.
- **Estadísticas de violencia de género** que se estructuran en 3 apartados según la fuente de los datos. Se organiza en tablas estadísticas independientes, existiendo datos de frecuencia temporal mensual y anual.

Destacan además de las siguientes publicaciones:

- El departamento con competencias en agricultura, ganadería y alimentación incluye en su página web los datos estadísticos sobre las mujeres rurales en Aragón, con datos desagregados por sexo demográficos y socioeconómicos, habiendo incorporado en 2023 datos estadísticos de personas con discapacidad, teniendo como publicación destacada el dossier **“Ser mujer rural en Aragón”**. Además de las memorias anuales de actuaciones en materia igualdad que se publican desde el año 2017.
- El INAEM, incluye en su página web **informes periódicos y diferentes publicaciones realizadas por el Observatorio del mercado de trabajo** en los que se incluye la variable sexo.

- El IAM, publica anualmente una memoria anual de actividades con desagregados por sexo y territorialmente, además de un informe a Cortes de Aragón anual, en los que se incluyen los datos estadísticos sobre la violencia de género.
- El departamento con competencias en servicios sociales, publica anualmente el **Barómetro de la conciliación – índice efr23**, que proporciona información objetiva que permite observar la evolución del estado de la conciliación en Aragón, analizando indicadores en la esfera social y empresarial. El índice efr2023 Aragón supera en 16,4 puntos el valor de inicio (2008). Las mejoras son mayores en la parte empresarial que en la social (un 23,2% frente a un 10,1%). Por otra parte, desde el Departamento se ha publicado la **Estrategia de Conciliación y Corresponsabilidad de las Familias en Aragón**.
- El departamento con competencias en educación, publicó un Informe en 2025 relativo al Plan de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito docente no universitario en relación con el personal docente no universitario de centros públicos de Aragón, con un análisis de datos cuantitativos para cuerpos docentes por sexo relativos al curso 2023/2024, a través del Centro de Evaluación Formación y Calidad (CEFYCA).
- Desde la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA) se analiza la composición de género de su personal, del Consejo Rector, de los Comités de evaluación y de los paneles de expertos de cada proceso de evaluación y confecciona un informe que incluye en la memoria de actividades.

El departamento con competencias en materia de medio ambiente y turismo, dispone de datos desagregados en al menos, los siguientes campos de trabajo: Solicitudes de información ambiental; Solicitudes de derecho de acceso a la información pública; Solicitudes de responsabilidad patrimonial de la Administración; Recursos administrativos; Quejas y sugerencias al funcionamiento de los servicios públicos; licencias de pesca; y personas federadas en caza.

La medida muestra un **elevado grado de ejecución, evidenciado por la amplia producción y difusión de datos desagregados**. Este esfuerzo coordinado fortalece el análisis de la realidad de mujeres y hombres en Aragón y mejora la calidad de la información para la evaluación de las políticas públicas desde una perspectiva de género y en todas las etapas. No obstante, sigue siendo una medida susceptible de mejora, especialmente en lo relativo a la ampliación de variables e información estadística disponible en determinados ámbitos para un análisis más completo y preciso en la detección de posibles desigualdades de género a nivel territorial.

Medida 13. Actualización de la Guía de los derechos de las mujeres en Aragón.

Esta medida no se ha llevado a cabo durante la vigencia del II Plan.

EJE 2: PARTICIPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL

En este eje se incluyen actuaciones de sensibilización y participación social, formación de profesionales y actividades que el Gobierno de Aragón lleva a cabo en colaboración y cooperación con otras instituciones.

La educación académica, social, familiar y ciudadana ocupan un lugar fundamental como herramienta en el desarrollo del cambio.

Objetivo 1: Sensibilización de toda la sociedad

Actuaciones que se hacen en el marco de la sensibilización y participación social. Se incluye toda actividad que desde el Gobierno de Aragón se lleve a cabo en colaboración con otras instituciones.

Medida 1. Promover y divulgar la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas aragonesas, y en especial en los medios de comunicación atendiendo a la diversidad y al principio de interseccionalidad.

A lo largo de estos cuatro años se han desarrollado numerosas campañas destinadas a promover y difundir la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos y que se complementan con diferentes actividades formativas y de sensibilización, proyecciones, exposiciones, jornadas, mesas de experiencias, entre otras.

Campañas (Fechas conmemorativas)	
11 febrero “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia”.	
8 de marzo “Día internacional de las mujeres”	
➤	2021. “Somos el reflejo de la historia que rompe con lo establecido”
➤	2022. “Juntas”
➤	2023. “Para todas, todo”
➤	2024. “C8MPROMISO”
15 de octubre “Día internacional de la mujer rural”	
➤	2021. Red IAM Rural: emprendimiento rural en femenino.
➤	2022. “Avanzamos juntas”
➤	2023. “Mucho por Descubrir”
➤	2024. “Ellas siembran el futuro”
25 de noviembre “Día internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”	
➤	2021. “Feminismo para vivir”
➤	2022. “Juntas”
➤	2023. “En tu entorno pasa”
➤	2024. “En tu entorno pasa”

Además de las campañas vinculadas a fechas conmemorativas, se han desarrollado otras iniciativas o campañas específicas para impulsar la igualdad de género y reforzar la prevención y sensibilización frente a la violencia de género y las violencias sexuales. Un ejemplo destacado es la **campaña “Ante la violencia sexual, tolerancia cero”**, asociada a la línea 900 504 405 “Te informamos, te atendemos, te acompañamos”, impulsada en 2024, entre otras muchas.

Las campañas se complementan con un acto institucional, la lectura de un manifiesto y diversas acciones de sensibilización y formación dirigidas y con la colaboración de entidades del tercer sector, administraciones locales, universidades, agentes sociales, entre otros. Su difusión se realiza a través de medios de comunicación escritos y digitales, cuñas de radio y soportes físicos como mupis y banners en las tres provincias. Además, la divulgación continuada en las redes sociales del Gobierno de Aragón y del IAM amplía significativamente su alcance e impacto.

Entre algunas de las numerosas acciones que se realizaron en torno a las campañas:

- Inauguración **Exposición virtual “Historia y memoria del 8M”**.
- Coloquio sobre María Domínguez **¡Mujer tenías que ser!**.
- Patrocinio del **cortometraje “Yo al volante”**.
- **Exposición voto femenino 90 años**. Zaragoza y Huesca.

- Presentación “**Guía Mujeres que son tesoros II**”. Vicky Calavia.
- Homenaje a **María Domínguez**. Ejea de los Caballeros.
- Jornada sobre **Posfeminidades, Feminismo e Historia**, en colaboración con la UNIZAR.
- Jornada “**Mujeres en los conflictos armados. Una mirada en femenino a las guerras**”
- Jornada “**Los medios audiovisuales y la igualdad de género**”
- Ciclo de **cine-forum “Mujeres al poder”**, en Alcañiz, Fraga y Tarazona.
- **Seminarios "Igualdad como prevención de la violencia"**. 13 seminarios realizados en las tres provincias aragonesas, dirigidos a personal vinculado a la educación de menores, monitores y monitoras de ocio y tiempo libre, comedor, autobús, AMPAS y profesorado.

Desde el departamento con competencias en materia de educación, se lanzó una **acción de sensibilización con la presentación del Protocolo de actuación desde el ámbito educativo ante la violencia de género y la violencia sexual**, retransmitida en el canal de youtube y con motivo de la aprobación del Plan de igualdad de personal docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón 2024-2026, se publicó en el portal educaragon y se remitió a los centros a través de las Direcciones Provinciales del departamento.

En el marco de las actuaciones que conforman la Cátedra de Igualdad y Género se lanza por el IAM y UNIZAR, una **edición anual del Concurso Publicitario por la Igualdad y la Responsabilidad de Género, con la colaboración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión**. Este concurso se ha consolidado como un hito en la sensibilización y promoción de la igualdad entre mujeres y hombres especialmente en la población más joven fomentando la reflexión, implicación y participación, así como de la sociedad aragonesa en su conjunto, al grabarse profesionalmente y emitirse en Antena Aragón ampliando el impacto y el alcance del mensaje.

Enlace: <https://www.cartv.es/especiales/concurso-spot-igualdad>.

La medida evidencia un **alto grado de ejecución, con un amplio abanico de campañas, actividades culturales, formativas y de sensibilización** que han reforzado la presencia de la igualdad entre mujeres y hombres en todas las esferas sociales aragonesas. La diversidad de formatos, ámbitos y la colaboración con múltiples entidades han permitido ampliar el alcance y la eficacia de los mensajes. En conjunto, las actuaciones han consolidado una cultura social más consciente, participativa y comprometida. No obstante, sería conveniente avanzar hacia una **mayor sistematización y evaluación del impacto de las acciones para optimizar su alcance y eficacia futura**.

Medida 2. Promover el movimiento asociativo con apoyo específico a entidades que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y asociaciones que atiendan a colectivos que tengan como objetivo la promoción y defensa de los derechos de las mujeres.

Durante la vigencia del Plan se ha consolidado un importante impulso al movimiento asociativo mediante diversas líneas de subvenciones promovidas por el IAM, el departamento con competencias en servicios sociales y el Departamento de Sanidad. En total, se han financiado más de 135 proyectos orientados a la igualdad entre mujeres y hombres y 45 iniciativas específicas de prevención y sensibilización frente a la violencia contra las mujeres, incorporando la perspectiva interseccional.

- Promoción del movimiento asociativo de entidades a través del impulso de 2 líneas de subvenciones (IAM):

- **Subvenciones a entidades formadas por mujeres cuyo objetivo principal es financiar las actuaciones dirigidas a conseguir que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, así como a fomentar el asociacionismo de las mujeres.**

15 proyectos en 2021, 24 en 2022, 21 en 2023 y 30 en 2024.

Por ejemplo, la última convocatoria, publicada mediante ORDEN PIC/384/2024, de 12 de abril, se subvencionaron entre otros proyectos: “Femenino plural”, “EnClave de Mujer”, “Enseñando en Igualdad”, “Por la igualdad en la vida rural: un camino difícil para las mujeres”, “De las raíces a la flor”, “Proyecto para la igualdad de la mujer LBT” y “Talleres sobre imagen estereotipada de la mujer y prevención de TCA”, entre otros.

En total, 90 proyectos subvencionados.

- **Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro en materia de actuaciones de prevención, sensibilización y erradicación de la violencia sobre las mujeres.**

14 proyectos en 2021, 9 en 2022, 10 en 2023 y 12 en 2024.

Por ejemplo, en la última convocatoria, publicada mediante ORDEN/PEJ/1185/2024, de 26 de septiembre, se concedieron subvenciones a proyectos como “Sanas y salvas”, “Atención a mujeres con discapacidad intelectual y/o trastornos del espectro del autismo víctimas de violencia”, “Refuerzo psicosocial para mujeres supervivientes de violencia de género y sus hijas e hijos”, “Prevención de la violencia contra mujeres en el ámbito laboral”, “Violencia invisibles”, etc.

En total, 45 proyectos subvencionados.

- Promoción del movimiento asociativo desde el departamento con competencias en servicios sociales, en el marco de la **convocatoria de subvenciones en el ámbito de igualdad de trato y no discriminación y atendiendo a una perspectiva interseccional**, cabe destacar:

- Convocatoria de subvenciones aprobada mediante la Orden CDS/407/2023, de 16 de marzo (BOA de 12 de abril de 2023):

2 líneas de subvención, 8 proyectos subvencionados:

- Subvenciones para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación
- Subvenciones para el apoyo a las personas LGTBI y sus familiares.

Programas subvencionados: proyecto de acogida, apoyo, acompañamiento y formación a personas TRANS y sus familiares (Euforia Familias Trans Aliadas); TRANSformando el deporte. Inclusión del colectivo LGTBI+ en el ámbito deportivo (Asociación Deportiva Cierzo PROLGTB+); Juventud Diversa (Asociación Magenta Colectivo LGTB de Aragón); Aragón diversidad por todas partes y aulas (TOWANDA Asociación por la Diversidad Sexual); Igualdad de Trato y no discriminación Teruel (Cáritas Teruel); Construyendo puentes: Acciones contra la discriminación interseccional por razones de origen, etnia (Amasol); YMCA. Entrena tus dedos contra el odio. (YMCA); #EnRedados en Igualdad (Os Zagales).

- Convocatoria de subvenciones aprobada mediante la Orden BSF/336/2024, de 21 de marzo de 2024 (BOA, 12 de abril de 2024):

3 líneas de subvención, 23 proyectos subvencionados:

- Línea 1: Promoción de la Igualdad de Trato y No Discriminación;
- Línea 2: Apoyo a las Personas LGTBI y sus Familiares;
- Línea 3: Subvenciones en el ámbito de igualdad de trato y no discriminación para el fomento de la diversidad en el entorno social y empresarial.

Por ejemplo, en el ámbito del deporte inclusivo con iniciativas que promueven **la participación de mujeres LTB** en entornos deportivos libres de discriminación, fomentando la igualdad y la convivencia, acciones de sensibilización sobre diversidad y prevención del acoso, especialmente dirigidas a centros educativos y espacios comunitarios, con el objetivo de combatir la LGTBIfobia desde edades tempranas, la visibilización a través de la cultura mediante actividades artísticas, cine, música y otros lenguajes creativos que promueven la expresión, el reconocimiento y la diversidad afectivo-sexual y de género.

Desde una perspectiva interseccional, proyectos relativos a intervenciones en centros educativos para promover el respeto, la igualdad y la prevención de estereotipos desde edades tempranas tanto al alumnado como al profesorado. Campañas generales de sensibilización en igualdad de trato y no discriminación, combinando acciones informativas, formativas y evaluaciones participativas con un enfoque transversal de igualdad.

- Convocatoria de subvenciones para la financiación de programas de interés social con cargo a la asignación tributaria del IRPF:

En 2023, 31 entidades subvencionadas (ORDEN CDS/694/2023, de 17 de mayo. BOA 31/05/2023) y En 2024, 32 entidades (46 programas) (Orden BSF/494/2024, de 8 de mayo. BOA 20/05/2024)

Se incluyen **líneas de subvención** como:

- Programas dirigidos a promover la salud integral de las mujeres;
- Programas dirigidos a facilitar la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal;
- Programas para la inserción sociolaboral de las mujeres;
- Programas para la prevención relacionados con todas las formas de violencia contra las mujeres, incluida la protección integral de sus víctimas.

En total, 94 programas subvencionados.

Además de **5 convenios de colaboración** con entidades del tercer sector, entre ellos, con Fundación AMASOL, en materia de familias monoparentales, con Ainkaren, mujeres gestantes, con Fundación Federico Ozanam relativo al alojamiento de mujeres trans, entre otros, que se detallan en otras medidas.

- Promoción del movimiento asociativo desde el Departamento de Sanidad a través de una convocatoria anual de subvenciones a proyectos de alfabetización en salud y ayuda mutua de pacientes y personas cuidadoras: 58 entidades beneficiarias en 2023 y 54 en 2024, **en total 112**. Todas las entidades que presentan proyectos deben incluir en su descripción **el análisis bajo la perspectiva de género**, indicando el porcentaje de hombres y mujeres beneficiarias.

Por otra parte, también se organizaron otras actividades, como el **Tercer Encuentro de mujeres vecinales de Aragón, en 2023** para promover e impulsar programas, planes y actuaciones que contribuyan a incrementar la participación de la mujer, estimulando su asociacionismo.

La medida presenta un alto grado de cumplimiento, reflejado en el impulso sostenido al movimiento asociativo mediante líneas de subvención y convenios que han reforzado el trabajo de las entidades. Este apoyo ha favorecido la participación social, la diversidad y la incorporación de la perspectiva interseccional en las actuaciones.

Medida 3. Reconocimiento de la realidad territorial como una especificidad propia en la formación de profesionales, con especial mención a la realidad de las mujeres en el medio rural.

El IAM ha suscrito **un total de 124 convenios con las Comarcas Aragonesas** (29 en 2021, 31 en 2022, 31 en 2023 y 33 en 2024) **para el desarrollo de acciones formativas y campañas de prevención y sensibilización frente a la violencia de género**. Estos convenios tienen como objetivo principal garantizar la formación de profesionales y de colectivos jóvenes en los territorios implicados, y a lo largo de los cuatro años de vigencia del Plan han permitido desplegar un amplio número de actuaciones.

Formación que puede dirigirse a profesionales de servicios sociales y otros colectivos de la Comarca y entre las materias que abordan: prevención y actuación frente las agresiones sexuales; apoyo frente al estrés de la atención; trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual; materias de prevención y actuación frente las agresiones sexuales; matrimonios forzados; pornografía; normativa sobre identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación; construcción de relaciones saludables frente a relaciones tóxicas; seguridad en la red, la violencia de género on-line, cada vez son más chicas jóvenes víctimas a través de dispositivos como SMS, Whatsapp, Facebook, Instagram, Twitter, TikTok...; el intrusismo en la vida diaria, el control excesivo, celopatía, exigencia de compartir las claves de las redes sociales...; enseñanza de una comunicación no sexista; talleres de defensa personal, talleres de creación de videoclips y cortometrajes con perspectiva de género; conocimiento en el tratamiento de la violencia en los medios de comunicación, talleres de defensa personal; educación afectivo sexual; conciertos, concursos de pintura, literarios...; cine fórum; espectáculos teatrales entre otras materias.

Esta formación va dirigida a proporcionar las herramientas útiles para entender la violencia de género como fenómeno estructural, para poner fin a los estereotipos evitando la difusión de ideas, comentarios, imágenes sexistas y denigrantes para la mujer, incidiendo en una sociedad justa e igualitaria.

Todas las acciones que se realizan tienen que ser **con perspectiva de igualdad y dentro de la lucha contra la violencia de género contra las mujeres**.

Por otra parte, dentro de los estos convenios también, se contemplan **campañas y acciones dirigidas a sensibilizar a toda la sociedad sobre el daño que produce la desigualdad de género y las conductas violentas**, a la toma de conciencia sobre la magnitud del problema de la violencia contra las mujeres y las consecuencias que tiene para la vida de las mujeres y de sus hijas e hijos.

Estas **campañas de prevención y sensibilización** abordan temáticas diversas como información sobre la violencia sexual, difusión de información sobre violencias machistas entre las mujeres que ejercen la prostitución y los derechos que les asisten, campañas cuyo público sean los jóvenes

potenciando las relaciones saludables, la igualdad y el respeto, desterrando los estereotipos y roles de géneros; toma de conciencia del daño producido por la desigualdad de género y conductas violentas, programas piloto específicos de intervención familiar y en casos de abuso sexual infantil: prevención, sospecha y actuación; violencia de género entre adolescentes, entre otras materias.

Además de otras formaciones y jornadas ya citadas en otras medidas, como **“Sumando Voces”**, incorporando la modalidad en streaming para facilitar su acceso a todo el territorio, especialmente orientada a la formación del personal técnico de servicios sociales comarcales.

También se organizó un **curso de teleformación en la Comarca del Matarraña**, en materia de igualdad, dirigidos a las profesionales de diversos sectores: psicología, trabajo social, educación social, etc., con un total de 86 asistentes y un 86% mujeres, **además de los cursos que el IAM impulsa a través de IAM Formación**, con el objetivo de acercar la formación en todo el territorio.

Han sido muchas las actuaciones desarrolladas, pero **no se dispone del dato cuantificado relativo al número total de cursos y campañas**, atendiendo a que no se establecía como un indicador global por convenio con respecto al nº total de acciones, lo que dificulta la extracción del dato y un análisis más detallado.

Medida 4. Garantizar la formación específica de igualdad de género para profesionales de todos los ámbitos.

Durante estos cuatro años también ha sido relevante **la formación específica en igualdad de género dirigida a profesionales**. A través del IAAP se han impartido numerosos cursos, ya descritos y registrados en la medida 4 del Eje 1 y en la medida 3 de este mismo eje. Además, cabe destacar otras acciones como:

- 103 acciones (2023/2024) distribuidas por ámbitos profesionales relacionadas con el sistema educativo, impulsadas por el Departamento con competencias en materia de educación.
- Asimismo, el IAM ha ofrecido formaciones especializadas a organismos y entidades que lo han solicitado, como el IES Avempace o la CEOE, con sesiones grupales sobre la elaboración de Planes de Igualdad en empresas y la difusión de los servicios del IAM empresarial.
- 12 talleres formativos dirigidos a profesionales de asistencia en comedor, autobuses, AMPAS, etc. sobre “Igualdad como prevención de la violencia”.

La **amplia oferta formativa** desarrollada en estos años **ha fortalecido las competencias profesionales en materia de igualdad y prevención de la violencia de género**. Estas acciones han contribuido a extender una cultura institucional más sensibilizada, capacitada y comprometida con la igualdad real entre mujeres y hombres.

Medida 5. Difusión masiva de los resultados de estudios de género, haciendo hincapié en los datos que muestren la desigualdad aún existente, utilizando distintos canales de comunicación para acceder al conjunto de la población.

En la difusión de los resultados de estudios de género hay que señalar el estudio y aportación de datos sobre mujeres investigadoras y científicas en Aragón por parte del departamento competente en ciencia e investigación para el informe **Científicas en cifras**, publicación bianual realizada por el Ministerio. Además de la presentación de los resultados del informe sobre **“El valor del trabajo de**

cuidados y contribución del PIB en Aragón” en la Sala Jerónimo Zurita del Edificio Pignatelli, y en la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza. Difundido este último a través de la página web Gobierno de Aragón, en los espacios web destinados al IAM.

También se han impulsado otros estudios de género, a nivel sectorial, en este caso, en relación con el personal docente **“Informe plan de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito docente no universitario 2025”**, con un análisis de datos cuantitativos para cuerpos docentes por sexo en el curso 2023/24, a través del Centro de Evaluación Formación y Calidad (CEFYCA).

El proyecto **“Juntas en las Comarcas”**, recoge las necesidades y demandas detectadas en los encuentros realizados entre el IAM y diferentes agentes clave de las comarcas aragonesas sobre discriminaciones y desigualdades de género. Los resultados del estudio **“Talleres participativos con ciudadanía: análisis de la participación y diagnóstico de necesidades en materia de igualdad detectadas por la ciudadanía en las comarcas aragonesas”** están disponibles en la página web del IAM y se ha difundido en redes sociales.

La medida muestra la difusión de estudios de género que han permitido **visibilizar desigualdades y acercar los datos a la ciudadanía a través de múltiples canales (web, redes sociales, prensa...)**, reforzar el conocimiento social sobre la realidad de las mujeres en Aragón y impulsa una reflexión colectiva informada.

Medida 6. Hacer realidad el principio de igualdad efectiva mediante la participación de la sociedad en estrategias conjuntas que establezcan actuaciones específicas para diferentes áreas: cultura, deporte, etc.

El proyecto **“Juntas en las Comarcas”**, recoge las necesidades y demandas detectadas en los encuentros realizados entre el IAM y diferentes agentes clave de las comarcas aragonesas sobre discriminaciones y desigualdades de género. En este proyecto **se visitaron 28 de las 33 comarcas aragonesas** y participaron **258 personas, con un 94% de mujeres**, de las que recaba **1.533 aportaciones en materia de igualdad**. Los resultados del estudio están disponibles en la página web del IAM y se ha difundido en redes sociales.

Este proyecto se orientó hacia la **creación de espacios de participación con asociaciones de mujeres y servicios sociales para evaluar necesidades de igualdad y combatir la violencia de género, habiendo implicado a más de 150 profesionales y 100 asociaciones.**

Cabe destacar entre otros aspectos clave del proyecto, los siguientes:

- Objetivo: se fomentó la participación de las mujeres en el ámbito rural para detectar necesidades específicas en materia de igualdad.
- Acciones: se realizaron talleres participativos y jornadas de trabajo para recopilar información de primera mano en cada territorio.
- Coordinación: se buscaba fortalecer la colaboración entre instituciones, servicios sociales comarcales y asociaciones de mujeres.
- Temas abordados: Violencia de género, promoción de la igualdad, calidad de vida y economía y empleo.

APORTACIONES CUANTIFICADAS POR ÁMBITO Y TEMÁTICA

CALIDAD DE VIDA		ECONOMÍA Y EMPLEO		PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD		VIOLENCIA DE GÉNERO	
ACTIVIDADES Y ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA	127	CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	132	INSTITUCIONES PARITARIAS	98	ATENCIÓN A VÍCTIMAS	108
MÁS SERVICIOS Y MÁS CERCANOS	111	MÁS PUESTOS DE TRABAJO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	106	EDUCACIÓN EN IGUALDAD (CASA Y COLE)	98	IDENTIFICAR TODAS LAS VIOLENCIAS	63
TRANSPORTE PARA LA AUTONOMÍA	100	IGUALDAD SALARIAL Y CONDICIONES LABORALES	61	POTENCIAR LA IGUALDAD E IMPLICAR A LOS HOMBRES	86	OTRAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN	62
MÁS ATENCIÓN MÉDICA: PEDIATRÍA Y PSICOLOGÍA	71	CONEXIÓN A INTERNET Y BRECHA DIGITAL	45	COMUNICACIÓN Y VISIBILIZACIÓN	83	ATENCIÓN A LAS VIOLENCIAS SILENCIADAS	23
ESCASEZ DE VIVIENDA	56	EMPRENDIMIENTO FEMENINO	26	MUJERES: ASOCIACIONISMO Y COLECTIVOS	77		
	465		370		442		256

Desde el Departamento de Sanidad se impulsaron **18 actuaciones específicas por áreas**. Destaca la **participación en el grupo redactor y en el proceso participativo del IV Plan de Adicciones, incorporando la perspectiva de género** en su redacción.

Entre las actuaciones impulsadas por departamento con competencias en servicios sociales y orientadas a la prestación de servicios para las personas, familiares y allegados/as cabe destacar las siguientes:

- **Servicio de atención a mujeres trans en el ámbito de la cultura, el ocio y el tiempo libre.** Además de la creación de un **espacio social accesible y seguro para mujeres transexuales en riesgo de exclusión social**, se realizaron talleres de educación sexo-afectiva y de prevención en materia de salud sexual.

- **Servicio de formación prelaboral para la inserción laboral de mujeres trans que están en situación de alta vulnerabilidad.** Fomenta las oportunidades de acceso y la permanencia de las mujeres trans en el mercado laboral.

- **Servicio de orientación psicológica especializada en materia de diversidad sexual y de género** (Centro Aragonés de Psicología y Salud S.L.P.). El objetivo ha sido mejorar el bienestar emocional y facilitar el desarrollo evolutivo afectivo y sexual de las personas LGTBI+.

- **Servicio integral de atención a personas LGTBI y sus familiares:** asesoramiento y apoyo a personas pertenecientes al colectivo, así como a sus familias y personas allegadas, que requieran una atención específica en Aragón. Este servicio ofrece acogida e información, atención social, apoyo y fortalecimiento emocional, promoción de la salud, asesoramiento y orientación a profesionales y acciones de formación y sensibilización.

El desarrollo de la medida muestra un **avance en la creación de espacios participativos**, impulsando la igualdad efectiva mediante la implicación de mujeres, entidades y profesionales en todo el territorio aragonés, con el proyecto “Juntas en las Comarcas”. Aun con margen de mejora en la

participación estructurada y sostenida, **las actuaciones realizadas fortalecen la colaboración social y consolidan una base positiva para seguir construyendo políticas de igualdad más inclusivas y compartidas.**

Resulta esencial fomentar la participación de la sociedad en **mesas de trabajo, foros comunitarios o procesos deliberativos**, involucrar a entidades y ciudadanía en **el diseño, implementación y evaluación de políticas, extender la participación a todas las áreas mencionadas** (cultura, deporte, ocio, salud, empleo) e **incorporar mecanismos de evaluación participativa.**

Medida 7. Acciones para prevenir las violencias contra las mujeres: sensibilización, prevención y detección, en coordinación con las medidas incluidas en el Plan Estratégico para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres en Aragón.

Se han desarrollado numerosas acciones de sensibilización, prevención y detección de las violencias contra las mujeres. Además, la coordinación interdepartamental ha permitido abordar la problemática desde múltiples ámbitos, generando intervenciones más integrales y efectivas.

Entre las acciones desarrolladas por el IAM:

- **Puntos violetas durante las fiestas patronales.**
- **Proyección del documental “Patriarcado, organismo nocivo”.**
- Elaboración de una guía dirigida a padres de adolescentes víctimas de violencia de género.
- Campañas 25N, actividades, formaciones, charlas, exposiciones y jornadas vinculadas.
- **Exposición itinerante “Violencias sexuales”.** CAIVIS.
- Lanzamiento de la **guía “Previene y actúa frente a la violencia sexual” para la ciudadanía y la guía para profesionales para la prevención de Violencias Sexuales en Aragón.**
 - Elaboración y publicación de la **guía “+ x mí. Guía de herramientas prácticas para mejorar nuestras relaciones personales.**
 - Jornada **“El procedimiento penal en materia de violencia de género y acreditación de la mujer víctima de violencia de género”.**
 - Jornada **“Sumando Voces. Encuentro entre profesionales de la atención a mujeres víctimas de la violencia”.**
 - Formaciones específicas como **“Nuevas formas de abuso y violencia en las relaciones de pareja de adolescentes y jóvenes”, “La violencia de género en mujeres con discapacidad”, “Abordaje jurídico en la atención a víctimas de violencias sexuales”, “Nuevo subsidio para víctimas de violencia de género y sexual”,** entre otras.
 - Publicación del cuento **“Desenredando el duelo”.**
 - Publicación de la guía **“Vive, crece, ama, libre. Guía para familiares y amigas/os de adolescentes víctimas de violencia de género”.**
 - Publicación de la guía **“Mejorando nuestra relación. Guía de intervención grupal con madres víctimas de violencia de género”.**

Además de las campañas y formaciones descritas de forma transversal en diferentes medidas.

Desde el departamento con competencias en servicio sociales se han impulsado diferentes actuaciones de concienciación y sensibilización diversas en este ámbito. Entre ellas:

- Visionado y coloquio del **documental “Íntimo y Privado”.**

- **Formación “Prevención de las violencias hacia las mujeres LGTBI”.** Objetivos: comprender los fundamentos teóricos sobre género y masculinidades, identificando cómo estas construcciones sociales afectan a individuos y grupos en diferentes contextos y pueden generar situaciones de violencia contra las mujeres, contra menores y contra otros colectivos, proponer propuestas de intervención que promuevan la igualdad de género, la prevención de la violencia de género y la inclusión de todas las diversidades, reconocer las violencias más frecuentes sobre las mujeres lesbianas, bisexuales, trans y no binarias, e intersex.
- **Encuentros en igualdad: discapacidad, género y diversidad.**
- **Concurso de microrrelatos “Iguales y Diversas”.** Objetivo: poner en valor la diversidad y el derecho de las personas a manifestarse libremente de acuerdo con su personalidad y con el fin de prevenir la discriminación y la violencia que se puede ejercer contra las mujeres por razón de su identidad, expresión u orientación sexual.

Desde el Departamento con competencias en materia de Educación, tiene lugar la aprobación y difusión del Protocolo de actuación desde el ámbito educativo ante la violencia de género y la violencia sexual. Detección desde el ámbito educativo. También se organizaron las **Jornadas “Protocolo de prevención, detección e intervención en casos de ideación suicida, acoso escolar y violencia de género y sexual”**, dirigidas a orientadores/as y a equipos directivos. Formación de 4 horas, impartida en Zaragoza y en Teruel.

Desde el Departamento de Sanidad se desarrollaron **117 acciones**, destacando la jornada estatal **“Uso y abuso de sustancias y violencia de género”** en 2023 y organizada por el Proyecto Malva de la Fundación Salud y Comunidad (FSC) en colaboración la Dirección General de Salud Pública de Aragón. Por otra parte, con el objetivo de difundir las estrategias de prevención ambiental y reducción de riesgos con perspectiva de género que promuevan un ocio más seguro y responsable, se impulsaron **41 acciones en 2024 “Fiestas seguras”**.

Los medios para la difusión de las distintas campañas han sido diversos, entre ellos, los descritos en la medida 2, del objetivo 3 de este mismo eje.

La implementación de esta medida ha generado un amplio desarrollo de acciones de sensibilización, prevención y detección de las violencias contra las mujeres, reforzando la respuesta institucional en Aragón, permitiendo abordar las violencias contra las mujeres desde múltiples perspectivas. El dato del número de acciones es estimativo: 194 acciones.

Objetivo 2: Juventud

Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en el colectivo juvenil.

Medida 1. Inclusión de la perspectiva de género en las subvenciones a entidades juveniles.

El Instituto Aragonés de la Juventud (IAJ) ha incorporado la perspectiva de género en 21 convocatorias de subvenciones dirigidas a entidades juveniles, entidades locales y personas jóvenes.

6 líneas de subvenciones
1. Campos de Voluntariado Juvenil.
2. Premios Jóvenes Creadores Aragoneses.
3. Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la promoción del asociacionismo juvenil.
4. Ayudas a jóvenes que participen en actividades de tiempo libre.
5. Ayudas para jóvenes voluntarios que participan en proyectos de cooperación internacional.
6. Entidades locales para el desarrollo de proyectos de servicios dirigidos a la juventud aragonesa.

21 convocatorias:

2021.

- Orden CDS/319/2021, de 22 de marzo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la realización de Campos de Voluntariado Juvenil en el marco del Programa de Voluntariado y Solidaridad 2021.
- Orden CDS/908/2021, de 15 de julio, por la que se convoca el certamen "IV Premio Jóvenes Creadores Aragoneses", para el año 2021.
- Orden de 2 de diciembre de 2020, por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2021 para la promoción del asociacionismo juvenil.
- Orden CDS/406/2021, de 13 de abril, por la que se convocan ayudas a jóvenes que participen en actividades juveniles de tiempo libre durante los meses de marzo a septiembre del ejercicio 2021.

2022.

- Orden CDS/1101/2022, de 7 de julio, por la que se convoca el Certamen "V Premio Jóvenes Creadores Aragoneses" para el año 2022.
- Orden a fecha de firma electrónica, por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2022 para la promoción del asociacionismo juvenil.
- Orden CDS/1705/2021, de 29 de noviembre, por la que se convocan las subvenciones para la realización de Campos de Voluntariado Juvenil en el marco del Programa "Voluntariado y Solidaridad 2022".
- Orden CDS/483/2022, de 5 de abril, por la que se convocan ayudas a jóvenes voluntarios que participan en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo durante el ejercicio 2022
- Orden CDS/268/2022, de 25 de febrero, por la que se convocan ayudas a jóvenes que participen en actividades juveniles de tiempo libre durante los meses de marzo a septiembre del ejercicio 2022.
- Orden CDS/1574/2022, de 25 de octubre, por la que se convocan subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Aragón para el desarrollo de proyectos de servicios dirigidos a la juventud aragonesa durante el ejercicio 2023.

2023.

- Orden CDS/256/2023, de 28 de febrero, por la que se convocan ayudas a jóvenes voluntarios que participan en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo durante el ejercicio 2023.
- Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre, por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2023 para la promoción del asociacionismo juvenil.
- Orden CDS/1530/2022, de 14 de octubre, por la que se convocan las subvenciones para la realización de Campos de Voluntariado Juvenil en el marco del Programa "Voluntariado y Solidaridad 2023".
- Orden CDS/700/de 22 de mayo, por la que se convoca el Certamen VI Premio Jóvenes Creadores Aragoneses para el año 2023.

- Orden CDS/144/2023, 13 de febrero, por la que se convocan ayudas a jóvenes que participen en actividades juvenil de tiempo libre durante los meses de marzo a septiembre del ejercicio 2023.

2024.

- Resolución de 16 de mayo de 2024, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones a entidades locales de Aragón para el desarrollo de proyectos de servicios dirigidos a la juventud aragonesa durante el ejercicio 2024.
- Orden BSF/180/2024, de 14 de febrero, por la que se convocan ayudas a jóvenes voluntarios que participan en proyectos de cooperación internacional para el desarrollo durante el ejercicio 2024.
- Orden BSF/1813/2023, de 29 de noviembre, por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2024 para la promoción del asociacionismo juvenil.
- Orden BSF/1796/2023, de 29 noviembre, por la que se convocan las subvenciones para la realización de Campos de Voluntariado Juvenil en el marco del Programa "Voluntariado y Solidaridad 2024"-
- Orden BSF/723/2024, de 25 de junio, por la que se convoca el Certamen "VII Premio Jóvenes Creadores Aragoneses" para el año 2024.
- Orden BSF/252/2024, de 12 de marzo, por la que se convocan ayudas a personas jóvenes que participen en actividades juveniles de tiempo libre durante los meses de marzo a septiembre del ejercicio 2024.

Medida 2. Realización de jornadas, charlas, conferencias y otras actuaciones dirigidas a la juventud que promuevan una cultura igualitaria en el ámbito juvenil.

Han sido muchas las **actuaciones realizadas y dirigidas de forma específica a jóvenes**, para promover una cultura igualitaria, así como para prevenir nuevas formas de violencia de género en la población joven. Entre ellas:

- Jornada "De puertas para adentro".
- Jornada "Mujer, deporte, igualdad y maltrato en el deporte".
- Charlas "Deconstruyendo el sexismo".
- Talleres "Amor VS dolor".
- Prevención de la violencia sexual en redes sociales.
- Evita el sexting.
- Educación afectivo-sexual para jóvenes.
- Documental "Quiero vivir sin miedo".
- Rap contra la violencia de género.
- Campaña y exposición "Quiero quererte, no temerte".
- Grafittis contra la violencia de género.
- Campaña de prevención contra las agresiones sexuales.
- Educar para evitar
- Gender and violence.
- Dinámicas 100% en inglés contra la violencia de género.
- Talleres de improvisación teatral contra la violencia de género.
- Talleres sobre prevención de violencia sexual (para jóvenes).
- Taller de escritura creativa contra la violencia de género.
- Taller "Prevenir la violencia de género digital".

- Exposición comic “Viñetas por la igualdad”.
- Taller de lenguaje inclusivo.
- Mujer, deporte, igualdad y maltrato en el deporte.
- Concurso de microrrelatos contra la violencia de género "Jóvenes con mucho que contar" (4 ediciones)
 - "CONMI" Taller interactivo sobre tópicos en las relaciones de pareja.
 - Asesoría afectivo-sexual para jóvenes.
 - Asesoría para jóvenes víctimas de violencia sexual (ambos sexos)
 - Concurso de relatos cortos dirigido a estudiantes de 3º y 4º de Eso y de 1º y 2º de Bachiller "Consumir en igualdad" (en colaboración con la Dirección General de Consumo).
 - Taller teatral "LA CAJA DEL RECUEDO", taller teatral intergeneracional donde las personas más mayores comparten experiencias sobre los roles de pareja con las más jóvenes.
 - Taller teatral "CIAO AMORE", improvisación teatral para desmontar tópicos sobre el amor, todos somos iguales en las relaciones en pareja.
 - “El porno es un Fake” (en este caso, para jóvenes, profesionales y familias)

Además, se han organizado **formaciones específicas** para profesionales y familias, como talleres de lenguaje inclusivo, prevención de violencia sexual y detección e intervención en casos de violencia sexual en actividades de ocio y tiempo libre.

El IAM, en colaboración con la Universidad de Zaragoza, impulsa anualmente el **Concurso Publicitario por la Igualdad y la Responsabilidad de Género**, donde jóvenes estudiantes elaboran spots de 30 segundos sobre igualdad de género y prevención de la violencia.

Por otra parte, en 2021 el IAAS desarrolló un curso de igualdad de género para **menores tutelados**, con el objetivo de formar a jóvenes como agentes activos en la comunidad, trabajando mediante talleres específicos actitudes relacionadas con el acoso, la identidad, el origen y el uso responsable de redes sociales, promoviendo su papel como agentes antirrumores.

A lo largo de estos 4 años, se han desarrollado una **amplia variedad de acciones, fortaleciendo la conciencia crítica y promoviendo relaciones más igualitarias entre la juventud aragonesa**, se estima un total de 261 acciones, entre el IAJ, el IAM y el IAAS.

Medida 3. Difusión de la perspectiva de género y la diversidad afectivo sexual entre la población juvenil a través de las redes sociales.

El IAJ impulsa la **difusión de la perspectiva de género**, la **diversidad afectivo-sexual** y la **prevención de las violencias contra las mujeres** a través de sus redes sociales (Facebook, Instagram y X). Su comunidad digital ha crecido de forma notable, pasando de **17.038 seguidores en 2022 a 21.264 en 2024** (7.475 en Instagram, 8.080 en Facebook y 5.709 en X), lo que refleja un **incremento significativo del interés juvenil** por estos contenidos. Todas las actuaciones están dirigidas a población joven, prestando una especial atención y cuidado a que las imágenes que se difunden haya una presencia igualitaria de hombres y mujeres, evitando cualquier sesgo sexista.

El IAM también desarrolla una importante labor de sensibilización en redes sociales, con un impacto destacado en la juventud. En 2024 alcanzó **10.300 seguidores**, distribuidos entre Facebook (4.059), Instagram (2.073), X (3.844) y LinkedIn (386). Las publicaciones en redes sociales buscan **promover la igualdad de género, visibilizar referentes femeninos, fomentar la participación y el liderazgo de las jóvenes, romper estereotipos** y difundir recursos y guías. Asimismo, contribuyen a sensibilizar sobre **todas las formas de violencia contra las mujeres**, incluidas las digitales.

El **crecimiento sostenido de seguidores** en ambas instituciones evidencia un mayor compromiso e interés de la juventud por contenidos que promueven **igualdad, diversidad y prevención de la violencia**, contribuyendo a crear **entornos digitales más conscientes y equitativos**.

Medida 4. Fomentar la formación y sensibilización en materia de igualdad de género.

Se realizaron en lo relativo a la ejecución de esta medida, 2 jornadas sobre prevención de violencia sexual y en torno a 95 charlas, conferencias, talleres y formaciones descritas en la medida 2, eje 2.

Medida 5. Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en los centros de ocio y actividades juveniles en todas comarcas de Aragón.

Se ha promocionado la igualdad entre mujeres y hombres en los centros de ocio de las comarcas mediante el desarrollo de diferentes **114 actuaciones**. Entre ellas, cabe destacar:

➤	Talleres de rap contra la violencia de género.
➤	Teatro contra la violencia de género.
➤	Talleres de grafitis contra la violencia de género.
➤	Exposición "Te quiero libre y soñadora".
➤	Exposición "Quiero quererte, no temerte".
➤	Exposición comic "Viñetas por la igualdad".
➤	Talleres "Deconstruyendo el sexismo".
➤	"CONMI" taller interactivo sobre tópicos en las relaciones de pareja.
➤	Improvisación teatral contra la violencia de género.
➤	Exposición comic "B ñetas por la igualdad"
➤	Taller teatral "LA CAJA DEL RECUEDO".
➤	Taller teatral "CIAO AMORE".
➤	"CONMI" Taller interactivo sobre tópicos en las relacione de pareja.

El porcentaje de mujeres que han participado en estas actividades en las comarcas ha sido de un **54,10 % 2021-2022, del 68% en 2023 y del 74% en 2024**.

El alto número de actuaciones desarrolladas en las comarcas demuestra un compromiso sólido y efectivo con la promoción de la igualdad en los espacios de ocio juvenil. El incremento progresivo de la participación femenina confirma que estas iniciativas están generando entornos más inclusivos y sensibilizados.

Medida 6. Dar visibilidad y promocionar a los jóvenes talentos femeninos.

El IAJ y el IAM han impulsado diversas acciones para dar visibilidad al talento joven femenino, utilizando principalmente sus instalaciones, redes sociales, prensa y otros canales de difusión. Entre estas actuaciones destacan la promoción de la exposición "**Pioneras ilustres**", la difusión del trabajo de **Vera Galindo** sobre Goya y la colaboración con la artista aragonesa **@janajesana** para una felicitación navideña personalizada. También se ha difundido la exposición de cómic por la igualdad de **@sarajotabe**, así como las premiadas en el certamen **CREAR**.

Asimismo, se ha puesto en valor el emprendimiento femenino joven mediante jornadas como "**Mujeres Influencer en acción**" (2023) e "**Iniciativas de innovación de mujeres emprendedoras en la era IA**" (2024). Las redes sociales han servido además para visibilizar a jóvenes referentes aragonesas en ámbitos como la cultura, el deporte, la ciencia o el cine. Finalmente, se ha reforzado

esta línea con la **convocatoria anual del Certamen Jóvenes Creadoras Aragonesas**, dirigido específicamente a promover y reconocer el talento femenino.

Además, desde las redes sociales del IAM y del IAJ se han realizado diferentes acciones de difusión y visibilización de jóvenes talentos femeninos, asociadas a la difusión de su participación en jornadas, eventos, certámenes... y también dentro de la sección de “mujeres referentes” con publicaciones periódicas.

Estas acciones pretendían generar modelos inspiradores para la juventud, fortaleciendo la igualdad y promoviendo nuevas oportunidades para las creadoras aragonesas.

Medida 7. Potenciación de la igualdad entre mujeres y hombres, a través de actividades formativas, juegos educativos, etc.

El desarrollo de juegos educativos y formaciones especializadas refleja un fuerte compromiso por promover la igualdad desde metodologías innovadoras y cercanas a la juventud.

Para promover la igualdad entre mujeres y hombres mediante herramientas educativas, destaca el juego **“Escalera a la Igualdad”**, diseñado por el IAM en 2021 y dinamizado en 34 centros escolares, alcanzando a **1.099 participantes hasta 2023**. Esta iniciativa transmite, de forma lúdica y divulgativa, valores esenciales de equidad de género, al tiempo que visibiliza a mujeres relevantes para el feminismo aragonés reciente.

El IAJ ha impulsado numerosas formaciones previamente citadas en las medidas 2 y 5 de este mismo objetivo y eje, con **una asistencia de 1.218 personas en 2023 y 2.905 personas en 2024**, junto con el desarrollo de otros recursos educativos como:

- **Escape Room contra la violencia de género:** herramienta educativa tanto para jóvenes como para formar parte de las nuevas didácticas formativas para profesionales de la educación formal no formal.
- **Juego “Equality”**, que incorpora dinámicas para desmontar creencias erróneas sobre los roles de género y fomentar la equidad en actividades de ocio y tiempo libre, tanto en las aulas como en los espacios de educación no formal.

El creciente número de centros y personas participantes demuestra que estas iniciativas están generando un impacto real, ampliando la sensibilización y fortaleciendo la educación en valores igualitarios.

Medida 8. Promoción de la presencia igualitaria de la juventud en distintos ámbitos de participación institucional relacionados con la juventud.

En relación con esta medida, cabe destacar la implantación de **planes de igualdad en 12 albergues juveniles** integrados en la RAAJ, durante el periodo 2021-2022. Sin embargo, no se dispone de información sobre los planes de igualdad implementados por las **entidades sin ánimo de lucro** en este ámbito ni por las **escuelas de tiempo libre** durante la vigencia del Plan. Tampoco se cuenta con datos sobre la **presencia igualitaria de la juventud en los órganos de decisión**, dado que el **Consejo Aragonés de la Juventud no llegó a constituirse** en este periodo.

Medida 9. Sensibilización desde la perspectiva de género, en el uso de las aplicaciones informáticas, videojuegos y páginas web.

Durante los años 2021 y 2022, el IAJ impulsó 2 campañas de prevención digital:

- **Evita el sexting.**
- **Prevención de la violencia de género digital.**

Ante el constante incremento de la violencia sexual digital en redes sociales, aplicaciones, etc. es necesario consolidar una **estrategia permanente de educación digital con perspectiva de género**, ampliando el alcance de las campañas y contando con la participación de jóvenes referentes (influencers, etc).

Medida 10. Integración de la perspectiva de género en los materiales formativos en materia de voluntariado y juventud

El IAJ ha elaborado diversas publicaciones con perspectiva de género, entre las que destacan: “**Tiempo libre e igualdad de género. Propuesta para la formación del monitorado de tiempo libre**”, la **Carpeta nº 179 sobre igualdad y prevención de la violencia de género en adolescentes**, “**Formación con perspectiva de género para la dirección de actividades de tiempo libre**” (2023), el **Protocolo básico y guías de actuación para profesionales de ocio y tiempo libre en casos de abuso sexual hacia menores y jóvenes**, así como los libros del **IX y X Concurso de Microrrelatos contra la Violencia de Género** (2023 y 2024).

Medida 11. Desarrollo de actuaciones para la prevención de nuevas formas de violencia de género en la población joven.

Para prevenir las nuevas formas de violencia de género entre la población joven, el IAJ ha impulsado diversas campañas de sensibilización y prevención digital, como “**Evita el sexting**” y “**Prevención de la violencia de género digital**”.

Junto a estas acciones, se han desarrollado proyectos de ocio educativo innovadores, entre ellos la creación de un **escape room contra la violencia de género**, actividades de prevención en educación no formal y el documental “**Tras la Pantalla: hablemos sobre juventud y violencia digital**”, orientado a visibilizar y abordar la violencia digital en adolescentes y jóvenes.

Además de la realización de **41 talleres en 2023** (1.202 participantes) y **114 talleres en 2024** (2.875 asistencias), enmarcados en las medidas 2 y 5 de este mismo eje y objetivo, consolidando así una oferta formativa amplia y especializada en prevención de la violencia de género.

El incremento de talleres y la diversificación de formatos educativos muestran un avance significativo en la prevención de las violencias digitales entre la juventud.

Objetivo 3: Medios de comunicación y publicidad

Evitar el sexismo en los medios de comunicación y la publicidad, promover imágenes de diversidad de mujeres y hombres. Los medios de comunicación tienen una gran influencia en la configuración de las creencias, los valores y la percepción de la realidad de la ciudadanía, por lo que constituyen herramientas para cambiar las actitudes y rebatir los estereotipos.

Medida 1. Elaborar un protocolo de tratamiento no discriminatorio de la imagen de las mujeres en la publicidad.

Esta medida no se ha implementado durante la vigencia del II Plan.

Medida 2. Realizar campañas dirigidas a combatir el sexismo y los estereotipos de género en los medios de comunicación y las redes sociales.

Desde el IAM se han impulsado diferentes campañas orientadas a contrarrestar discursos sexistas mediante mensajes positivos, educativos y de sensibilización, dirigidas a públicos diversos, entorno a fechas concretas y como campañas específicas, descritas ya en la medida 1, objetivo 1, del eje 2, utilizando como recurso esencial de difusión, las redes sociales.

La difusión de las campañas ha sido amplia, multicanal y mediante una estrategia diseñada en el plan de medios, utilizando prensa escrita y digital, radio, televisión autonómica, soportes urbanos (mupis) y redes sociales. Entre los medios empleados destacan:

- Prensa escrita y digital: Heraldo de Aragón; Diario del Alto Aragón; Diario de Teruel; El Periódico de Aragón, Aragón Digital; Artículo 14; Diario de Huesca; Eco de Teruel; El Español, etc.
- Radio: COPE Zaragoza y Aragón; Onda Cero Aragón; SER Aragón
- Aragón TV, entre otros.

No obstante, resulta necesario trabajar en el diseño de campañas específicas que combatan el sexismo y los estereotipos de género en los medios de comunicación y las redes sociales, generando narrativas positivas que contrarresten discursos sexistas en redes sociales y estableciendo alianzas permanentes con medios de comunicación, influencers y plataformas **digitales y evaluando además, el impacto real de las campañas para mejorar su eficacia.**

Medida 3. Impulsar medidas en contra del acoso sexual por razón de sexo y orientación sexual y violencia machista ejercida en las mujeres a través de las redes sociales.

Desde el IAM se han realizado numerosas acciones vinculadas a este eje. Un ejemplo de ello, son **las campañas realizadas bajo el lema “En tu entorno pasa”** en los años 2023 y 2024, a través de las cuales se visibilizaba en las propias campañas las diferentes manifestaciones y formas de violencias contra la mujer: el ciberacoso, el acoso sexual, la violencia económica, el sexting, etc.

Además de **campañas, publicaciones y gráficas continuas con la difusión de la línea 900 504 405**, como la **campaña “Ante la violencia sexual, tolerancia cero”**, a través de redes sociales y dentro de las campañas específicas asociadas al 25N y también de la guía **“Previene y actúa frente a la violencia sexual”**, que incorpora información acerca de las diferentes formas de violencia sexual digital, mitos versus realidad, prevención, consecuencias, cómo actuar, recursos de atención, etc.

Medida cuya ejecución ha tenido continuidad durante el periodo de evaluación del presente Plan, con campañas como **“Identifica las medidas. La violencia sexual empieza donde termina el respeto” (2025)**. Campaña que utiliza diferentes gráficas, imágenes y mensajes que apelan a la reflexión a través de elementos simbólicos, visibilizando conductas vinculadas a la violencia sexual entre la población más joven, especialmente en espacios de ocio, como festivales, fiestas o verbenas y en redes sociales (sexting...).

Desde el departamento con competencias en materia de educación, se identifican **medidas específicas en el Protocolo de actuación desde el ámbito educativo ante la violencia de género y la violencia sexual**, concretamente en “Detección desde el ámbito educativo. Cuadros de actuaciones y anexos, con **un capítulo dedicado a las redes sociales**”.

La relevancia de esta medida queda reflejada en el impulso de campañas cada vez más orientadas a los entornos digitales, así como en la creación de recursos educativos y acciones de sensibilización adaptadas a estos espacios. No obstante, resulta imprescindible seguir reforzando esta medida ante el incremento de las distintas formas de violencia sexual digital.

Medida 4. Visibilizar a las mujeres actuales emprendedoras para crear referentes en el emprendimiento y liderazgo.

Se han impulsado **numerosas iniciativas destinadas a visibilizar a las mujeres emprendedoras y a fortalecer su papel como referentes en el liderazgo y la innovación**. A través de diversas actuaciones y con difusión multicanal, se ha promovido el emprendimiento femenino tanto en el medio urbano como en el rural, destacando la diversidad de sectores y perfiles implicados.

Entre las acciones desarrolladas se encuentra la **Feria de Mujeres Artesanas Rurales**, orientada a dar visibilidad al trabajo de las artesanas del medio rural aragonés. Asimismo, en el marco de la **Semana del Emprendimiento en Aragón**, se organizaron eventos específicos para destacar el talento femenino en ámbitos emergentes, como la economía digital o la innovación vinculada a la inteligencia artificial. Entre ellos destacan:

- Emprendedoras en acción: todas las edades, todos los sectores (2022).
- Mujeres influencers en ACCIÓN: ¿Pasión o Profesión? (2023).
- Iniciativas de innovación de mujeres emprendedoras en la era IA (2024).
- De emprendedora a empresaria: voces que inspiran (2024).

La **Red IAM Rural** ha continuado consolidándose como una plataforma digital que facilita la creación de redes entre mujeres emprendedoras del territorio, favoreciendo el intercambio de experiencias y la colaboración.

También se ha dado visibilidad a **mujeres emprendedoras latinoamericanas** mediante la difusión de **historias de éxito** en distintos ámbitos profesionales.

El **Programa de Liderazgo de Mujeres Emprendedoras**, desarrollado junto al IAF, ha ofrecido formación especializada y tutorización personalizada a microempresarias y mujeres con proyectos en fase de lanzamiento, combinando sesiones presenciales y online con acompañamiento experto.

En 2024 se patrocinó el evento **Huomantech**, organizado por la Asociación de Mujeres TECH en Huesca, con el objetivo de visibilizar el talento femenino en el sector tecnológico y fomentar la creación de redes profesionales.

Asimismo, se proyectó el documental **“Pioneras Más Vale Mañas”** en Binéfar y Alcañiz, mostrando historias reales de mujeres emprendedoras del medio rural y su contribución al desarrollo sostenible del territorio.

Desde el ámbito educativo, se incluyó al grupo **M.A.R. (Mujeres Artistas Rurales)** como propuesta de interés en las instrucciones para centros educativos públicos, reforzando la presencia de referentes femeninos en los planes de igualdad.

Por su parte, el departamento con competencias en materia de economía, en colaboración con la Fundación Aragón Emprende, **desarrolló 11 actuaciones centradas en el emprendimiento femenino rural**, entre ellas:

- 6 Jornadas de Impulso al Emprendimiento Femenino Rural, llevadas a cabo en diferentes puntos de la geografía aragonesa, acogiendo a un total de 1.389 asistentes en formato presencial y streaming y 1 Foro de Emprendimiento Rural e Innovación, en 2023.
- 3 Jornadas Inspiradoras de EREA y 1 Foro de Emprendimiento Rural e Innovación, celebrado en Calanda como cierre de la tercera edición del programa EREA 2024.

Para la visibilización de las jornadas presenciales se elaboró un plan de comunicación específico, que contempló la difusión a través de diferentes canales como redes sociales, página web y otros medios digitales, así como la coordinación con entidades colaboradoras para la divulgación en sus propios espacios y soportes. Dicho plan tuvo como objetivo garantizar la máxima participación y repercusión de las jornadas, reforzar la imagen del programa y facilitar el acceso a la información por parte de los y las potenciales interesadas.

Medida 5. Difundir la contribución de las mujeres en su diversidad a lo largo de la historia, y que han permanecido en el olvido.

Se ha impulsado una amplia variedad de iniciativas culturales, educativas y digitales que han puesto en valor la contribución de las mujeres en su diversidad a lo largo de la historia. Estas acciones han fortalecido su visibilidad pública, creado nuevos referentes femeninos y promovido una participación más igualitaria en los espacios sociales y de conocimiento. Entre algunas de las actuaciones:

<p>➤ Guía Mujeres tesoros II. Recopila las biografías de mujeres aragonesas que pertenecen a diferentes ámbitos. Objetivo: visibilizar el trabajo de mujeres aragonesas y especialmente su contribución a favor de una sociedad más igualitaria.</p>
<p>➤ Curso "8 mujeres". Muestra las aportaciones de distintas mujeres en 8 ámbitos diferenciados.</p>
<p>➤ Conferencia "Menudas artistas". Visibiliza mujeres pintoras en la Historia del Arte.</p>
<p>➤ Patrocinio Muestra internacional de arte contemporáneo realizado por mujeres.</p>
<p>➤ Veladas violeta Huesca. Actos al aire libre que dan a conocer la obra y trayectoria vital de diversas mujeres del mundo del arte, en todas sus facetas.</p>
<p>➤ Expo "Hacia poéticas de género 1804-1939". 6 bloques en los cuales la obra de 70 artistas está presente, mostrando un recorrido por la historia del arte en España desde 1804 hasta el final de la Guerra Civil española.</p>
<p>➤ Muestra de cine realizado por mujeres Zaragoza. Persigue promover valores y conductas que reflejen la presencia de la mujer en el cine, como plataforma de difusión de su imagen.</p>

Además, el IAM en colaboración con el Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto, inició en noviembre de 2020, **el Proyecto Aspasia** con el objeto de **promover la participación política con perspectiva de género y la visibilización de las mujeres en los asuntos públicos**. Entre sus actuaciones están **las Editatonas** que tratan de combatir la brecha de género en Wikipedia. En estos 4 años se han realizado **12 Editatonas** que han biografiado a **86 mujeres aragonesas**.

En 2023, las editatonas, se orientaron a las profesiones STEM y mujeres líderes y en 2024, a las profesiones STEM y artes escénicas

* **Las Editatonas** son eventos colaborativos, generalmente organizados en formato de maratón, en los que un grupo de personas se reúne para editar, crear o mejorar contenido en plataformas digitales. El objetivo fundamental es aumentar la representación de mujeres, así como añadir contenido en áreas poco cubiertas. Estos eventos promueven la participación comunitaria, el aprendizaje colectivo y la inclusión digital con un enfoque de reducir brechas de género o conocimiento en la enciclopedia libre.

Medida 6. Proyectar contenidos que sensibilicen al público espectador en materia de igualdad, brindando una especial atención a la sensibilización social de la ciudadanía en la imagen social de las mujeres de grupos vulnerables.

Con respecto a las acciones de sensibilización en la imagen social de las mujeres de grupos vulnerables cabe destacar, entre otras, las siguientes acciones:

- **Video de servicios del IAM con el lema “Estamos contigo”. 2020.**

Video en el que participaron **mujeres de distintos grupos vulnerable**: mujer con discapacidad, mujer trans, mujer migrante y que contó con la participación de la **actriz aragonesa Luisa Gavasa**.

- Organización de **“Encuentros en igualdad: discapacidad, género y diversidad”** (2023), por el departamento con competencias en servicios sociales.

En lo referente a actuaciones en materia de igualdad difundidas en medios de comunicación, el IAM junto al IAJ también desarrollan una importante labor de sensibilización en redes sociales, con un alto nivel de publicaciones para sensibilizar al público en materia de igualdad, etc. Información que se amplía en la medida 3, del objetivo 2, de ese mismo eje 2.

El IAM desarrolla una estrategia digital anual a través de redes sociales como LinkedIn, Instagram, Facebook y X, superando barreras físicas y geográficas, acercando contenidos en materia de igualdad a todo el territorio.

No se dispone de datos exactos del número total de actuaciones y publicaciones realizadas durante los cuatro años; sin embargo, el **año 2024 destaca especialmente por su alcance y actividad. En este periodo, el IAM publicó 382 contenidos en Facebook, 547 en Instagram** (incluidos reels y stories), **610 en X** y **82 en LinkedIn**. A lo largo del año, el organismo logró **superar el millón de usuarios y usuarias alcanzadas**, lo que supone un **incremento del 1921,4%** respecto a 2023.

Este crecimiento excepcional se reflejó también en el engagement, con una **interacción un 84,28% superior** a la del año anterior. Estos resultados se vieron impulsados, en gran medida, por el éxito de la sección **“Mujeres referentes”**, junto con otros contenidos orientados a la promoción de la igualdad.

Un hito relevante fue la **inauguración del perfil oficial del IAM en LinkedIn en 2024**, que permitió visibilizar el trabajo de **empresarias y emprendedoras aragonesas**, reforzando su contribución al desarrollo económico.

Medida 7. Visibilizar la diversidad de hombres y masculinidades para crear nuevos referentes, sensibilizando en materia de igualdad.

No consta la realización de esta medida durante la vigencia del II Plan.

Objetivo 4: Cooperación al desarrollo con perspectiva de género.

La desigualdad entre hombres y mujeres es un problema universal. La política de cooperación para el desarrollo debe promover y consolidar la igualdad de oportunidades y los derechos humanos de las mujeres.

Medida 1. Promoción de encuentros, conferencias, jornadas o foros sobre género y cooperación.

Se han realizado los siguientes **encuentros y conferencias sobre género y cooperación**:

- **“Inclusión de la discapacidad en la política pública de cooperación al desarrollo de Aragón”**. 2021.
- **I Jornada Feminismo & Cooperación al Desarrollo. 2021.**
- **Encuentro Internacional de Mujeres Emprendedoras Latinoamericanas**. Historias de éxito y experiencias en diferentes ámbitos profesionales. 2021.
- **“El movimiento feminista en la Nicaragua de Hoy”**. Charla debate con la presencia de mujeres de distintas generaciones que en una cadena de solidaridad feminista han participado en dichas protestas. 2022.
- **Encuentro sobre “Género y cooperación”** con la escritora Gioconda Belli. 2023.

Las **temáticas abordadas** en estos encuentros han incluido la cooperación al desarrollo con perspectiva de género, la explotación sexual de mujeres y niñas, la mutilación genital femenina, el emprendimiento femenino, la discapacidad, el feminismo y diversas situaciones que afectan específicamente a las mujeres emprendedoras.

Medida 2. Promoción de campañas de sensibilización sobre la situación de las mujeres en las zonas geográficas en las que se realizan acciones de cooperación con fondos del Gobierno de Aragón

Han sido varias **las campañas de sensibilización** sobre la situación de las mujeres en las zonas geográficas en las que se realizan acciones de cooperación con fondos del Gobierno de Aragón:

- Kumara: **“India es femenino III edición Teruel-La invisibilidad”** y edición **IV “Contranarrativa**. 2021.
- Fundación Interred: **“Promoviendo la movilización y el empoderamiento juvenil desde miradas ecofeministas y con una visión local-global”**. 2021.
- Fundación Más Vida: **“Construyendo masculinidades igualitarias y equidad de género en la ciudadanía global aragonesa”**. 2021.
- Farmacéuticos Mundi: **“Activando el derecho a la salud I y II. Sensibilización y capacitación del colectivo farmacéutico y otros agentes aragoneses a favor de la promoción de la salud (ODS 3) y la equidad de género (ODS5)”**. 2021.
- Unrwa: **“Resiliencia: “Visibilizando el rol de las mujeres refugiadas de Palestina como promotoras de los DDHH y los ODS”**. 2021.

- Justicia Alimentaria. “**Sembrando y cuidando soberanía alimentaria II**”: conociendo la agroecología con perspectiva de género para avanzar en el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático. 2021.
- Kumara: “**India es femenino IV edición – Contranarrativa**”. 2022.
- UNRWA: “**Resiliencia: ilustraciones sonoras sobre mujeres y niñas refugiadas de Palestina como promotoras de DDHH y los ODS**” 2022.
- Farmacéuticos mundi: “**Activando el derecho a la salud II: Sensibilización y capacitación del colectivo farmacéutico y otros agentes aragoneses a favor de la promoción de la salud (ODS 3) y la equidad de género (ODS 5)**”.2022
- Justicia alimentaria: “**Sembrando y cuidando soberanía alimentaria II: conociendo la agroecología y la ESS en FP con perspectiva de género para avanzar en el desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático**”. 2022.
- UNRWA: “**Resiliencia III: Ilustraciones para la transformación social desde la realidad de las mujeres refugiadas de Palestina**”. 2023
- Fundación Más Vida: “**Aragón en la consecución de los ODS. En el camino hacia la igualdad de género: por una educación equitativa y comprometida**”. 2023
- Kumara: “**India es Femenino V Edición: Somos Naturaleza. Ciclo Multidisciplinar sobre Ecología y Género**”. 2023.

Las campañas desarrolladas han fortalecido la sensibilización sobre la situación de las mujeres en los territorios donde Aragón coopera, visibilizando su papel, sus derechos y su contribución al desarrollo sostenible.

Medida 3. Avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en la cooperación aragonesa para el desarrollo.

La incorporación de la perspectiva de género en la cooperación aragonesa para el desarrollo se desarrolla a través de los **Planes Anuales de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo aprobados por el Gobierno de Aragón**. La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres es un principio transversal de la cooperación aragonesa. Este Plan es aprobado anualmente por el Consejo Aragonés de Cooperación al Desarrollo, órgano colegiado en el que están representadas tanto la administración pública, como agentes sociales, expertos, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, colectivos de solidaridad e instituciones y organismos privados.

En cuanto a datos relativos a las **administraciones públicas aragonesas que incorporan la perspectiva de género en la cooperación al desarrollo**, cabe destacar, a modo de ejemplo, dentro del Plan Anual de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2023, la participación de las tres Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de Huesca, Zaragoza, Teruel, Andorra, Monzón, Ejea, Jaca, Utebo, El Grado, Alcañiz, Calatayud y Cariñena; además de la Comarca de Teruel.

El Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el desarrollo 2020-2023, prorrogó su vigencia a 2024 en virtud de Orden de la Consejera de 12 de junio de 2024.

Medida 4. Actuaciones de formación para que los y las agentes de cooperación, incorporen efectivamente la perspectiva de género en los proyectos.

No consta la realización de esta medida durante la vigencia del II Plan.

Medida 5. Realización de proyectos, programas y actuaciones en el marco de la prioridad sectorial del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023) que se centra en la consecución de la igualdad efectiva y real entre mujeres y hombres, la participación equitativa e igualitaria en los procesos de desarrollo, y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres

En cuanto a proyectos, programas y actuaciones en el marco de la prioridad sectorial del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo (2020-2023) y su prórroga, se han ejecutado **39 proyectos** (11 entre 2020, 9 en 2021, 13 en 2023 y 6 en 2024), con **tres tipologías** de proyectos, programas y actuaciones:

Tipología de proyectos, programas y actuaciones en el marco de la prioridad sectorial
➤ Tipo 1: Los servicios sociales básicos (salud, acceso a agua potable, alimentación y erradicación de la pobreza, educación y vivienda).
➤ Tipo 2: El fortalecimiento de las estructuras democráticas y de la participación de los pueblos y de sus organizaciones, así como el fomento del respeto y protección a los Derechos Humanos.
➤ Tipo 3: Programas de educación y sensibilización.

Medida 6. Incluir la perspectiva de género en la convocatoria y valoración de las subvenciones de proyectos de cooperación al desarrollo.

El Departamento competente en la ejecución de la medida ha impulsado una **convocatoria anual (cuatro en total durante la vigencia del Plan) de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo**, incorporando en todas ellas la perspectiva de género.

Medida 7. Promover y visibilizar los proyectos impulsados y dinamizados por mujeres.

No figura la realización de esta medida durante la vigencia del II Plan.

EJE 3: SISTEMA EDUCATIVO, CULTURA, CIENCIA Y SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través del sistema educativo, la cultura, la ciencia y sociedad del conocimiento. Diseñar e implementar programas destinados a la comunidad educativa, que incluyan materias sobre igualdad entre hombres y mujeres, la perspectiva de género, la diversidad cultural y diversidad afectivo sexual.

Sistema educativo

Medida 1. Crear espacios de relación no estereotipados basados en relaciones de igualdad, en los e no universitarios.

Se han creado **36 patios inclusivos en Aragón**, espacios de relación no estereotipados basados en relaciones de igualdad, dotándose económicamente a los centros que así lo han solicitado. Además se ha fomentado la creación y mejora de espacios en centros educativos, fomentando entornos y actividades coeducativas: espacios de reflexión y de trabajo dentro de sus instalaciones. Además, se han mejorado zonas dedicadas a la coordinación de igualdad.

Medida 2. Formación para equipos directivos, a todo el profesorado y otros agentes en materia de igualdad de género y diversidad para su aplicación a las metodologías docentes

En cuanto a la formación dirigida y abierta a equipos directivos, profesorado y otros agentes, durante el primer periodo de vigencia del Plan se realizaron **aproximadamente 189 actividades en materia de igualdad de género y diversidad** para su aplicación a las metodologías docentes, con una asistencia total de **4.481 personas**.

En los años **2023 y 2024** se han desarrollado en torno a **146 acciones formativas**, que han permitido avanzar en la capacitación de los **distintos perfiles implicados en la comunidad educativa**. Una parte de estas actuaciones se ha orientado a los **equipos directivos**, concretamente, **6 acciones**, incorporando contenidos de igualdad en sus procesos formativos. Paralelamente, **el profesorado** ha contado con un volumen significativo de actividades, concretamente **60 acciones**, en las que se ha reforzado especialmente el papel de la persona coordinadora de igualdad en los centros.

Además, se han impulsado **más de 80 charlas y sesiones dirigidas a otros agentes, entre ellos familias y colectivos profesionales específicos, centradas en la prevención de la violencia de género**. A estas actuaciones se suma una **formación especializada de cuatro sesiones destinada a asesorías del Departamento, inspección educativa y equipos técnicos** vinculados al bienestar emocional, con el objetivo de fortalecer su intervención en este ámbito.

El elevado número de acciones formativas desarrolladas a lo largo de la vigencia del Plan evidencia un **esfuerzo continuado por fortalecer las capacidades de los distintos agentes educativos**. No obstante, desde el departamento con competencias en materia de educación se valora necesario **profundizar en los contenidos de las actividades ofertadas**, con el propósito de incrementar su impacto y asegurar una mejor adecuación a las necesidades detectadas.

Medida 3. Implementación de los Planes de Igualdad en los Centros educativos

Al finalizar el curso escolar 2022-2023, 500 centros escolares tenían aprobado un plan de igualdad, lo que supuso un 90% del total, incluidos los centros concertados. Planes de igualdad en los que se incorporan medidas de acción tutorial y de convivencia. Al cierre de la vigencia del Plan, la totalidad de los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos tiene su propio Plan de Igualdad.

Por otra parte, en lo que respecta a centros educativos de enseñanza universitaria, tanto la Universidad de Zaragoza como la Universidad San Jorge disponen de plan de igualdad.

La implantación de los Planes de Igualdad en los centros educativos ha alcanzado un nivel de cumplimiento del 100%.

Medida 4. Crear y difundir publicaciones y materiales didácticos sobre igualdad de género, diversidad cultural y diversidad afectivo-sexual en las tres lenguas de Aragón.

Esta medida no se ha llevado a cabo durante la vigencia del II Plan.

Medida 5. Promover publicaciones y materiales didácticos, en las tres lenguas de Aragón, que resalten la contribución de la mujer en la sociedad y su difusión en los ámbitos educativos

La página web: <https://lenguasdearagon.org/> contiene **múltiples biografías y referencias que resaltan la contribución de la mujer en la sociedad**. Asimismo, se han publicado diversos materiales relacionados con la exposición de mujeres escritoras en aragonés y catalán de Aragón: Vozes en o zierzo/veus en el cerc/vozes en el cierz. Se incluyen documentales disponibles en la web: <https://vocesenelcierzo.lenguasdearagon.org/>. Son un total de 50 materiales.

Medida 6. Incluir contenidos de igualdad de género en las áreas, materias, módulos en todas las etapas y enseñanzas educativas.

Se mantiene el currículo aprobado en 2022, por el departamento con competencias en educación, donde **se incluyó la igualdad de género en todas las áreas y materias**. Además, en el año 2024, se incorpora **el área/materia de Atención Educativa que desarrolla aprendizajes relacionados con la igualdad de género**, habiéndose consolidado de esta forma el contenido de igualdad de género en el currículo educativo de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Medida 7. Incrementar la atención a alumnas con situaciones de máxima vulnerabilidad por condiciones limitantes, como pertenencia a etnias minoritarias, dificultades socioeconómicas, discapacidad, etc.

Desde el departamento con competencias en materia de educación **se ha reforzado e incrementado la atención e intervención a alumnas con situaciones de máxima vulnerabilidad en contextos educativos**, a través del desarrollo de los siguientes **programas**:

- PAE: Programa de Prevención del Absentismo Escolar,
- UAO: Unidades de Acompañamiento,
- PROA+,
- PRES: Programa de Refuerzo del Español,
- Contratación de intérpretes de lengua de signos.
- En el Protocolo de actuación desde el ámbito educativo ante la violencia de género y la violencia sexual. Detección desde el ámbito educativo. Cuadros de actuaciones y Anexos, se dedica un capítulo al alumnado con discapacidad intelectual.

También han intervenido el Equipo de Orientación Educativa en Convivencia y los Equipos Especializados en Discapacidad Motora (EEDF) y de Autismo (EETEA).

Se ha mejorado el enfoque desde la perspectiva de género en la atención e intervención a alumnas vulnerables en contextos educativos. Concretamente en el Protocolo de actuación desde el ámbito educativo ante la violencia de género y la violencia sexual. Detección desde el ámbito educativo. Cuadros de actuaciones y Anexos, se dedica un capítulo al alumnado con discapacidad intelectual.

Medida 8 Introducir la perspectiva de género en los procesos de calidad de la educación superior en Aragón.

Se ha introducido **la perspectiva de género en los procesos de calidad, en el 100% de los procesos de la educación superior**, trabajando **en tres dimensiones**: la paridad de género en los paneles de evaluación, la paridad de género en los grupos entrevistados en las visitas de evaluación y la atención al lenguaje inclusivo en los informes de evaluación. Los procesos son competencia de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (APCUA) actualmente adscrita al Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades.

Medida 9. Los centros educativos incorporarán medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los respectivos planes de acción tutorial y de convivencia.

La totalidad de los planes de acción tutorial y convivencia de los centros educativos incorporan medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En el ámbito de la Formación Profesional, mediante Decreto 91/2024 de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón, se ha llevado a cabo el reconocimiento de 1 hora lectiva para la tutoría en Ciclos formativos de Grado Medio (art.93.3). Y entre los aspectos susceptibles de tratarse en las horas lectivas de tutoría (art. 95.3) figuran: i) Habilidades para la búsqueda, análisis e interpretación de la información aplicando el espíritu crítico y distinguiendo la información veraz de la falsa y j) Combatir los estereotipos de género en general y, en particular, a la hora de valorar las diferentes opciones formativas y profesionales, así como defender la igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género.

Medida 10. Impulsar la participación de la mujer en la coordinación y dirección de los centros educativos.

En el ámbito de **centros docentes no universitarios**, cabe destacar que en el año 2022, la participación de las mujeres en puestos de coordinación y dirección de los centros educativos públicos era de 72% y 62% respectivamente.

En los siguientes cursos escolares, se ha **incrementado el porcentaje de mujeres en puestos de dirección** (principalmente en Jefaturas de Estudios) alcanzando el 65,10% en el curso 2023/2024 y un 66% en el curso 2024/2025 (de las 545 personas, 360 mujeres y 185 hombres). **En los puestos de coordinación**, se mantiene el mismo porcentaje que en 2022, 72%, es decir, de los 196 coordinadores/as, 142 son mujeres y 54 son hombres en centros educativos públicos.

Sin embargo, hay que tener en cuenta la alta feminización del cuerpo docente, por lo que respecto a este índice se debe señalar que la presencia de la mujer en estos cargos, en 2022, era un 2,4% inferior respecto a los hombres y en 2024, un 1,52% inferior, atendiendo a que los hombres representaban un 10,13% y las mujeres un 8,61%.

Por lo que se refiere a los **centros educativos de educación superior**, en la Universidad San Jorge el porcentaje de mujeres en puestos de coordinación alcanza un 45 % y en puestos de dirección un 47%.

En cuanto a la Universidad de Zaragoza, los porcentajes son los siguientes:

Universidad de Zaragoza: Mujeres en puestos de coordinación			
2021	2022	2023	2024
45%	46%	44%	44%
Universidad de Zaragoza: Mujeres en puestos de dirección			
2021	2022	2023	2024
39%	36%	41%	40%

Medida 11. Fomentar una actitud crítica en el alumnado hacia los medios de comunicación y redes sociales en materia de igualdad, contribuyendo a la transmisión de valores igualitarios

Desde el departamento con competencias en materia de educación, se ha fomentado la construcción de una actitud crítica en el alumnado en torno a los medios de comunicación y redes sociales en materia de igualdad, poniendo en marcha innumerables acciones de sensibilización y formación en los centros educativos en esta materia, dentro de las acciones realizadas en el PEVG23.

Medida 12. Favorecer el acceso a las mujeres a la educación permanente.

Cada uno de los **36 Centros Públicos de Educación de Personas Adultas (CPEPA)** ha elaborado un **Plan de Igualdad** para su centro. De acuerdo con ello, cada CPEPA continuará desarrollándolo y realizando actividades con el objetivo de promover y favorecer el acceso de las mujeres a las enseñanzas que se ofrecen. Además, en los CPEPA se seguirán ofreciendo enseñanzas adaptadas a las necesidades de toda la población en **igualdad de condiciones de acceso**.

Desde el departamento con competencias en materia de educación, se pone de manifiesto un **incremento gradual del número de mujeres que acceden a la educación permanente** en Centros Públicos de Educación de Personas Adultas. Esto se evidencia, atendiendo a que mientras en el curso escolar 2021-2022, las mujeres matriculadas fueron 13.638, en el curso 2022-2023, fueron 14.841, lo que supuso un incremento del 8,8%, incrementándose esta cifra en el curso 2023-2024, con 16.297 mujeres matriculadas, lo que supuso un incremento del 9,8%.

Realizando una comparativa más amplia, desde el curso escolar 2020-2021, con 11.545 mujeres matriculadas, al curso 2023-2024 se ha producido **un incremento en el acceso del 41,2%**.

En el curso escolar **2024-2025, las mujeres ya representaron el 64,14% del alumnado total**.

Medida 13. Detectar de forma precoz las posibles situaciones de cualquier tipo de violencia en las alumnas de los centros educativos, realizando la derivación oportuna a los distintos servicios especializados.

Para la consecución de esta medida, se estableció como objetivo **formar al personal docente para la detección precoz de las posibles situaciones de violencia en las alumnas de los centros y la derivación a los recursos especializados**, para ello, se han impulsado diferentes acciones formativas, que están enmarcadas en la formación destinada al profesorado y a la persona coordinadora de Bienestar e Igualdad, recogidas ya en la medida 2 de este eje.

Medida 14. Incluir la perspectiva de género, así como la igualdad entre mujeres y hombres en la orientación académica y profesional.

Se han realizado **20 acciones formativas** dirigidas al personal orientador **alcanzando al 100% del personal orientador de la red, sobre igualdad “Caminando hacia la igualdad profesional”, “Industria y Digitalización” sobre empleo en el sector TIC**. De estas acciones formativas se han realizado **3 vídeos**. Los contenidos están incluidos en formaciones de orientación educativa.

De forma adicional y en el marco de la Cátedra de Igualdad y Género impulsada por el IAM y la Universidad de Zaragoza se ha organizado anualmente la actividad **“Una ingeniera en cada cole”**, iniciativa que busca inspirar vocaciones científicas y tecnológicas desde la educación primaria entre las niñas aragonesas de la mano de ingenieras y tecnólogas. Así como otras actividades como **“Girls’**

Day” en la Semana de la Ingeniería y Arquitectura, **“La jornada Mujeres y Carreras Científicas”**, entre otras, en colaboración con la AMIT Aragón, así como **“Científicas antes que yo”** (2020-2024) a través del Museo de Ciencias Naturales y UNIZAR.

Medida 15. Impulsar la creación de un reconocimiento a los centros educativos que demuestren su compromiso y buenas prácticas relativas a la igualdad y la convivencia positiva.

Se ha creado un sello distintivo impulsando dicho reconocimiento, mediante la Orden ECD/742/2023, de 7 de junio, por la que se crea y se regula la concesión del distintivo de calidad **“Sello de Centro Promotor de Igualdad y Convivencia Positiva”** para centros docentes sostenidos con fondos públicos que desarrollen buenas prácticas relativas a la igualdad y convivencia en el ámbito del sistema educativo aragonés.

La convocatoria y concesión de dicho sello distintivo a centros docentes está pendiente de ejecución.

Medida 16. Potenciar la creación en los centros educativos de la estructura de ayuda entre iguales “Alumnado por la igualdad de género”.

En los centros educativos existe la figura de las personas **“Coordinadores/as de igualdad”**. No habiéndose creado la estructura "Alumnado para la igualdad de género".

Medida 17. Colaboración con los centros educativos que imparten el Módulo de Técnico Superior en Promoción de Igualdad de género, valorando incrementar la oferta en función de la demanda de dicho módulo.

El Ciclo Formativo de Grado Superior en Promoción de Igualdad de Género, se imparte en la localidad de Zaragoza y se implantó en el curso 2014/2015. Hasta el curso 2020/2021 las personas matriculadas en primer curso oscilaban entre 20 y 28.

Desde el curso 2021/2022 la demanda de personas interesadas en cursar el ciclo se ha ido reduciendo progresivamente, concretamente la demanda del alumnado en el curso 2023/2024 ha sido la más baja desde que se creó el ciclo, habiéndose matriculado 4 personas. **Por este motivo, no procede incrementar la oferta.**

Medida 18. Desarrollar indicadores de evaluación externa para visibilizar el compromiso de la universidad con la igualdad entre mujeres y hombres.

No consta la realización de esta medida durante la vigencia del II Plan.

Medida 19. Desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual adaptada al nivel madurativo y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

Ha aumentado la sensibilización hacia la igualdad de derechos y la coeducación en el marco de la comunidad educativa en general, pero no consta la realización de acciones concretas dentro de esta medida.

Medida 20. Fomentar la incorporación de la mujer a las familias profesionales en las que actualmente existe una menor presencia.

Cabe destacar, en lo que respecta a la ejecución de esta medida, el lanzamiento por la Dirección General de Innovación y Formación Profesional del departamento con competencias en materia de educación, de la “**Campaña Igual de Profesionales**”. Campaña que se lanzó el 10 de marzo de 2023, en formato cómic e introduce al alumnado en los perfiles profesionales de la formación profesional con diversidad y sin sesgos de género. Sirve como **recurso de orientación profesional para facilitar al alumnado la toma de decisiones vocacionales sin estereotipos de género**, acercando a las mujeres al ámbito de las familias profesionales STEM, más allá de la sanidad, y aproximando a los hombres al ámbito de los cuidados. Los recursos de la campaña están disponibles en: <https://eligetuprofesion.aragon.es/igual-de-profesionales/>

La campaña se presentó en el marco de una jornada formativa del Consejo Aragonés de Formación Profesional y el video es accesible a través de: https://www.youtube.com/watch?v=B_Y-vcyb_U4

Por otra, desde el departamento con competencias en materia de educación, en las **reuniones de información y divulgación de la formación profesional y de la orientación profesional (3 sesiones informativas anuales)**, se ha intentado fomentar la incorporación de la mujer en familias profesionales en las que está infrarrepresentada, así como una disminución del sesgo de género existentes en determinados ciclos formativos o cursos de especialización, además de utilizar otros foros para la consecución de dicho objetivo.

El V Plan Aragonés de Formación Profesional (2021-2024), en la Línea 3 “Una formación profesional conectada con la orientación profesional y el empleo”, contemplaba también **una actuación para intentar corregir el sesgo de género en el desempeño de tareas y perfiles profesionales vinculados a determinados ciclos y cursos de formación profesional**.

Asimismo, mediante el Decreto 91/2024 de 5 de junio, del Gobierno de Aragón por el que se establece la Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado E en la Comunidad Autónoma de Aragón, se llevó a cabo un aumento de cupo de orientadores y orientadoras para orientación profesional (art. 88.3 y 4). Sin embargo, se constata que todavía hay determinados ciclos formativos con un importante sesgo de género.

Por otra parte, aunque no específicamente en el marco de las familias profesionales, se llevó a cabo una campaña de sensibilización (2021-2022) que aspiraba aumentar el número de mujeres en los Cuerpos de Policía Local de Aragón. Esta campaña incluyó vídeos con testimonios, acciones publicitarias en redes sociales, así como la celebración de un encuentro en el IAJ.

La campaña “Igual de Profesionales” y las acciones de orientación han impulsado **avances claros hacia elecciones vocacionales más libres de estereotipos y una mayor presencia femenina en sectores masculinizados**. Aun así, persiste el reto de reducir los sesgos de género en determinados ciclos formativos, lo que exige mantener y reforzar las iniciativas emprendidas.

Cultura, ciencia y sociedad del conocimiento

Cultura

Medida 21. Ampliar los fondos de las bibliotecas aragonesas con colecciones de obras feministas y potenciar el talento literario femenino y la visibilidad de las literatas.

Los fondos de las bibliotecas aragonesas con colecciones de obras feministas **han incrementado un 10% (adquisición de 350 ejemplares)**. Se han realizado distintas **campañas para la visibilización de literatas**: creación de un marcapáginas, posavasos, postales y la intervención artística de Vicky de Sus. Además de acciones de animación a la lectura y la edición de materiales de difusión.

Medida 22. Difundir la actividad artística en relación con la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género.

Desde distintos departamentos y organismos autónomos, se ha difundido la actividad artística en relación con la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género, a través de **exposiciones y diferentes muestras de arte contemporáneo**, con especial promoción a través del departamento con competencias en materia de cultura, destacando entre ellas:

- Exposición "Goya y Feminismo". Una relación compleja. Exposición sobre la relación de la pintura de Goya con el feminismo.
- Exposición "Goya y Feminismo". Una relación compleja. "Los caprichos"
- Exposición "Goya y Feminismo". Una relación compleja. "Los desastres de la guerra".
- Exposición "Hacia poéticas de género-Mujeres artistas 1804-1939".
- Exposición "Statu Quo". Gema Rupérez.
- "Pioneras ilustradas", en la Sala Palmira Plá del Museo Pedagógico de Aragón.
- "El reflejo de lo invisible" de Silvia Castell, Rosa Gimeno y Asun Valet
- "Hacia la abstracción por el paisaje" de Ángeles Pérez.
- "Materia elocuente" de M.^a Dolores Gimeno.
- "Destino democracia" de Silvia de Félix.

Además, se han realizado **30 actividades de difusión artística** entre las que cabe destacar:

- Actividades didácticas en el Museo de Huesca, Museo de Zaragoza e IAACC Pablo Serrano.
- Actividades culturales en las Bibliotecas Públicas de Zaragoza, Huesca y Teruel.
- Conciertos en los Museos del Gobierno de Aragón: Celebración del VI Festival "Música para Noches de Verano" contó, entre otros, con la participación de las siguientes artistas femeninas: La Ribot, Jimena Amarillo, Lorena Álvarez, Ana Fernández-Villaverde, Eugenia Boix y Alice Wonder
- Convocatoria pública "Pablo Serrano / Juana Francés".
- Actividades didácticas en el Museo de Huesca, Museo de Zaragoza e IAACC Pablo Serrano.
- Apoyo a la gira de la obra de teatro "Un verano invencible", con un teatro foro al final de cada función.
- Difusión del cortometraje "Solo un ensayo" con mesas redondas sobre la violencia de género.

Por otra parte, desde el IAM, se promovieron o difundieron entre otras, las siguientes **actividades artísticas y culturales**:

- Documental y exposición "No soy Bruja", en el Centro de Historias de Zaragoza.
- Colaboración en la proyección "Cortos en Femenino" organizado por la Asociación oscense "Pan y Rosas" celebrado con motivo del día 8 de marzo, en Huesca.

La amplia difusión de propuestas artísticas ha fortalecido la sensibilización social sobre la igualdad de género. La variedad y alcance de las actividades muestran un compromiso sólido y continuado con la promoción cultural en clave de igualdad.

Medida 23. Participación en proyectos que tengan como objetivo desarrollar los criterios de igualdad y diversidad de género en la cultura y el arte, así como dar visibilidad del trabajo que llevan a cabo las mujeres en la cultura, la ciencia y la sociedad del conocimiento.

Con el objetivo de desarrollar los criterios de igualdad y diversidad de género en la cultura y el arte y dar visibilidad del trabajo que llevan a cabo las mujeres en la cultura, la ciencia y la sociedad del conocimiento se ha promocionado, financiado o colaborado desde el IAM en los siguientes proyectos:

- **Festivales Mujeres Artesanas Rurales “Artmosfera”**, promoviendo la difusión de obras de mujeres artistas del medio rural aragonés. (2021- 2024)
- **Conferencia “Menudas Artistas”**, con el fin de colocar a las mujeres pintoras en la Historia del Arte donde les corresponde.
- Patrocinio de la **II Muestra Internacional de arte contemporáneo realizado por mujeres.**
- **Curso “8 Mujeres”**, en 8 ámbitos distintos. 8 sesiones que muestran las aportaciones de distintas mujeres en 8 ámbitos diferenciados: intelectuales, artistas, líderes, dirigentes, inventoras, científica, viajeras y escritoras. (2021 y 2022)
- **Juego de la Escalera a la Igualdad.** Recoge la biografía de 9 mujeres destacadas en la historia en diversos ámbitos, (2021, 2022 y 2023).
- **Festival Internacional de cine de Huesca.** Proyección de varios filmes con temática de mujer y dirigidos por mujeres directoras de largo recorrido profesional.
- **“XXIV Muestra de cine realizado por mujeres” (2024)**, celebrado en Huesca.
- **Muestra Internacional de cine realizado por mujeres**, celebrado en Zaragoza.
- **XI Festival internacional de Panticosa “Tocando el cielo. Ellas, las Estrellas”.**
- Patrocinio de actividades de igualdad de la mujer y contra la violencia de género, dentro de la actividad **“Festival Periferias”**, organizada por el Ayuntamiento de Huesca.
- Proyectos **“A título de Mujer” I y II Edición (2023-2024)**, impulsados por la Asociación Cultural Casa García.
- Concurso y exposiciones anuales **“Científica antes que yo”.**

A través del **proyecto Aspasia**, ya descrito en la medida 5, del objetivo 3, eje 2.

Por otra parte, a través del departamento con competencias en materia de cultura, se han realizado **24 acciones**:

- Difusión a través de la página web: <https://culturadearagon.es/> y todos los canales web de los Museos, Archivos y Bibliotecas de gestión autonómica, en concreto, 11 instituciones.
- Buscador DARA Mujeres en los Archivos de Aragón.
- Revisión de registros autoridad para la visibilización de las mujeres en BIVIAR (Bibliotecas)
- Múver, Temporada de Lírica y Danza, Noche en Blanco y ciclo Antón García Abril.

La colaboración o financiación de proyectos o actuaciones culturales ha impulsado la visibilidad y el reconocimiento del talento femenino en el arte, la ciencia y la sociedad del conocimiento.

Medida 24. Composición equilibrada en la designación de miembros de jurados, o comisiones evaluadoras de certámenes o premios literarios, artísticos y cinematográficos.

Se ha producido un incremento en el porcentaje de mujeres en la **composición de jurados o comisiones evaluadoras de certámenes o premios literarios, artísticos y cinematográficos**, pasando del 45,5% en 2022, al **60% de la composición** de jurados para Premios en el ámbito de la cultura en 2024, concretamente en el "Jurado Premios literarios" impulsados por el departamento con competencias en materia de educación.

En lo referente al área de ciencia e investigación, durante todo el período 2021-2024, el porcentaje de mujeres en la **composición del Jurado del Premio Aragón Investiga** ha sido elevado, superando ampliamente el porcentaje de hombres, arrojando una **media de 72,6%**.

Medida 25. Promover la documentación del Instituto Aragonés de la Mujer.

Los fondos del Centro de Documentación del Instituto Aragonés de la Mujer están disponibles en la web de dicho Instituto y en el Centro de Documentación del Centro de Atención Integral de Atención a las Víctimas de Violencias Sexuales.

Por otra parte, desde el departamento con competencias en cultura, se han llevado a cabo las siguientes acciones para su promoción:

1. Actualización del Registro de Autoridades en DARA en los tres Archivos Históricos Provinciales de gestión autonómica, con el fin de identificar mujeres en el campo de "autoridad".
2. Actualización de los registros de autoridades en BIVIAR, Biblioteca Virtual de Aragón, para completar datos de autoras.
3. Creación del Subportal web DARA Mujeres en los Archivos de Aragón.

Ciencia y sociedad del conocimiento

Medida 26. Impulsar políticas de igualdad entre las mujeres y los hombres en el ámbito científico, tecnológico y académico con la colaboración de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia.

Para apoyo a la difusión y el reconocimiento de las producciones de las mujeres aragonesas en el ámbito cultural, artístico, intelectual, personal y social, desde el departamento con competencias en ciencia e investigación, durante los dos años primeros años de vigencia del Plan se organizaron **38 conferencias y realizaron 17 publicaciones**.

Por otro lado, desde la **Comisión Asesora de Mujer y Ciencia** se formularon **diversas propuestas**, de las cuales, **cuatro se pusieron en marcha en 2021** y han tenido continuidad durante todo el período de vigencia del plan:

- Participación y fomento de las mujeres como responsables de proyectos o en los grupos de investigación.
- Recabar datos para ver dónde están infrarrepresentadas las mujeres.
- Proyectos planteados con perspectiva de género, valorados y puntuados en las convocatorias de subvenciones.
- Correo comisionmujeryciencia@aragon.es para canalizar propuestas y reforzar la coordinación.

Medida 27. Adopción de medidas para estimular la presencia y el liderazgo de las mujeres en los grupos de investigación y, en general en el sistema de I+D+I.

Desde el ámbito competencial de ciencia e investigación se adoptaron diferentes **medidas para estimular la presencia y el liderazgo de las mujeres en los grupos de investigación**, con los siguientes resultados, que demuestran una evolución positiva en la reducción de algunas brechas de género:

- **Mujeres en los grupos de investigación reconocidos** en la Comunidad Autónoma de Aragón, porcentaje total y por áreas de conocimiento:

	Reconocimiento período 2020-2022	Reconocimiento período 2023-2025
TOTAL	45 %	46 %
Agrarias	60 %	60 %
Biomédicas	59 %	62 %
Experimentales	39 %	38 %
Humanas	49 %	52 %
Sociales	49 %	47 %
Tecnología	31 %	31 %

- **Investigadoras principales en los grupos de investigación** reconocidos en la Comunidad Autónoma de Aragón, porcentaje total y por áreas de conocimiento:

	Reconocimiento período 2020-2022	Reconocimiento período 2023-2025 *
TOTAL	27 %	41 %
Agrarias	40 %	61 %
Biomédicas	19 %	43 %
Experimentales	14 %	42 %
Humanas	28 %	35 %
Sociales	36 %	40 %
Tecnología	26 %	37 %

* NOTA: En la convocatoria realizada en 2023 se introdujo la figura de los co-investigadores/as principales de cada grupo; así en el período 2023 – 2025 se computan los datos de investigadoras principales y de coinvestigadoras principales.

- **Investigadoras líderes de proyectos de investigación** subvencionados por el Gobierno de Aragón, porcentaje total y por áreas de conocimiento:

	Convocatoria 2021-2023	Convocatoria 2024-2026
TOTAL	40 %	45 %
Agrarias	38 %	57 %
Biomédicas	17 %	57 %

Experimentales	55 %	40 %
Humanas	100 %	66 %
Sociales	33 %	44 %
Tecnología	44 %	25 %

- **Investigadoras predoctorales en formación** cuyos contratos están subvencionados por el Gobierno de Aragón*:

Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
57 %	57%	51%	54%

* NOTA: Se recogen los datos de los contratos activos a diciembre de cada año, subvencionados en diferentes convocatorias.

Asimismo, se adoptaron diferentes **medidas para la visibilización de la mujer en el Sistema Aragonés de I+D+i**, tales como:

- El **III Plan Autonómico de Investigación, Desarrollo e Innovación 2021-2027** contempla la implantación de la **perspectiva de género como categoría transversal en la I+D+i y declara que su seguimiento y evaluación se realizará aplicando dicha perspectiva.**
- Difusión a través de las **redes sociales de Aragón Investiga** y puesta en valor de los avances de género que se han conseguido, teniendo un especial cuidado en el lenguaje inclusivo y en visibilizar la necesidad de una mayor igualdad de género en el mundo científico.
- En los **Premios Aragón Investiga** en un primer momento se incluyó un reconocimiento especial a la investigación con perspectiva de género, para pasar a establecerse en el año 2023 una categoría específica: el **Premio Aragón Investiga a Investigación con Perspectiva de Género «María Andresa Casamayor»**. Las investigaciones premiadas en las ediciones convocadas en los años 2021-2014 han sido las siguientes:
 - 2021: Perspectiva de género en la Arquitectura, investigación liderada por Lucía Carmen Pérez.
 - 2022: Proyecto María Andresa Casamayor, referente nacional, cuyo investigador principal es Pedro José Miana Sanz.
 - 2023: El movimiento por la paz a lo largo del siglo XX en España y América Latina, de la autora Sandra Blasco Lisa.
 - 2024: Internas y sirvientas de la Sierra de Albarracín (1940-1975), liderado por María Carmen Martínez Samper.
- En las **convocatorias de subvenciones para la realización en Aragón de eventos y actividades que promuevan, divulguen y difundan la ciencia, la investigación y el desarrollo tecnológico** se otorga una especial puntuación si el evento de difusión o divulgación científica se desarrolla durante el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia, al que se le ha querido dotar de la máxima visibilidad. También se otorga una mayor puntuación si se realizan acciones de fomento de las STEM entre colectivos no iniciados en las mismas, y

a este respecto hay que recordar que existe un porcentaje muy inferior de vocaciones científicas en el ámbito de las STEM por parte de las mujeres.

- **Incorporación de indicadores de perspectiva de género en la evaluación** de los Institutos Universitarios de Investigación y su financiación asociada.

Medida 28. Medidas de apoyo específicas para las jóvenes investigadoras, como proyectos de mentorazgo con perspectiva de género, incentivos a los equipos de investigación que incorporen jóvenes investigadoras en las áreas en que estén infrarrepresentadas; formación y difusión de buenas prácticas entre directoras y directores de tesis y equipos de investigación.

No se realizan convocatorias específicas para jóvenes investigadoras, aunque si se han incorporado **medidas de igualdad de género en las 4 convocatorias anuales existentes en materia de investigación**: subvenciones destinadas a grupos de investigación, a proyectos de I+D+i en líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar, a personal investigador predoctoral en formación y a fomentar la movilidad de dicho personal.

Medida 29. Introducir medidas en la evaluación de méritos investigadores para potenciar la igualdad para mujeres que hayan permanecido en periodos de excedencia por maternidad, por cuidados familiares, etc.

Como **medidas en la evaluación de méritos investigadores para potenciar la igualdad para mujeres que hayan permanecido en periodos de excedencia por maternidad, por cuidados familiares**, etc., hay que mencionar que en las convocatorias anuales de evaluación de sexenios se aceptan las publicaciones realizadas durante los periodos de excedencia, concretándose de la siguiente forma: "Las personas solicitantes que hayan estado en excedencia para atender el cuidado de uno o varios hijos/as, o de un familiar que se encuentre a su cargo, podrán incluir en su solicitud de evaluación de sexenios los años (y las aportaciones publicadas en dichos años) en que hayan permanecido en dicha situación administrativa de excedencia".

Medida 30: Estudio y análisis de las diferencias en los hábitos culturales (consumo cultural) entre mujeres y hombres en relación con la oferta cultural existente.

No consta la realización de esta medida durante la vigencia del II Plan.

Medida 31. Apoyo a la difusión y el reconocimiento de las producciones de las mujeres aragonesas en el ámbito cultural, artístico, intelectual, personal y social.

Se han realizado actividades de difusión a través de **redes sociales de Aragón Investiga y del IAM**, en este último, con una sección específica de mujeres referentes, incorporando en cada publicación una descripción de la trayectoria profesional, producciones, investigaciones, premios, etc. de cada una, así como su promoción de las diferentes jornadas y eventos organizados por el Instituto. Además se han llevado a cabo actividades de difusión por el departamento con competencias en materia de cultura, en la página web [https://. culturadearagon.es](https://culturadearagon.es) y en redes sociales.

Por otra parte, desde el IAM se ha impulsado medidas de apoyo específicas para jóvenes investigadoras con la financiación anual de la convocatoria del **Premio de Investigaciones Feministas en materia de igualdad en colaboración con la Universidad de Zaragoza**, en el marco de la Cátedra de Igualdad y Género, organizando una jornada anual para dar difusión de las investigaciones premiadas. También dentro de la Cátedra, se organiza anualmente el proyecto

“**Científicas antes que yo**”, que se enmarca dentro de la Iniciativa 11 de febrero para poner en valor a las mujeres científicas, fomentar vocaciones relacionadas con disciplinas de toda índole científica y contribuir a cerrar la brecha de género en ciencias. El proyecto plantea, la colaboración entre el Museo de Ciencias Naturales de la Universidad de Zaragoza y los centros de enseñanza primaria y secundaria de toda España que deseen participar. El objetivo fundamental es motivar a las jóvenes investigadoras del mañana a través de referentes históricos.

Por otra parte, cabe destacar que, como acciones de apoyo a la difusión y el reconocimiento de las **producciones de las mujeres aragonesas** en los citados ámbitos, desde el departamento con competencias en materia de cultura, se pusieron en marcha **38 conferencias y 17 publicaciones**.

Medida 32. Fomentar programas formativos y de acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para mujeres, con objeto de superar la brecha digital de género y mejorar su capacidad profesional.

Los Servicios de Asesoramiento de Tecnologías de la Información (SATIPYME) de las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Zaragoza, Huesca y Teruel organizaron **50 talleres formativos**, con una participación de **1029 personas**, de las que el 63% han sido mujeres (años 2021-2022).

Desde el IAM, a través de la plataforma www.iamformacion.es, se impulsó en el año 2024, un programa formativo, con dos ediciones anuales a través del cual, se ha fomentado el desarrollo de **acciones formativas relativas a las nuevas tecnologías de la información y comunicación**, con el objeto de superar la brecha digital de género y mejorar su capacidad profesional con **3 acciones** específicas de ámbito digital (Canva, Trello y herramientas de IA, entre otras), abierta a la participación de mujeres de todo el territorio, habiendo contando con **43 asistencias**.

Se ha ofertado una amplia formativa digital que ha beneficiado mayoritariamente a mujeres, contribuyendo a reducir la brecha digital y fortalecer sus competencias profesionales.

EJE 4: ESTADO DE BIENESTAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La introducción de la perspectiva de género en el análisis de la salud y la calidad de vida implica reconocer que existen distinciones entre mujeres y hombres, que son construidas socialmente influidas por los roles y estereotipos de género y que es necesario abordar en el diseño de las políticas públicas que afecten al bienestar de la ciudadanía; políticas sanitarias, políticas sociales, etc.

Objetivo 1: Calidad de vida, salud y deporte

Mejorar la calidad de vida de las mujeres en su diversidad, especialmente con mayores niveles de igualdad en la salud y la igualdad en la actividad física y el deporte.

Calidad de vida

Medida 1. Acciones positivas para el acceso a la vivienda digna en régimen de propiedad o alquiler, prestando especial atención a las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad, y en particular familias con menores.

En relación a las acciones positivas para el acceso a una vivienda digna en régimen de propiedad o alquiler, constan en la evaluación intermedia los siguientes datos relativos al periodo 2021 - 2022:

- Sobre el global de todas las convocatorias de ayudas de alquiler que se resolvieron de forma completa en el año 2022 (joven, general y vulnerables), el 54% lo fueron a favor de mujeres. El 50% a favor de mujeres solas, y si se tiene en cuenta los casos en los que en la unidad de convivencia hay una mujer, el dato es del 87%.
- El 81 % de las mujeres solicitantes en situación de especial vulnerabilidad, han accedido a vivienda en alquiler.
- En el 2021 accedieron 14 familias con menores a vivienda en alquiler y en el 2022 fueron 12.

Actualmente **los programas de gestión no desagregan datos por sexo lo que dificulta la cuantificación exacta de los indicadores para la medición del cumplimiento de esta medida.**

Medida 2. Incorporación de la perspectiva de género en la planificación de los transportes, en particular en cuanto a la adecuación de horarios, recorridos, frecuencias, condiciones de los transportes públicos, tanto en el ámbito urbano como en el medio rural.

El departamento con competencias en movilidad y transportes, en todas las convocatorias de subvenciones alude a la igualdad de género, además de incluir en las licitaciones como cláusula de prohibición haber sido condenado por delito que atente contra la discriminación etc.

No se dispone de información específica relativa a estudios realizados para la incorporación de la perspectiva de género en la planificación de los transportes.

Salud

Medida 3. Incorporación de la perspectiva de género en todos los programas del sistema público de salud.

Desde el área de promoción de salud del Departamento de Sanidad **la integración de la perspectiva de género y su impacto en la salud** forma parte de todas las actuaciones que se llevan a cabo. Su incorporación en el Plan de Salud determina que progresivamente se vaya integrando en todos los programas.

Cabe destacar que, en el año 2023, existían 215 **escuelas promotoras de salud**, habiéndose incrementado a **228 en el año 2024**, impulsando además desde el departamento 127 proyectos de promoción de la salud (66 en 2023 y 61 en 2024)

Se ha realizado un **trabajo en red dirigido a entidades que desarrollan actividades relacionadas con la prevención de la violencia de género:**

- Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de la Salud (RAPPS), dirigida al ámbito socio comunitario.
- Red Aragonesa de Escuelas Promotoras (RAEPS), dirigida a centros educativos.

Además del impulso de **programas educativos** ofertados anualmente a los centros educativos de Aragón:

- **En primaria “Cuentos para conversar”**, para promover las habilidades para la vida.

- **En secundaria, Cine y salud: película de “Las niñas”**, que aborda desde el cine la promoción de una educación afectivo sexual integral en la adolescencia fomentando la mirada crítica y la responsabilidad personal.

También otras acciones como la **creación de mensajes saludables desde el Certamen de Cortometrajes y Spots Cine y Salud y los EMIREC**, medios para la comunicación y creación educativas con contenidos para promover la equidad y la salud de todas las personas.

El objetivo es apoyar proyectos de educación y promoción en el abordaje de la igualdad de hombres y mujeres, así como contra la violencia de género que, de acuerdo con las líneas previstas en el marco del **Plan de Salud 2030 de Aragón**, que potencien la participación institucional, comunitaria, tercer sector y educación.

La ampliación de escuelas promotoras de salud, el mantenimiento de proyectos específicos y el trabajo en red con entidades clave evidencian un avance sostenido y coherente con los objetivos del Plan de Salud 2030.

Medida 4. Incorporación de la perspectiva de género en los programas de investigación científica del sistema público de salud.

No consta la realización de esta medida durante la vigencia del II Plan.

Medida 5. Continuar con la creación de nuevos espacios para nuevas formas de dar a luz siguiendo las recomendaciones de la Estrategia de atención parto normal del Sistema Nacional de Salud.

Desde el Servicio Aragonés de Salud **se han creado 8 nuevos espacios** durante el periodo 2023-2024, así como diferentes medidas vinculadas:

- 061 Aragón.

Integración en el equipamiento de todas las unidades asistenciales de Soporte Vital Avanzado (SVA) y Soporte Vital Básico del 061, del Kit de Gestión de Partos (2023) en las tres provincias en sustitución de las ambulancias convencionales. Además de la puesta en marcha de la Unidad de Soporte Vital Avanzado SVAE en Zaragoza capital (2023) y de la formación de atención extrahospitalaria al parto dirigida a profesionales sanitarios del 061 Aragón.

- Hospital de Barbastro.

Formación sobre entrenamiento y movilidad de la pelvis en embarazo y parto, para favorecer la biomecánica del parto (2023), modificando y adaptando la sala de partos con el material oportuno.

- Hospital San Jorge de Huesca.

Creación de una dilatación/paritorio dotado con una cama de parto que permite realizar la atención de la dilatación y del parto en múltiples posiciones. Además de la mejora progresiva de la información y atención a las gestantes durante el embarazo y el parto: con la emisión del audiovisual “Abriendo puertas” y mensualmente una “sesión informativa a gestantes”.

- Hospital de Jaca.

Adaptación progresiva de la sala de dilatación y partos, equipamiento de apoyo a la movilidad y comodidad materna, adecuación ambiental del espacio, acompañamiento e información a las

gestantes, prácticas asistenciales basadas en evidencia, humanización de la atención materno-infantil, habitaciones individuales para embarazadas/puérperas, acceso a visitas de hermanos y hermanas y familiares cercanos, participación activa del acompañante y promoción del plan.

El grado de cumplimiento de la medida puede considerarse **elevado** dado que se han creado ocho nuevos espacios y se han implementado mejoras estructurales, formativas y asistenciales.

Medida 6. Introducir la perspectiva de género en los programas de prevención de adicciones.

La perspectiva de género se incorpora en todos los programas de prevención de adicciones promovidos desde el Departamento de Sanidad y que se detallan a continuación y en todos los niveles: **prevención universal, prevención selectiva y prevención indicada.**

Tipos de programas de prevención de adicciones:
<p>➤ “En Plenas Facultades (EPF)”. Prevención universitaria de ETS, del abuso de drogas y fomento de una sexualidad saludable. Proyecto dirigido a estudiantado de centros universitarios para la promoción de la salud y la gestión de placeres mediante el trabajo de la prevención, la reducción de riesgos, la sensibilización y formación en materia de drogas y la promoción de una vivencia afectivo sexual positiva y saludable con perspectiva de género.</p>
<p>➤ “Programa Unplugged”. Prevención de adicciones desde un enfoque de promoción de la salud mediante el fomento de los factores de protección y adaptados a los diferentes contextos de necesidades y activos para la salud tanto en educación primaria como en secundaria). 7 centros escolares beneficiarios del programa, con 230 participantes.</p>
<p>➤ “Juega y Vive”. Habilidades para la vida basado en el deporte llamado Line Up Live Up, para abordar los factores de riesgo asociados a la delincuencia, la violencia y el consumo de sustancias y para reforzar los factores de protección. Se han beneficiado 3 Comarcas y 2 Ayuntamientos, con 76 participantes. Acción que se desarrolla en la medida 17.</p>
<p>➤ “En casa brindamos Salud”. Mejora de los conocimientos de las personas adultas de referencia de niños y niñas de entre 0 y 6 años sobre su papel como modelos en el consumo de alcohol.</p>

Constan 433 programas desarrollados y 76 tipos de programas (2023-2024).

El grado de cumplimiento de la medida puede considerarse alto, dado que la perspectiva de género se ha incorporado de forma transversal en todos los niveles de prevención y en una amplia variedad de programas.

Medida 7. Formación y sensibilización dirigida al personal sanitario en materia de igualdad de género, diversidad cultural, colectivo gitano y migrante.

La perspectiva de género está incorporada a la vigente “Estrategia Aragonesa para la Igualdad, la inclusión y la participación de la población gitana 2022-2026”, con la realización de **2 acciones** por el Departamento de Sanidad, con una media de **15 asistentes por año.**

Desde el Servicio Aragonés de Salud se han organizado **24 cursos** durante la vigencia del Plan:

FORMACIÓN SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD	
2021-2022	Atención a la violencia de género desde el sistema sanitario: 4 cursos, 3 ediciones en los sectores Sanitarios y 1 en los servicios Centrales.
	Píldoras formativas en el Espacio Virtual de Autoaprendizaje (página web del Salud): <ul style="list-style-type: none"> - Atención desde los servicios de salud a la violencia de género. - Introducción a la violencia de género: actuaciones en urgencias de Atención Primaria por agresión sexual. - Introducción a la violencia de género: abordaje de la VG para matronas de atención primaria. - Prevención, detección y pautas en casos de abuso a personas con discapacidad intelectual. - Introducción a la violencia de género: introducción en mutilación genital femenina. - Introducción a la violencia de género: trata de seres humanos con fines de explotación sexual. - Introducción a la violencia de género: Actuaciones en urgencias.
2023-2024	Violencia oculta: maltrato económico, violencia vicaria y realidad social: 2 sesiones
	Atención a la diversidad: 3 sesiones
	Violencia institucional: 3 sesiones
	Igualdad y perspectiva de género en salud: 1 sesión
	Protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo en la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón: 3 sesiones.

Con la participación de **173 personas** con la siguiente distribución por categoría profesional (Datos de la formación impartida por el Servicio Aragonés de Salud en 2023-2024):

• Técnicos/as en cuidados auxiliares de enfermería	85
• Enfermería	32
• Enfermería Especialidad salud mental	5
• Fisioterapia	4
• Enfermería Especialidad obstétrico-ginecología (matrón/a)	4
• Medicina de familia	7
• Medicina urgencia hospitalaria	1
• Odontología	2
• Psicólogo/a esp. Psicología Clínica	2
• T.S Anatomía Patológica	1
• T.S Laboratorio D.C	10

• T.S Radiodiagnóstico	8
• Técnico/a Auxiliar de Farmacia	2
• Técnico/a Superior de Documentación Sanitaria	2
• Terapeuta Ocupacional	1
• F.E.A	3
• Farmacéuticos/as	1
• Técnico/a Superior de Radioterapia	2

El volumen y diversidad de cursos impartidos, junto con la participación de múltiples perfiles profesionales, reflejan un avance significativo en la capacitación del personal sanitario y en la incorporación efectiva del enfoque de género en la práctica asistencial.

Con respecto a la información disponible relativa a personas asistentes, atendiendo al total de acciones formativas impartidas por el departamento y el SALUD, constan 188. El dato es estimado, atendiendo a que no se disponen datos de personas asistentes del periodo 2021-2022.

Medida 8. Creación de protocolos para el cuidado de la salud con perspectiva de género

Creación de **9 protocolos** para el cuidado de la salud con perspectiva de género:

- **061 ARAGON:** P070701 Plan de Atención a Incidentes de Múltiples Víctimas (IMV) y Catástrofes 061 ARAGÓN, Protocolo de Traslado Interhospitalario Neonatal y Pediátrico Crítico en Aragón en coordinación con la Unidad de Neonatología del Hospital Universitario Miguel Servet de Zaragoza.
- **Hospital de Barbastro:** Protocolo de control y seguimiento del embarazo de bajo riesgo en el sector sanitario de Barbastro; Protocolo de manejo de la hemorragia postparto del hospital de Barbastro; Protocolo de atención integral al duelo perinatal; Protocolo diagnóstico y manejo de la hipertensión puerperal; Protocolo de tratamiento médico del aborto de primer trimestre y Protocolo de donación de leche materna.
- **Hospital San Jorge de Huesca:** Cuidados de la matrona en la fase prodrómica del parto; Protocolo de la mastitis puerperal; Profilaxis de la enfermedad tromboembólica durante el embarazo; Atención al puerperio en planta hospitalaria; Manejo de la colestasis intrahepática durante del embarazo; Versión externa y Hiperémesis gravídica.
- **Hospital de Jaca:** Prácticas asistenciales consolidadas: Consulta de lactancia materna hospitalaria multidisciplinar; Consulta de gestación en presentación podálica; Uso de la técnica del rebozo por las matronas en las inducciones de parto y durante la dilatación; Bombas de epidural con auto-aplicación en bolos; Ofrecer distintas posiciones posición durante el expulsivo.

Los protocolos aprobados cubren las siguientes **etapas de la vida: embarazo, parto y lactancia.**

Medida 9. Promoción de la sensibilización y la formación de la población joven sobre métodos de planificación familiar o reproductiva y de prevención ETS, incluyendo a los y las adolescentes para evitar embarazos tempranos no deseados con acciones dirigidas al conocimiento y control del propio cuerpo, así como las relaciones afectivo-sexuales que potencien el respeto y la autodeterminación.

Desde el Departamento de Sanidad se ha promovido el desarrollo de **1 acción** (2021-2022) y **18 acciones** (2023 y 2024) con la participación de **36.745 personas**.

Entre las **actuaciones desarrolladas**:

- Promoción de la creación de mensajes saludables desde el Certamen de Cortometrajes y Spots Cine y Salud. A partir de los cortos elaborados por el propio alumnado.
- Jornada on-line Día Mundial de la Salud.
- Certamen Cine y Salud.
- Curso de formación de pantallas sanas.
- Curso de creación de cortos.
- Jornada de Escuelas promotoras.
- Jornada de Internet Segura.
- Jornada del Día mundial de Internet.
- Jornada de la Red Aragonesa de Proyectos de Promoción de Salud.
- Programa Mi Piel: la educación, los aprendizajes y la cultura de activos para la salud en el imaginario social y en los recursos audiovisuales.
- Los EMIREC, medios para la comunicación y creación educativas con contenidos para promover equidad y salud de todas las personas.
- Experiencias de producción con audiovisuales de salud desde los centros educativos.
<https://www.youtube.com/user/SARESARAGON/videos>

Por otra parte, **8 entidades** desarrollan programas de acuerdo con las líneas de actuación de la Convocatoria de subvenciones de salud pública para entidades sin ánimo de lucro para el **desarrollo de proyectos de promoción de la salud y prevención de adicciones y del SIDA/VIH**.

Deporte

Medida 10. Fomento de la igualdad de género en todos los ámbitos del deporte: gestión de federaciones deportivas, en los estamentos técnicos y arbitrales y en la práctica deportiva.

En relación a la ejecución de esta medida en 2023 se tramitó desde la Dirección General de Deporte una modificación de la Orden por la que se rige el proceso electoral de las Federaciones Deportivas, para el **aumento de la presencia de mujeres en sus asambleas generales**.

Medida 11. Apoyo a mujeres deportistas y a proyectos de las federaciones deportivas que fomenten la participación de mujeres y equipos femeninos.

Entre las actuaciones realizadas por el departamento con competencias en el área de deporte, figura la aplicación de un criterio en las subvenciones a entidades o clubes deportivas, por el que se incrementa un máximo de 5 puntos sobre un total de 100 a equipos femeninos que participen en competiciones oficiales.

Además de incorporar un criterio a través del cual se da una mayor puntuación en la valoración según el porcentaje de licencias femeninas en relación con el total de licencias de la entidad.

Medida 12. Implementación de los planes de igualdad de las federaciones deportivas.

Se han implementado **20 planes de igualdad**, sobre el total de 57 federaciones deportivas aragonesas existentes en 2024, lo que supone un **37,73%**

Medida 13. Potenciación del uso de imágenes deportivas más igualitarias y libres de estereotipos.

Se potencia el uso de imágenes deportivas con un enfoque de igualdad de género desde las redes sociales del Gobierno de Aragón.

Medida 14. Potenciación de la visibilidad de la mujer deportista desde edades tempranas hasta su madurez, estableciendo redes conjuntas de trabajo con centros educativos, entidades deportivas y medios de comunicación.

Han sido muchas las actuaciones realizadas para favorecer la igualdad en el ámbito deportivo y crear referentes femeninos, principalmente desde el departamento con competencias en deporte:

- **Concursos de fotografía “El deporte en imágenes” y cortometrajes en Centros educativos relativos a la igualdad en el deporte.**
- **Competiciones deportivas femeninas.**
- **Charlas de deportistas por la igualdad de género en centros educativos.** Charlas realizadas por deportistas aragonesas de alto rendimiento, para sensibilizar sobre el deporte femenino y la compatibilización de la vida deportiva con la académica.
- **Apoyo a 5 programas: “Menuda Cantera”,** emitido por Aragón TV donde se visualiza un deporte sin estereotipos de género.
- **Programa “Mi Deporte”,** con el objetivo de acercar el deporte a asociaciones de carácter social.
- **Programa “Deporte a tu medida”.** Promoción deportiva en entorno variado: centros educativos, deporte en familia, deportistas con discapacidad, etc.
- **Producciones audiovisuales de visibilización de deporte femenino,** siendo las protagonistas deportistas aragonesas de alto rendimiento, para la creación de referentes en la población escolar aragonesa femenina.
- **Proyecto “Conecta-Rural”.** Fomento del deporte base con equipos mixtos y reunidos 3x3 en entorno rural.

Con el objetivo visibilizar a las mujeres deportistas en Aragón se promueven publicaciones y noticias a través de las redes sociales del Gobierno de Aragón y del IAM relativas al deporte femenino y a mujeres deportistas referentes.

Se ha impulsado además el **Programa Red de líderes,** destinado a **formar a 60 mujeres para que desarrollen su carrera en puestos de gestión relacionados con el deporte.**

Cabe destacar también un **incremento porcentual de la participación de las niñas en los juegos deportivos en edad escolar,** aproximadamente del **55,4 %:** en el 2021/2022, participaron 7.599 niñas, en el curso 2022/2023, 8.992 niñas, en el curso 2023/2024, 10.082 niñas y en el curso 2024/2025, 11.811 niñas.

La medida impulsa la visibilidad de las mujeres deportistas desde la infancia hasta la madurez, creando referentes positivos y fortaleciendo su presencia en todos los ámbitos del deporte. Gracias a programas, colaboraciones y acciones educativas, se ha logrado aumentar la participación femenina y promover un entorno deportivo más igualitario.

Medida 15. Formación y sensibilización en materia de igualdad dirigida al personal de entidades deportivas y arbitrales.

Entre las acciones de sensibilización y formación realizadas por la Dirección General de Deporte, cabe destacar:

- **Congreso "Una visión prismática del Deporte; Igualdad y Diversidad"** (2023) con la realización de diversas ponencias en materia de igualdad en el deporte y con el objetivo de sensibilización en esta materia del personal que forma parte de las entidades deportivas aragonesas en sus diferentes estamentos (deportistas, personal técnico personal de arbitraje).
- **Formación al personal técnico deportivo aragonés en materia de igualdad en el ámbito deportivo y elaboración de una serie de recursos didácticos, puestos a disposición del personal técnico de las entidades deportivas aragonesas**, en materia de igualdad en el deporte (2023).

La medida refuerza la igualdad en el deporte mediante acciones formativas que sensibilizan al personal técnico deportivo, promoviendo entornos más inclusivos.

Medida 16. Impulsar programas específicos de fomento de la actividad física y del deporte para aquellos colectivos o grupos que tengan especiales dificultades para acceder a los recursos deportivos normalizados.

Desde la Dirección General de Deporte se tramita, anualmente, **una convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para apoyar la celebración de competiciones y actividades deportivas realizadas por entidades deportivas aragonesas en materia de deporte inclusivo.**

Además, como ejemplo de programa de fomento de la actividad física y del deporte para colectivos con especiales dificultades para acceder a los recursos deportivos normalizados, hay que destacar el **Programa del Club Adapta de modalidad en silla de ruedas**. Han sido 4 programas, con 360 participantes.

Medida 17. Fomento de la actividad física y el deporte como medio para alcanzar un estilo de vida saludable.

Desde el Departamento de Sanidad se ha promovido diferentes acciones, una de ellas, es el desarrollo del **proyecto "Juega y vive"**, incorporándose monitores/as deportivos al trabajo realizado desde los programas de educación no formal de prevención de violencia de género. Contando en este programa con **26 profesionales**: 16 corresponden al personal de estructura de servicios sociales, juventud y deportes de las comarcas de Ribera Baja del Ebro, Comunidad de Calatayud, Andorra Sierra de Arcos, Comunidad de Teruel y Monegros, 4 profesionales de programas especializados de adicciones de las comarcas de Tarazona y el Moncayo y la Ribagorza con el objetivo de implementar el programa posteriormente, 3 profesionales de los Servicios Provinciales de Huesca, Zaragoza y Teruel y 3 profesionales de los servicios centrales de la Dirección General de Salud Pública.

Una vez finalizada la formación, para la puesta en marcha del programa se plantearon las tareas de selección de participantes, planificación de los tiempos y lugares de las sesiones, organización de las actividades deportivas, coordinación y colaboración entre profesionales de servicios sociales y de servicios deportivos comarcales. Con la participación de **5 comarcas y 76 alumnos/as**.

Por otra parte, desde el IAM se ha apoyado el desarrollo de actividades físicas y deportivas como medio para alcanzar un estilo de vida saludable, concretamente dentro de la Cátedra de Igualdad y Género en colaboración con la Universidad de Zaragoza, impulsando actividades como el "Trofeo Rector", la puesta en marcha de la escuela de voleibol y balonmano femenino, así como una **campaña específica para el día 8 de marzo: "Por un deporte sin etiquetas"**. Así como el patrocinio a la SD Huesca Femenino y a la A.D. Sala Zaragoza, Torneo FSF Remolinos, etc.

La medida impulsa hábitos de vida saludables integrando la actividad física en programas sociales y educativos, fortaleciendo el bienestar y la igualdad. Además, el apoyo a iniciativas deportivas femeninas y comunitarias refuerza la participación, la cohesión y un deporte más inclusivo en todo el territorio.

EJE 5: ECONOMÍA Y EMPLEO

Reducir las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo y la economía, con especial incidencia en las desigualdades que conllevan la existencia de brecha retributiva, así como el impulso del emprendimiento femenino.

Objetivo 1: Empleo e igualdad. Formación

El empleo es uno de los ámbitos donde las mujeres encuentran mayor dificultad y desigualdad. La división sexual del trabajo ocasiona una desigual incorporación al mundo laboral por parte de las mujeres que son las que desarrollan mayoritariamente los empleos más precarios, a la vez que no favorece una mayor implicación masculina en el ámbito privado del cuidado.

Medida 1. Realización de programas de inserción en el empleo con perspectiva de género, dirigidos a mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad de una forma especializada.

Durante el periodo de vigencia del Plan, el INAEM desarrolló diversos **programas orientados a promover la inserción laboral con perspectiva de género**, con especial atención a mujeres en situación de vulnerabilidad, entre ellos:

- **Fomento y consolidación del empleo autónomo**, beneficiándose 958 mujeres (217 en 2021; 248 en 2022; 246 en 2026 y 247 en 2024) de las líneas de subvención del Programa de Empleo Autónomo.
- **ARINSER, para el empleo en empresas de inserción de personas en riesgo de exclusión**, en el que participaron 851 mujeres (188 en 2021; 232 en 2022; 216 en 2023 y 215 en 2024).
- **Fomento de la contratación de personas con discapacidad**, en el que han participado 106 mujeres de las cuales 77 con contratación indefinida y 29 con contratación temporal.
- **Fomento de empleo en cooperativas y sociedades laborales**, en el que se contemplan incrementos en las cuantías de las subvenciones por incorporación de socios/as, si el

colectivo insertado es mujer. Se han incorporado 58 mujeres desempleadas como socias trabajadoras a cooperativas de trabajo asociado o sociedades laborales (13 en 2021; 12 en 2022; 14 en 2023 y 19 en 2024).

- **Formación para el empleo destinados a personas trabajadoras y desempleadas ocupadas**, 12 en el periodo 2021-2022, con una participación de 25.164 mujeres y 12 en el periodo 2023-2024 con una asistencia de 27.473 mujeres, con una inserción media del 40% del alumnado contratado a los 6 meses de haber finalizado la formación. Con una participación total de 52.637 mujeres, detectándose un incremento de la participación en los dos últimos años del periodo de vigencia del Plan.
- **Programa de Apoyo a Mujeres en los Ámbitos Rural y Urbano (PAMUR) - Entidades locales**: atención personalizada a las mujeres de áreas rurales y urbanas a través de itinerarios personalizados. Mujeres participantes: 1.155, de las cuales 29 lograron una contratación en el periodo 2021-2022.
- **Contrato de servicios de mujeres víctimas de violencia de género o de trata y explotación sexual**, con 29 mujeres participantes.
- **Fomento de contratación estable**: del total de mujeres que han participado, 357 han obtenido una contratación indefinida (en 2023, 136 y en 2024, 221).
- **Emple-AR - Contratación de personas desempleadas de larga duración**: 278 mujeres desempleadas de larga duración fueron contratadas durante el periodo 2021 - 2024 (57 en 2021; 45 en 2022; 73 en 2023 y 103 en 2024).

Además de la firma de un convenio de colaboración con Fundación AMASOL, para el desarrollo del **Programa Concili@**, programa dirigido a **personas que conforman hogares monoparentales, con una atención personalizada a través de itinerarios individualizados** que abarcan acciones de orientación laboral, formación, adquisición de competencias transversales y habilidades, facilitación de la inserción laboral, acompañamiento en el empleo y medidas de apoyo a la incorporación en el mercado laboral, potenciando además en el mercado laboral aragonés la igualdad efectiva y la no discriminación en el acceso al empleo.

Desde el INAEM, se han impulsado 24 programas, con la asistencia de **56.329 mujeres**.

El departamento con competencias en materia de economía, durante los años 2021 y 2022, llevo a cabo **5 programas relativos a la formación y creación de empleo**. Concretamente el **“Curso de Experto en Economía Circular”**, un **“Taller Desarrollo de Economía Circular para personas emprendedoras”** y el impulso de una **“Convocatoria anual de subvenciones de I+D en Economía Circular”** (convocatoria a través de la cual se otorgaban puntos en la valoración de solicitudes por cada mujer contratada), habiendo participado 44 mujeres en total, con un promedio del 40,82% de inserción en 2021 y del 33,33% en 2022.

Por otra parte, el IAM ha desarrollado un **programa específico de atención sociolaboral especializada dirigido a mujeres víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia**, en colaboración con la Fundación Federico Ozanam.

Los **objetivos** principales del programa:

- Facilitar la inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia, con el fin de favorecer su independencia económica y personal, mediante itinerarios personalizados de empleo y una intensa labor de prospección de empresas.
- Impulsar su empoderamiento para que recuperaran el control de sus vidas y reconstruyeran sus identidades.

En cuanto a la participación en el programa, se atendió a 118 mujeres en 2021, 120 en 2022, 135 en 2023 y 121 en 2024, lo que supuso un total de **494 intervenciones**, con un porcentaje de inserción aproximado del **46,9%**.

También cabe destacar, un convenio de colaboración suscrito por el IAM y el Centro de Formación Adams (2022) para apoyar la **inserción sociolaboral de las mujeres víctimas de violencia**. Este acuerdo incluyó la concesión de **30 becas gratuitas** para cursos de formación a distancia/online.

La información disponible relativa al porcentaje de inserción, varía en función del programa.

Los datos de participación y los porcentajes de inserción obtenidos reflejan un impacto positivo y creciente, así como la consolidación de un enfoque integral que combina orientación, formación, apoyo a la contratación y medidas específicas para colectivos con mayores dificultades.

Medida 2. Fomentar la igualdad de trato y oportunidades de mujeres y hombres en las empresas, fundamentalmente en las desigualdades en las retribuciones. Planes de igualdad y auditorías retributivas.

Atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres, que entró en vigor el 14 de abril de 2021, todas las empresas deben disponer de un registro retributivo y realizar auditorías retributivas en el marco de sus planes de igualdad.

El número de planes de igualdad registrados a lo largo de periodo de vigencia del Plan ha sido de **529 durante el periodo de vigencia del Plan**, atendiendo al ámbito geográfico: 348 en Zaragoza, 82 en Huesca, 62 en Teruel y 37 en Aragón.

Desde el IAM, y con el objetivo prioritario de promover la igualdad de trato y de oportunidades en las empresas, con especial atención a la eliminación de desigualdades retributivas y al impulso de auditorías salariales, así como a la elaboración e implementación de planes de igualdad, se organizaron tres acciones formativas específicas dentro del Plan de Formación anual de 2024, las cuales tuvieron continuidad en ediciones posteriores:

- Diagnóstico de igualdad y auditoría retributiva en la empresa (1 edición).
- Claves para la elaboración del plan de igualdad en una empresa (2 ediciones).

Esta medida alcanzó un alto grado de cumplimiento, reflejado en el notable incremento de planes de igualdad registrados durante el periodo objeto de análisis. Asimismo, las acciones formativas impulsadas por el IAM tuvieron como objetivo fundamental fortalecer las capacidades técnicas de las empresas para elaborar diagnósticos, auditorías retributivas y planes de igualdad.

Medida 3. Impulsar actuaciones destinadas a facilitar la creación, el mantenimiento y el crecimiento de las empresas de mujeres, especialmente a aquellas que se desarrollen en sectores emergentes o innovadores y reconociendo el papel de las empresarias aragonesas.

Por iniciativa del departamento con competencias en materia de economía, a través de la Fundación Aragón Emprende, se han realizado diferentes actuaciones en torno a esta medida. Entre ellas:

En 2023:

- 28 actuaciones para facilitar la creación de empresas enmarcadas dentro del **programa EREA+**. Programa dirigido a contribuir al desarrollo económico y social en el medio rural de Aragón, poniendo el foco sobre la mujer rural emprendedora como agente dinamizador del medio rural aragonés. Actuaciones que también se orientaron a facilitar el desarrollo de empresas en sectores emergentes o innovadores. Con estos objetivos se llevaron a cabo, entre otras, las siguientes acciones:

- 18 webinars formativos.
- 3 jornadas presenciales formativas.
- 1 programa de aceleración con 11 sprints divididos en 3 fases.
- 3 jornadas Pitch Days de presentación de proyectos.
- 1 foro de Emprendimiento Rural.

- 28 actuaciones de **apoyo a la financiación para las iniciativas de nueva creación** que habían finalizado el programa y pretendían poner en marcha su proyecto, posibilitando su financiación a través de la línea de préstamos participativos de SODIAR. Los proyectos seleccionados recibieron un año de incubación gratuita en alguno de los centros de emprendimiento de la Red ARCE.

- 7 acciones de **reconocimiento a mujeres empresarias** mostrando cómo las iniciativas impulsadas por mujeres contribuyen a la dinamización económica y social del territorio y como el liderazgo es clave para la transformación del medio rural. Entre ellas:

- **6 jornadas de impulso al Emprendimiento Femenino Rural**, que acogieron a un total de 1.389 asistentes en formato presencial y streaming. Con el objetivo de visibilizar el emprendimiento femenino rural desde múltiples vertientes: tecnológica, artística, turística y de innovación local. Una mayoría de ponentes y experiencias relevantes han sido protagonizadas por mujeres.

- **1 Foro de Emprendimiento Rural e Innovación**, como un espacio de encuentro con ponencias inspiradoras. La programación incluyó la presentación de resultados del programa EREA+, rondas de pitches y mesas de experiencias, donde se visibilizaron numerosos proyectos liderados por mujeres en sectores como la agroalimentación, la transformación de recursos locales, el turismo sostenible, la gestión cultural, la artesanía, la energía renovable o los servicios tecnológicos. Los objetivos del foro (inspirar, crear redes de contacto, difundir casos de éxito y acercar instrumentos de apoyo) se materializaron en las intervenciones, en las que el emprendimiento femenino tuvo un papel protagonista.

En 2024:

- **Programa EREA:** entre sus objetivos está el aumentar el impacto socioeconómico de las iniciativas emprendedoras, diversificar los sectores de actividad en las zonas rurales, divulgar instrumentos de fomento del emprendimiento, con especial atención al emprendimiento femenino y fomentar la creación de redes de contacto y sinergias colaborativas.

Entre las actuaciones impulsadas dentro de este programa:

- **Desarrollo de una colección de Microguías Brújula**, con el objetivo de apuntalar el impulso a pymes y autónomos/as del medio rural y promover la innovación y el emprendimiento en zonas rurales de Aragón, con el foco puesto en las acciones, trámites y requisitos necesarios para la puesta en marcha. Se compone de 15 microguías, 6 de contenidos transversales y 9 sectoriales.

- **Herramienta de Inteligencia Territorial** impulsada por Business Intelligence, para que cualquier usuario/a pueda conocer la realidad socioeconómica, empresarial y emprendedora de su entorno más cercano, de un modo visual e interactivo, con el fin de apoyar la toma de decisiones sobre posibles proyectos de emprendimiento.

- **6 actuaciones** para facilitar que las empresas que se desarrollen en sectores emergentes o innovadores, **2 programas de asesoramiento y tutorización** (uno en el área de estrategia e innovación empresarial y otro en el área de viabilidad y planificación económico-financiera) que ha dado soporte a 37 proyectos de nuestra Comunidad, de los cuales 25 han estado liderados por mujeres (67,57% sobre el total) y **2 convocatorias de subvenciones** dirigidas al Impulso de Iniciativas de Desarrollo Empresarial en el Medio Rural de Aragón, **con especial dedicación a proyectos innovadores y fomento del empleo femenino en el medio rural.**

- 4 acciones de **reconocimiento a mujeres empresarias**. Entre ellas:

- **Jornadas Inspiradoras de EREA:** impulsando iniciativas locales mediante buenas prácticas y proyectos emergentes. Incluyeron temáticas como agrotecnología, biotecnología y turismo sostenible, en las que se impulsa de forma explícita el liderazgo femenino rural, con jornadas específicas dedicadas a explorar cómo la mujer emprendedora, transforma y diversifica el tejido productivo de Aragón.

- **Foro de Emprendimiento Rural e Innovación**, en Calanda, con más de 200 asistentes, con ponencias inspiradoras sobre innovación, sostenibilidad y financiación, dinámicas tipo pitch y mesas de experiencias. La participación estuvo marcada por una sólida presencia de proyectos liderados por mujeres, que abarcan ámbitos como la transformación agroalimentaria, el turismo rural sostenible, la economía social y el desarrollo cultural. Este enfoque evidencia el papel clave del emprendimiento femenino como motor de desarrollo en el medio rural, alineado con los objetivos del foro de visibilizar referentes, fomentar redes y promover iniciativas de alto impacto territorial.

El Instituto Aragonés de Fomento (IAF), a través del **Punto de Asesoramiento de Personas Emprendedoras y la acción de asesoramiento especializado denominado Asistencias Técnicas**, realizó en el periodo 2021-2022, **463 atenciones a mujeres emprendedoras y microempresarias.**

También desde el IAF en colaboración con el IAM se ha impulsado 3 ediciones del “**Programa liderazgo de mujeres emprendedoras**” durante la vigencia de este plan. Acción formativa dirigida a mujeres que desean emprender con un proyecto de empresa viable y a microempresarias que lanzan nuevas iniciativas dentro del territorio aragonés. Programa estratégico de apoyo que integra formación especializada en diferentes temáticas empresariales: de gestión, mercado y organización, así como tutorización personalizada por consultoría experta. Sesiones formativas presenciales y online, acompañadas de un proceso de tutorización individual de iniciativas personalizado.

Por otra parte, el IAM cuenta con un servicio de carácter estable para el **asesoramiento gratuito a las emprendedoras aragonesas en el proceso de creación y puesta en marcha de una empresa, en su fase de consolidación y desarrollo de negocio**, servicio que ofrece apoyo al liderazgo femenino y al autoliderazgo, proporcionando orientación personalizada según el momento personal y profesional de cada emprendedora. Además, facilita asesoramiento empresarial integral sobre formas jurídicas, trámites, financiación, viabilidad y ecosistemas de emprendimiento. También conecta a las usuarias con redes, asociaciones y oportunidades formativas para reforzar sus habilidades directivas y su desarrollo empresarial. Durante el periodo de vigencia del Plan, este servicio ofreció apoyo y orientación empresarial a **641 mujeres** (184 en 2021, 188 en 2022, 114 en 2023 y 155 en 2024).

Con la colaboración y financiación de la FAE se han desarrollado **4 eventos** durante el periodo de vigencia del presente plan con el enfoque de esta medida:

- Evento “**Emprendedoras en acción: todas las edades, todos los sectores**” (2022).
- Evento “**Mujeres influencers en acción, ¿pasión o profesión?**” (2023).
- Evento “**Iniciativas de innovación de mujeres emprendedoras en la era IA**” (2024).
- Evento “**De emprendedora a empresaria: voces que inspiran**” (2024).

Los tres primeros eventos se organizaron por el IAM y el IAJ y el último, por el IAM y Cepyme Zaragoza.

El IAM cuenta también con el servicio **Inf@empresarias**, a través del cual, se mantiene informadas de las novedades legislativas, sociales y eventos interesantes para su actividad empresarial por medio de la edición de boletines informativos. En 2021, el boletín alcanzó a 44 usuarias; en 2022, a 789 usuarias; en 2023, a 916 usuarias y en 2024, a 1025 usuarias.

El número de usuarias que forman parte de la red ha crecido con la incorporación de las nuevas usuarias del servicio de asesoramiento a emprendedoras y por gestiones realizadas con emprendedoras, entidades sociales y culturales en Aragón.

También se realizan envíos masivos de correos con eventos, formaciones y subvenciones de especial interés con el objetivo de mantenerlas informadas y de ofrecer la ayuda y apoyo para los trámites: subvenciones específicas del INAEM, formaciones, actividades organizadas por el IAM vinculadas a la semana del emprendimiento en Aragón, entre otras.

Esta medida alcanzó un **alto grado de cumplimiento**, que se evidencia por el amplio conjunto de actuaciones desarrolladas para impulsar la creación, consolidación y crecimiento de empresas lideradas por mujeres, especialmente en sectores emergentes e innovadores. El volumen de iniciativas, la elevada participación femenina y la visibilización del liderazgo emprendedor de las mujeres en el medio rural y urbano reflejan un impacto significativo y sostenido en el fortalecimiento del tejido empresarial y económico en Aragón.

Medida 4. Intensificar las acciones dirigidas a fomentar la elaboración voluntaria de Planes de Igualdad mediante apoyo económico, así como para la evaluación de la implementación de los Planes de Igualdad.

Se han realizado **acciones** dirigidas a fomentar **la elaboración voluntaria de Planes de Igualdad mediante apoyo económico**, concretamente constan **7 entidades beneficiarias** durante el periodo de vigencia del plan.

El asesoramiento y acompañamiento en la elaboración de planes de igualdad en las empresas, ha aumentado notablemente respecto al periodo de vigencia del I Plan, concretamente constan atendidas **1.254 consultas**, por las Subdirecciones Provinciales de Trabajo y Servicio de Relaciones Laborales-DGT y el IAM, durante el periodo de vigencia del Plan.

El IAM presta un servicio gratuito de información y asesoramiento especializado y apoyo a las empresas u organizaciones en la elaboración de planes de igualdad, sea por el cumplimiento de una obligación legal o porque de forma voluntaria quieran elaborar un plan de igualdad. Por otra parte, se ofrece asesoramiento a las empresas sobre la elaboración de protocolos o medidas para la prevención y actuación ante situaciones de acoso sexual y por razón de sexo.

La temática de las consultas se relacionan con las novedades legislativas impuestas a las empresas mediante el RD 901/2020 de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el RD 713/2010 de 28 de mayo sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo y el RD 902/2020 de 13 de octubre de igualdad retributiva entre mujeres y hombres que obligan a las empresas a partir de 50 personas en plantilla a redactar e implantar un Plan de Igualdad y a todas las empresas, independientemente del número de personas trabajadoras a elaborar un protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo.

Medida 5. Fomentar los convenios de colaboración con empresas para la contratación de mujeres, teniendo en cuenta situaciones de especial vulnerabilidad.

En relación a esta medida, desde el INAEM se han formalizado **19 convenios para el desarrollo de formación con compromisos de contratación**, convenios que aunque de forma específica no están dirigidos a la contratación exclusiva de mujeres en situaciones de vulnerabilidad, si representan uno de los colectivos prioritarios. Destacan los siguientes:

En 2023, se realizaron 9 convenios al amparo de la ORDEN EPE/1895/2022, de 13 de diciembre, convocatoria anticipada para la concesión de subvenciones públicas para la formación que incluya compromisos de contratación por parte de empresas y entidades y de la ORDEN EPE/888/2023, de 6 de julio, convocatoria para la concesión de subvenciones para la formación y la contratación por parte de empresas y entidades.

En 2024, se formalizaron 10 de conformidad con la ORDEN EEI/2013/2023, de 29 de diciembre, convocatoria anticipada para la concesión de subvenciones públicas para la formación que incluya compromisos de contratación por parte de empresas y entidades y de la ORDEN EEI/594/2024, de 29 de mayo, convocatoria para la concesión de subvenciones para la formación y la contratación por parte de empresas y entidades.

Por otra parte, dentro de las actuaciones que incluye el programa de atención sociolaboral especializada del IAM dirigido a mujeres a mujeres víctimas de violencia de género y víctimas de otras

violencias, se lleva a cabo una importante labor de prospección de empresas con el objetivo principal de facilitar la inserción de las mujeres atendidas en el servicio.

Medida 6. Promover la igualdad de trato y oportunidades en el empleo del sector público. Asesoramiento en la elaboración de planes de Igualdad.

El IAM dispone de un servicio de asesoramiento en la elaboración de planes de igualdad dirigido a empresas privadas y organizaciones públicas. Durante el periodo de vigencia de este Plan, de las consultas recibidas entorno al 18% han sido del sector público.

Se han realizado dos asesoramientos para la Administración Local: Diputación Provincial de Zaragoza y Ayuntamiento de Zaragoza.

En cuanto a organismos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón asesorados: Aragonesa de Servicios Telemáticos (AST), Instituto Tecnológico de Aragón (ITA) y el Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP).

El servicio de asesoramiento del IAM para la elaboración de planes de igualdad se ha consolidado como un recurso estable. No obstante, resulta necesario reforzar su difusión con el fin de ampliar su alcance dentro del sector público.

Medida 7. Acompañar a las mujeres en la búsqueda de empleo, a través de asesoría y orientación laboral con perspectiva de género.

El INAEM, ha prestado desde sus oficinas de empleo, servicios de orientación para el empleo y el autoempleo a **377.194 mujeres**, con la siguiente distribución por años: en 2021, a 97.162; en 2022, 95.592; en 2023, 91.615 y en 2024, 92.825.

Cabe destacar, que entre el periodo 2023/2024, fueron 17.253 las mujeres que recibieron el servicio de orientación y asesoría laboral en el marco de itinerarios personalizados de mejora de la empleabilidad e inserción laboral a través de entidades colaboradoras, siendo en 2023, 8.485 mujeres (un 62% del total de itinerarios desarrollados) y en 2024, 8.768 mujeres (un 59% del total de itinerarios desarrollados).

Desde el IAM, también se realiza acompañamiento a mujeres en la búsqueda de empleo, por cuenta ajena o por cuenta propia, a través de las siguientes asesorías:

- Asesoría empresarial: orientación y acompañamiento a emprendedoras, para estudiar las posibilidades de poner en marcha las ideas empresariales y seguimiento de cada proyecto.
- Asesoría laboral: asesoramiento y orientación laboral, búsqueda de empleo, orientación sobre el mercado de trabajo e información en materias de derechos jurídico-laborales, resolución de conflictos en materia de igualdad, etc.

Desde el IAM se atendieron **2.212 mujeres** durante el periodo de vigencia del Plan, 1571 en la asesoría laboral y 641 en la asesoría empresarial.

Acompañamiento laboral que se ha acompañado durante el año 2024, de un portal de formación: <https://www.iamformacion.es>. Formación dirigida a promover la igualdad de género, el desarrollo profesional y digital de las mujeres emprendedoras y en búsqueda de empleo, así como de las empresas y las organizaciones. Plan de formación que se ha impulsado este año con 24 cursos

gratuitos, en modalidad síncrona, estructurado en las siguientes áreas: emprendimiento, igualdad en la empresa, orientación y empleo y digital.

Se recibieron en total más de 300 solicitudes de participación, habiendo asistido finalmente 215 personas. En cuanto a la distribución de personas participantes por provincias, el 76,75% de Zaragoza y provincia, el 13,02% de Huesca y el 10,23% de Teruel.

Una de los objetivos prioritarios del Plan de Formación era llegar al medio rural, facilitando el acceso y evitando desplazamiento, habiendo supuesto un 31,63%.

Nºexp.	Área	Denominación de la formación
IAM/24-01	ORIENTACION	Los imprescindibles en la búsqueda activa de empleo
IAM/24-02	EMPREDIMIENTO	Taller de trámites y formas jurídicas para emprender
IAM/24-03	ORIENTACION	Gestión de herramientas digitales básicas para el empleo
IAM/24-04	EMPREDIMIENTO	¿Qué te cuentas? Superar las creencias limitantes de una emprendedora
IAM/24-05	EMPREDIMIENTO	El Modelo de negocio y los clientes
IAM/24-06	EMPRESAS	Claves para la elaboración del plan de igualdad en una empresa
IAM/24-07	EMPREDIMIENTO	Plan de Negocio. Financiación y Plan de Viabilidad
IAM/24-08	EMPRESAS	Diagnóstico de igualdad y auditoría retributiva en la empresa
IAM/24-09	EMPRESAS	Elaboración y aplicación del protocolo de acoso sexual o por razón de sexo en una organización
IAM/24-10	ORIENTACION	Cómo elegir la motivación en la búsqueda activa de empleo
IAM/24-11	EMPREDIMIENTO	Impactar con tu negocio: Tus valores serán tus mejores aliados
IAM/24-12	ORIENTACION	¿Quién soy y quién quiero ser buscando empleo?
IAM/24-13	ORIENTACION	Los imprescindibles en la búsqueda activa de empleo
IAM/24-14	DIGITAL	Iníciate en el diseño gráfico: utiliza CANVA en tu negocio
IAM/24-15	DIGITAL	Trello: herramienta digital para la gestión de proyectos y tareas
IAM/24-16	EMPREDIMIENTO	Taller de trámites y formas jurídicas para emprender
IAM/24-17	ORIENTACION	Gestión de herramientas digitales básicas para el empleo
IAM/24-18	EMPRESAS	Claves para la elaboración del plan de igualdad en una empresa
IAM/24-19	EMPREDIMIENTO	Cómo motivar a la líder que llevas dentro. Tips para emprendedoras
IAM/24-20	EMPRESAS	Comunicación corporativa en la empresa con enfoque de género
IAM/24-21	DIGITAL	Uso de la inteligencia artificial en el emprendimiento
IAM/24-22	EMPRESAS	Elaboración y aplicación del protocolo de acoso sexual o por razón de sexo en una organización
IAM/24-23	EMPREDIMIENTO	Plan de negocio. Financiación y plan de viabilidad
IAM/24-24	ORIENTACION	El poder de la marca personal y la reputación on line

Por otra parte, se ha impulsado desde el departamento con competencias en servicios sociales, el desarrollo de un **Taller de Empleabilidad Mujeres LBT**, con los siguientes objetivos: sensibilizar sobre la realidad laboral de las mujeres LBT, fomentando su empoderamiento, visibilidad y acceso a oportunidades laborales, así como para conectar a empresas y personas líderes para incentivarles a adoptar medidas inclusivas que valoren la diversidad como un activo clave para el desarrollo y la innovación organizacional.

Cabe destacar también, que desde INAEM se firmó un convenio de colaboración con CEOE y Directivas de Aragón para **fomentar el talento STEAM en Aragón**.

El grado de cumplimiento de esta medida se valora como alto, dado el elevado número de mujeres atendidas a través de servicios de orientación laboral, emprendimiento y formación especializada. Además, se han ampliado las oportunidades de inserción mediante itinerarios personalizados, un nuevo portal formativo y acciones específicas dirigidas a colectivos como las mujeres LBT.

Medida 8. Estudio sobre el valor del trabajo de los cuidados no remunerados y su contribución en el Producto Interior Bruto de Aragón.

El objetivo de esta medida se ha cumplido de forma efectiva, con la elaboración y difusión **del estudio realizado por el IAM sobre el valor del trabajo de los cuidados no remunerados y su contribución en el Producto Interior Bruto de Aragón**. Este estudio se presentó en la Sala Jerónimo Zurita del Edificio Pignatelli y en la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza. Está disponible en la página web del IAM, en la Red-IAM-Rural y se realizaron también acciones de difusión en redes sociales.

Medida 9. Potenciar la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública, teniendo como herramienta la Guía de Cláusulas Sociales en la Contratación Pública elaborada por el Instituto Aragonés de la Mujer en el año 2020.

Durante la vigencia del Plan, se ha potenciado la inclusión de cláusulas sociales en la contratación pública con perspectiva de género, a través de los diferentes Departamentos y organismos públicos del Gobierno de Aragón. Se citan a continuación algunos ejemplos:

Departamento con competencias en Hacienda:

- Contrato de servicios de vehículos de reparto de correo y paquetería con conductor/a para los servicios centrales, provinciales y organismos públicos del Gobierno de Aragón en Zaragoza capital. Incluyendo como condición especial de ejecución la necesidad de disponer de un plan de conciliación o de garantizar la igualdad de remuneración entre mujeres y hombres.
- Contrato de servicios de reconocimientos médicos. Se requiere que la empresa adjudicataria tenga planes de conciliación y que usen un lenguaje no sexista.
- Contrato de servicios del Centro de Emergencias 112. Se exige un plan de carrera, un plan de conciliación y un plan de igualdad.
- Contrato de servicios relativo a la Plataforma de Gobernanza. Se requiere la aplicación de la Herramienta de Análisis de Brechas de los Principios para el Empoderamiento de la Mujer.

Departamento con competencias en servicios sociales. Entre algunas de las cláusulas:

- Jornada de al menos 4 horas sobre lenguaje no sexista para los integrantes del contrato.
- Utilizar lenguaje no sexista en documentación escrita y visual, señalética y materiales.
- Fomentar los valores de igualdad y pluralidad de roles y corresponsabilidad.
- Protección social de los y las trabajadoras.
- Formación en materia de Seguridad y salud en sesiones formativas de mínimo 4 horas.
- Protección social de las personas trabajadoras.

Departamento con competencias en materia de educación:

En todos los contratos, figuran las obligaciones en materia de igualdad de género que constan en las cláusulas tipo. Por otra parte, 8 de los 53 contratos celebrados en 2023, tienen cláusulas específicas como la exigencia de impartir formación específica al personal, o el uso concreto del lenguaje en materiales producidos o en el desarrollo del servicio, junto con cláusulas como que más de la mitad de la plantilla de un determinado oficio (monitores/as acompañantes en los autobuses) tienen que ser

mujeres o como la genérica social de colectivos vulnerables en un 25%, entre los que se incluyen mujeres víctimas de violencia de género. En 2024, 9 cláusulas sociales de los 55 contratos.

Entre algunas de las cláusulas sociales que contempla INAEM en el marco de sus contratos, cabe citar concretamente en el servicio de atención telefónica y el mantenimiento de edificio CTA-Gerencia, en los que se introduce la obligación durante la ejecución del contrato, de que al menos el 25% de las nuevas contrataciones, bajas y sustituciones sean realizadas por personas pertenecientes a los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral, entre ellas, mujeres víctimas de violencia de género.

Entre las cláusulas sociales incorporadas por el IAM:

- Criterios de adjudicación objetivos: puntuación por disponer de plan de igualdad en empresas con menos de 50 trabajadores/as, formación en igualdad, protocolos contra el acoso, presencia de mujeres en puestos vinculados al contrato o equipos formados íntegramente por mujeres.
- Criterios de adjudicación subjetivos: medidas de conciliación, empleo de mujeres con especiales dificultades de inserción sociolaboral, presencia de mujeres en puestos de responsabilidad, memorias técnicas con enfoque de género, formación en violencia contra las mujeres, promoción del empleo femenino en sectores masculinizados o cumplimiento de requisitos para distintivos de igualdad.
- Condiciones especiales de ejecución: uso de lenguaje no sexista en documentación y materiales generados, elaboración de planes de inserción laboral para mujeres vulnerables, incorporación de perspectiva de género en el diseño, ejecución y evaluación del contrato, y memoria final de impacto de género.

Entre algunos de los contratos que incorporan estas cláusulas, se citan algunos ejemplos:

- Servicio de inserción socio-laboral de mujeres víctimas de violencia.
- Servicio de asesoría para el empleo y autoempleo dirigido a mujeres y de orientación a empresas para la elaboración de planes de igualdad.
- Servicio de asistencia telefónica a mujeres víctimas de violencias.
- Servicio para la atención psicológica a hombres con problemas de control de la violencia en Aragón.
- Servicio de atención social de guardia permanente para mujeres víctimas de violencia.
- Contrato de obras de reforma del Centro de crisis 24 horas para la atención a víctimas de violencia sexual en Teruel, Huesca y Zaragoza, entre otros.

Durante el periodo de vigencia del Plan, se ha reforzado la incorporación de cláusulas sociales con perspectiva de género en los contratos públicos de los distintos departamentos y organismos del Gobierno de Aragón. Estas cláusulas buscan fundamentalmente promover la igualdad efectiva, la conciliación, el uso de lenguaje inclusivo, la protección social y la inserción laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad.

No obstante, no se dispone para el citado periodo de una cifra exacta y ajustada del número de contratos públicos que incluyeron cláusulas sociales, ni una estimación certera del nivel de exigencia de las cláusulas sociales incluidas y del nivel de implantación del contenido de cláusulas sociales en relación con la situación del mercado. Esta ausencia de información se debe a la falta de registro sistemático de la información de carácter cualitativo y cuantitativo valorados como indicadores en esta

medida. Para facilitar su evaluación, resulta necesario impulsar el desarrollo de medios técnicos e informáticos idóneos para un adecuado seguimiento.

Medida 10. Creación de empleo de calidad en el sector de cuidados y puesta en marcha de un sistema de acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia informal o no profesional, tal como establece el Plan Corresponsables del Ministerio de Igualdad.

Desde el Departamento con competencias en materia de educación, se han realizado 635 **acreditaciones de mujeres** en 2023 y 799 en 2024, **1.434 en total**. Acreditaciones realizadas a partir de la experiencia laboral o formación no formal e informal en todas las convocatorias abiertas permanentes, siendo las convocatorias más demandadas las que pertenecen a la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad, seguido de la familia de Imagen Personal y Administración y Gestión.

Con respecto al número de puestos creados en el sector de cuidados, no se dispone del dato.

El grado de cumplimiento es alto, dado que se ha avanzado de forma significativa en la acreditación de competencias profesionales en el sector de los cuidados, aunque persiste como reto, la disponibilidad de datos sobre la creación efectiva de empleo en este ámbito.

Medida 11. Actuaciones de difusión de buenas prácticas en las empresas en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Por otra parte, con el impulso del departamento competente en materia de economía, se llevaron a cabo **3 sesiones divulgativas de buenas prácticas en el ámbito de la igualdad en la empresa**. Entre ellas, en el año 2022 se realizó la 3ª Jornada de igualdad en la empresa en Aragón, una jornada de difusión en la que participan los cuatro agentes sociales y el Gobierno de Aragón para la presentación de los trabajos realizados en el ámbito de la igualdad en la empresa, el sitio web <http://igualdadenlaempresaaragon.es/>, la evolución de los planes de igualdad en Aragón y presentación e intercambio de buenas prácticas.

No obstante, con respecto al indicador recogido en esta medida, relativo a la difusión de la marca excelencia en igualdad, no pudo desarrollarse durante la vigencia del presente Plan, al encontrarse en proceso de tramitación administrativa.

La implementación de esta medida resulta esencial porque la difusión de buenas prácticas impulsa la mejora continua en las empresas, favorece la implantación real de la igualdad y contribuye a generar un efecto multiplicador que consolida entornos laborales más justos y equitativos.

Medida 12. Formación en dirección y liderazgo, dirigido a mujeres para alcanzar puestos de responsabilidad.

En relación con la formación dirigida específicamente a mujeres para alcanzar **puestos de responsabilidad y fomentar el desarrollo directivo femenino**, se han realizado diferentes jornadas, seminarios y cursos impulsados por el departamento con competencias en materia de economía, IAF y el IAM, destacando las siguientes:

- **Programa de Desarrollo para la Dirección de mujeres con alto potencial**, impartido por la Fundación EOI (22 participantes cada año, en los años 2021 y 2022).
- **Seminario de Liderazgo y dirección**, la experiencia de mujeres líderes en distintas áreas funcionales (16 alumnas formadas en 2021 y 26 en 2022).

- **Seminario de Liderazgo y Dirección Económico-Financiera Financiera** (23 alumnas formadas en 2021 y 105 en 2022).
- **Jornada de Encuentro con mujeres líderes.**
- **Cátedra de Desarrollo Directivo Femenino** con la Universidad de Zaragoza, con 4 acciones formativas anuales.
- **"Estudio de investigación sobre la Igualdad en puestos de Dirección y Liderazgo femenino en empresas ubicadas en Aragón"** realizado por una estudiante en prácticas.
- **Jornada de "Encuentro con mujeres líderes"**, intercambio de experiencias en la que participaron las alumnas de los citados seminarios, así como estudiantes universitarias.
- **Jornada "Inspirando: la experiencia profesional de mujeres directivas".** (2022).
- **¿Qué te cuentas? Superar las creencias limitantes de una emprendedora** (2024).
- **Cómo motivar a la líder que llevas dentro. Tips para emprendedoras.** (2024).

Por otra parte, desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación se ha elaborado en 2024 **material formativo dirigido a mujeres del medio rural** con el siguiente contenido: herramientas para el emprendimiento y la empleabilidad y fomento de la Gobernanza. Se trata de un material para autoformación, para su distribución entre entidades locales y asociaciones de mujeres.

El INAEM ha impulsado **también 85 actividades formativas en 2023 y 110 en 2024** en las que se impartieron especialidades formativas en materia de **Dirección y Liderazgo en todos los programas**. El resultado de esta medida alcanzó a **607 mujeres formadas en 2023 y a 787 en 2024**. En los datos disponibles, no se analiza la carrera profesional del alumnado, sino la inserción.

No hay datos globales exactos cuantitativos relativos al porcentaje de mujeres formadas, solo estimaciones, dado que algunas de las jornadas celebradas no se contabilizó este dato (cuantificadas mínimo en torno a 1650 mujeres) ni tampoco datos relativos al número de mujeres formadas que alcanzan puestos de responsabilidad.

El grado de cumplimiento es elevado, dado el amplio desarrollo de acciones formativas y de liderazgo dirigidas a mujeres, aunque persiste la necesidad de mejorar la disponibilidad de datos que permitan medir con precisión su impacto en el acceso a puestos de responsabilidad.

Medida 13. Acciones formativas dirigidas a mujeres tanto para la iniciación de la actividad empresarial como para la adquisición de las mejores prácticas de gestión.

Respecto a la **iniciación de la actividad empresarial** fueron 49 las acciones formativas realizadas por la Fundación Aragón Emprende (2023/2024). Actuaciones enmarcadas dentro del programa EREA+, manteniendo el foco sobre la mujer rural emprendedora como agente dinamizador del medio rural aragonés y ya descritas en la medida 3 de este eje y que se amplían a continuación:

Destacar la **plataforma formativa de webinars de EREA**, que ofrece contenido formativo actualizado para el emprendimiento rural, abordando temas como la comunicación digital, marketing y empoderamiento femenino y el liderazgo y gestión eficaz en entornos rurales. Su ciclo específico sobre empoderamiento y liderazgo femenino incluye sesiones como "Ser emprendedora y vivir en el medio rural", "Liderazgo y toma de decisiones con perspectiva femenina" y "Conecta, comunica y prospera: Comunicación efectiva para emprendedoras", evidenciando el firme compromiso de fomentar referentes y capacidades entre mujeres rurales. Esta misma plataforma contienen módulos relacionados con las prácticas de gestión.

Además se realizaron 18 webinars formativos, 3 jornadas de formación presencial y la grabación de 27 píldoras formativas en formato asíncrono, además de la puesta en marcha en 2024, **del campus de formación para emprendedoras y emprendedores** alojados en Centros de la Red Aragonesa de Centros de Emprendimiento y para el personal técnico de dichas entidades.

En relación con la **adquisición de mejores prácticas de gestión** se realizaron **49 actividades formativas**.

Durante este periodo se realizaron 21 sesiones formativas, de las cuales 18, en modalidad webinar alcanzando en global la participación **311 mujeres** en 2023. En 2024 no hay datos hasta el momento del número de mujeres que han realizado las acciones formativas diferenciados por género.

Todos estos datos, se reflejan igualmente en el objetivo 2, medida 2 de este mismo eje.

En lo que respecta a las acciones impulsadas desde el INAEM entorno a esta medida, destacan las siguientes acciones formativas:

- **28 acciones formativas** realizadas para la **iniciación de la actividad empresarial y 351 para la adquisición mejores prácticas de gestión**. Acciones enmarcadas en **2 convocatorias** (reguladas mediante ORDEN EPE/600/2023, de 3 de mayo y ORDEN EEI/655/2024, de 10 de junio) relativas a la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de acciones formativas dirigidas a la mejora de las capacidades digitales para mujeres prioritariamente desempleadas, destinadas a impulsar el emprendimiento y el desarrollo rural y reducir la brecha de género, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En total, **4.358** han sido las beneficiarias de estas acciones.

Desde el IAM, dentro del Plan de Formación 2024, se ha realizado **8 actividades formativas** entorno a esta medida, dirigidas a mujeres emprendedoras o con una idea de negocio. Entre ellas: "Taller de trámites y formas jurídicas para emprender (2 ediciones)", "El Modelo de negocio y los clientes", "Plan de Negocio. Financiación y Plan de Viabilidad (2 ediciones)", "Impactar con tu negocio: Tus valores serán tus mejores aliados" (una edición), entre otras. Con un total de **64 mujeres formadas**.

El grado de cumplimiento se valora como positivo, con un amplio despliegue de acciones formativas que han impulsado tanto el emprendimiento femenino como la mejora de las prácticas de gestión, llegando a un número elevado de mujeres y consolidando recursos específicos para su capacitación y empoderamiento profesional.

Medida 14. Inclusión de módulos de igualdad de género en todas las acciones formativas con las que se obtiene un certificado de profesionalidad y dirigidos a personas que aún no los hayan recibido en otras acciones de formación para el empleo.

En las acciones formativas dirigidas a la obtención de un certificado de profesionalidad, se incluye **un módulo de igualdad de género, obligatorio en el caso de que no lo hayan recibido en otras acciones de formación para el empleo**: durante los años 2021 y 2022 se impartieron 900 horas, 9.890 horas en 2023 y 11.020 horas en 2024, habiéndose producido progresivamente un incremento de horas impartidas, con un total de **21.810 horas registradas** en esta materia.

La formación de igualdad incluida actualmente en el Módulo "Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género", tiene una duración de 10 horas.

La medida presenta un cumplimiento positivo, reflejado en el incremento sostenido de horas de formación en igualdad impartidas y en la consolidación del módulo obligatorio de igualdad de género dentro de los certificados de profesionalidad.

Medida 15. Priorizar el acceso de las mujeres a los programas generales de formación para el empleo.

En relación a la evaluación de esta medida, el INAEM no extrae datos cuantitativos en cuanto al porcentaje de mujeres priorizadas, atendiendo a que no se mide la proporción del tipo de colectivo prioritario en la selección del alumnado, pero si cabe destacar que el resultado de la evolución de la participación de las mujeres en los programas de formación para el empleo ha sido positiva, dado el **incremento de la proporción de mujeres sobre el total del alumnado** a lo largo del periodo de vigencia del Plan. Evolución que se concreta de la siguiente forma:

	Total personas desempleadas formadas	Mujeres	% Mujeres formadas sobre el total
2021	16.617	8.641	52,00
2022	28.370	18.385	64,80
2023	24.810	15.294	61,64
2024	15.775	9.021	57,19
	Total personas ocupadas formadas	Mujeres	% Mujeres formadas sobre el total
2021	13.985	7.482	53,50
2022	17.579	10.317	58,69
2023	18.717	11.149	59,57
2024	29.295	18.120	61,85
	Total personas formadas (INAEM)	Mujeres	% Mujeres formadas sobre el total
2021	30.602	16.123	52,69
2022	45.949	28.702	62,46
2023	43.527	26.443	60,75
2024	45.070	27.141	60,22

Medida 16. Establecer un porcentaje mínimo de participación de mujeres en acciones formativas dirigidas a sectores en los que se hallen subrepresentadas.

No consta la realización de esta medida durante la vigencia del II Plan.

Medida 17. Establecer prioridad específica en el acceso a los cursos de formación para aquellas alumnas víctimas de violencia de género, con discapacidad y mujeres en riesgo de exclusión social y/o laboral.

En los programas de formación para personas trabajadoras en situación de desempleo se priorizan las personas en situación de riesgo de exclusión, independientemente del género (incluyendo mujeres y mujeres VVG), pero no se mide la proporción del tipo de colectivo priorizado, por este motivo, no se ha podido medir el grado de ejecución de esta medida, de forma diferenciada.

Medida 18. Establecer una línea de ayudas específica para la realización de talleres de empleo dirigidos a mujeres emprendedoras.

En el periodo 2021-2022, se impulsaron 168 talleres de empleo en distintas especialidades, con una asistencia de 820 mujeres. En 2023 pasan a denominarse Programas Experienciales de Empleo y Formación, realizando entre los años 2023 y 2024, 81 programas experienciales de empleo y formación, con la asistencia de 520 mujeres.

No obstante, **no consta la realización de una línea de ayudas específicas para la realización de talleres de empleo dirigidos exclusivamente a mujeres emprendedoras** durante el periodo de vigencia del Plan, aunque sí se desarrolló un volumen significativo de talleres y programas experienciales, concretamente 249 y con una participación de 1.340 mujeres, contribuyendo de forma relevante a su capacitación y empleabilidad.

Medida 19. Subvenciones a entidades locales para la realización de cursos de formación dirigidos al fomento del autoempleo femenino, especialmente en aquellas ramas técnicas que contribuyan a la mejora de la productividad y competitividad empresarial.

No consta la implementación de esta medida durante la vigencia del II Plan.

Medida 20. Cursos de formación dirigidos a mujeres, en especial en situaciones de vulnerabilidad en colaboración con empresas, para conseguir la inserción laboral de las mismas.

Destacan **dos iniciativas** impulsadas por el IAM, dirigidas a mujeres en situación de especial vulnerabilidad:

- **Curso de formación de atención sociosanitaria**, dirigido a mujeres víctimas de violencia de género, con 10 participantes y un 80% de inserción, con la colaboración de Vitalia.
- **Cursos de formación on line y personalizados** dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género y en situaciones de vulnerabilidad, con 25 participantes y con un 10% de inserción, con la colaboración de la Academia Adams.

Además de otras acciones formativas puestas en marcha con la colaboración de Fundación Federico Ozanam en el marco del programa para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia.

Esta medida resulta clave porque refuerza su autonomía económica y mejora sus oportunidades reales de acceso al empleo mediante la colaboración directa con empresas.

Objetivo 2: Igualdad y medio rural

Integrar la perspectiva de género en las actuaciones en el medio rural. Además de las medidas contempladas en los anteriores ejes, se considera que es necesario incluir unas medidas específicas para las mujeres del medio rural, por las especificidades de nuestro territorio.

Medida 1. Promoción y difusión de la figura de titularidad compartida de las explotaciones agrarias dirigidas tanto a posibles usuarias como al personal que las gestiona.

Se ha contribuido a la promoción y difusión de la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, con acciones dirigidas tanto a posibles usuarias como al personal que las gestiona.

Entre las acciones realizadas:

- **Jornada** dedicada a la **figura de la Titularidad Compartida de las Explotaciones Agrarias** en modalidad mixta, presencial y en streaming (2022).
- Creación de una **página web** dedicada a esta figura.
- Elaboración de un **manual de procedimiento** difundido a las OCAs y a entidades colaboradoras <https://bit.ly/3Xtt04t>.

Por otra parte, se han mantenido diferentes reuniones desde el departamento con competencias en agricultura, ganadería y alimentación, con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para el desarrollo de la norma que articula la Ley de Titularidad Compartida.

También se ha contribuido a difundir la convocatoria de ayudas anual para las explotaciones acogidas a esta figura, así como la revisión del manual de procedimiento.

En 2022, las mujeres acogidas a esta figura fueron 6, 4 en 2023 y 1 en 2024.

El grado de cumplimiento es positivo, ya que se han desarrollado diversas acciones de promoción, difusión y apoyo técnico que fortalecen la implantación de la titularidad compartida en el medio agrario. No obstante, el reducido número de mujeres acogidas a esta figura evidencia la necesidad de seguir impulsando su conocimiento y utilización para avanzar en la igualdad en el ámbito rural.

Medida 2. Talleres de Formación para facilitar la puesta en marcha y modernización de proyectos empresariales en el medio rural.

En el marco de la Red IAM Rural, se desarrollaron durante el primer periodo de vigencia del plan, diversas actuaciones orientadas a impulsar el emprendimiento femenino en el medio rural. Entre ellas destacan la impartición de **10 píldoras formativas online** y la realización de 6 encuentros virtuales, que reunieron a 61 emprendedoras para compartir experiencias y conocimientos. Asimismo, se llevaron a cabo **11 talleres presenciales** dirigidos a fomentar la iniciativa empresarial de mujeres de distintas comarcas aragonesas, con una participación total de 80 mujeres.

A estas acciones se suman **8 actividades formativas** en videoconferencia realizadas en 2024 dentro de IAM Formación, con alcance a todo el territorio, con 64 participantes y **48 acciones formativas** desarrolladas en 2023 en el marco del **programa EREA+**, que contaron con la participación de 311 mujeres. Acciones estas últimas, descritas dentro del programa EREA+ descritas previamente en la medida 13, del objetivo 1 de este mismo eje.

El grado de cumplimiento es positivo, ya que se ha desplegado una oferta formativa amplia, diversa y accesible que ha favorecido la puesta en marcha y modernización de proyectos empresariales en el medio rural. Estas actuaciones fortalecen el emprendimiento femenino, dinamizan el territorio y promueven el intercambio de experiencias entre emprendedoras rurales.

Medida 3. Impulsar el comercio electrónico que permita a las emprendedoras del medio rural difundir y vender sus productos.

Para impulsar el comercio electrónico que permita a las emprendedoras del medio rural difundir y vender sus productos, a través de la Red-IAM-Rural, se realizaron **4 sesiones formativas**, dirigidas a emprendedoras autónomas del medio rural, cuyo tema principal era el comercio electrónico, con una asistencia de **12 mujeres**.

El alcance limitado de participantes evidencia la necesidad de ampliar y reforzar estas iniciativas para maximizar su impacto en la digitalización y visibilidad de sus proyectos, ampliando la orientación de esta medida, con acciones formativas orientadas al desarrollo de estrategias digitales en redes sociales, etc.

Medida 4. Ayudas a las mujeres para su instalación y/o modernización de explotaciones agrarias.

El departamento con competencias en agricultura, **convoca anualmente ayudas, tanto para nueva instalación de personas jóvenes, como para modernizar las explotaciones existentes.** En ambas convocatorias, se prioriza en régimen de concurrencia competitiva las explotaciones lideradas por mujeres.

El porcentaje de mujeres beneficiarias ha presentado la siguiente **evolución**:

- **Ayudas para nueva instalación de personas jóvenes:** 28,70% en 2021, 24,65% en 2022, 19,44% en 2023 y el 26,11% en 2024.
- **Ayudas para la modernización de explotaciones existentes:** 15,62% en 2021, 12,88% en 2022, en 2023 no hubo convocatoria y 19,97% en 2024.

El grado de cumplimiento es positivo, ya que las convocatorias anuales de ayudas han mantenido la prioridad para explotaciones lideradas por mujeres y han permitido su acceso tanto a la instalación como a la modernización agraria. La priorización de las explotaciones lideradas por mujeres ha hecho que el porcentaje de mujeres esté aumentando de manera que en el año 2001 era del 12% y actualmente del 21%. Aunque los porcentajes de beneficiarias varían entre años, la medida contribuye de forma sostenida a impulsar la presencia y consolidación de mujeres en el sector agrario.

Medida 5. Compartir experiencias empresariales y buenas prácticas en emprendimiento social lideradas por mujeres en fechas señaladas y crear un observatorio permanente en el ámbito comarcal que ponga en valor esas buenas prácticas.

Durante los años 2021 y 2022, se han realizado **28 exposiciones de “Ellas son campo”**, que muestra **las características sociodemográficas de las mujeres que viven en el medio rural aragonés.** A través de las fotografías, paneles y audiovisuales se pretende que las personas visitantes reflexionen sobre la realidad de la vida cotidiana en el mundo rural, sobre los problemas y sobre las perspectivas que las mujeres poseen con respecto al mismo. En ella se presentan luces y sombras de un entorno y de un modo de vida en el que ellas desarrollan todo su potencial. Esta exposición hizo su primera parada en Cariñena (Zaragoza) en marzo de 2021 y desde entonces se ha movido por 28 comarcas, ayuntamientos y asociaciones de mujeres del territorio aragonés. En cada municipio la media de visitas ha sido de unas 100 personas.

En relación a experiencias compartidas y buenas prácticas en emprendimiento social, el **INAEM encomienda la gestión de las actividades de promoción, fomento y difusión de la economía social a través de una línea de subvenciones.** Un ejemplo de ello, es la Orden EPE/570/2023, de 20 de abril, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones reguladas en la Orden EIE/475/2019, de 30 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el desarrollo de actividades de promoción, fomento y difusión de la economía social en la Comunidad Autónoma de Aragón y para sufragar los gastos de funcionamiento

de las entidades asociativas de cooperativas de trabajo asociado, de sociedades laborales, de empresas de inserción, de centros especiales de empleo y de otros entes representativos de la economía social de ámbito autonómico. Destacar en este sentido, que, en la justificación de las ayudas otorgadas, las **entidades beneficiarias presentan un detallado informe final con indicadores y relación de actuaciones realizadas, al amparo de cada convocatoria.**

No obstante, aunque se desarrolló durante el proceso de evaluación de este plan, atendiendo a la directa relación con la ejecución de esta medida, cabe reseñar el impulso de una jornada de emprendimiento femenino en la economía social (2025), organizada en el marco de las actividades ligadas al 8M, Día Internacional de las Mujeres e impulsada por INAEM y el IAM, con diferentes ponentes, mesa de experiencias compuesta por emprendedoras aragonesas y contando con la colaboración de las principales asociaciones del sector de la economía social aragonesa, etc.

Medida 6. Apoyar a las asociaciones de mujeres que trabajan por el empoderamiento de las mujeres en el medio rural.

Desde el IAM, se ha apoyado el papel del asociacionismo formado por mujeres para el empoderamiento de las mujeres en el medio rural a través de **una convocatoria anual de subvenciones a entidades formadas por mujeres** cuyo objetivo principal es la de financiar las actuaciones dirigidas a conseguir que la igualdad entre mujeres y hombres sea real y efectiva, así como a fomentar el asociacionismo de las mujeres. Resultando una gran parte de los proyectos financiados desarrollados para el empoderamiento de las mujeres en el medio rural.

Durante estos 4 años, se ha subvencionado **90 proyectos**. Descripción ya detallada en la medida 2, del objetivo 1, del eje 2. No obstante, no se dispone del número de acciones ejecutadas en el marco de los citados proyectos.

Desde el año 2022 existe una **mesa de trabajo**, coordinada por desde el departamento con competencias en agricultura, ganadería y alimentación, denominada **“Mesa de Mujeres Rurales”** en la que participan las asociaciones de mujeres rurales (FADEMUR, AFFAMER, CERES), Cooperativas Agroalimentarias de Aragón, la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, la FAMCP y organizaciones agrarias (ARAGA, ASAJA, UAGA y UPA). Mesa de trabajo que sirve para coordinar las acciones desarrolladas y como órgano consultivo.

Medida 7. Promocionar la incorporación de mujeres en los órganos de toma de decisiones de cooperativas agrarias y otras organizaciones del ámbito rural.

El departamento con competencias en agricultura, ganadería y alimentación ha trabajado de forma activa para impulsar la presencia de mujeres en los órganos de decisión de cooperativas agrarias y otras entidades del medio rural, donde actualmente su representación apenas alcanza el 3%. En este marco, el Departamento ha participado en el **proyecto europeo GRASS Ceiling. Igualdad de Género en los Sistemas de Innovación Rurales y Agrarios**, financiado por la Unión Europea y finalizado en 2024. Este proyecto, coordinado por la investigadora Sally Shortall, ha contado con la colaboración de la Universidad de Valladolid, la Asociación de Mujeres de Cooperativas Agroalimentarias (AMCAE) y el Instituto Agronómico del Mediterráneo.

En septiembre de 2024 se celebró un taller participativo en el espacio LAAAB del Gobierno de Aragón, con la participación de 23 personas del sector (15 mujeres y 8 hombres). A través de dinámicas de trabajo y una encuesta posterior, se analizaron las barreras que dificultan la participación de las mujeres en los órganos de decisión. Los resultados dieron lugar al estudio **“Barreras y estrategias**

para la participación de mujeres en cooperativas agroalimentarias”, elaborado en dos documentos: uno con el análisis completo, incluyendo la metodología empleada y otro con las conclusiones principales en formato gráfico, difundido entre cooperativas y organizaciones del sector.

Asimismo, se ha colaborado con la Universidad de Zaragoza en la elaboración del **estudio “Caracterización de las mujeres de las cooperativas agroalimentarias de Aragón”**, dirigido por la profesora Rosa Duarte Pac. Paralelamente, se han desarrollado talleres y materiales divulgativos que identifican las causas de la baja participación femenina y proponen soluciones, realizándose aproximadamente dos acciones anuales entre campañas, charlas y actividades de sensibilización.

El grado de cumplimiento es positivo, ya que se han impulsado estudios, talleres y acciones de sensibilización que contribuyen a visibilizar las barreras y promover la participación de mujeres en los órganos de decisión del ámbito cooperativo agrario. No obstante, la baja presencia femenina en estos espacios evidencia la necesidad de reforzar y ampliar estas iniciativas para lograr un impacto más profundo y sostenido en la igualdad real dentro del sector rural.

Medida 8. Mejorar la conectividad de las mujeres entre sí y de éstas con la administración para optimizar los recursos y facilitar las gestiones administrativas.

Respondiendo a una de las conclusiones de los análisis realizados que indican dificultades para encontrar los recursos disponibles de apoyo a las mujeres rurales, se incorporó por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio ambiente un nuevo espacio, la **Guía de recursos disponibles** donde se puede consultar los diferentes organismos que apoyan el emprendimiento, acceso a través de <https://www.aragon.es/-/mujeres-rurales>. Para difundir esta guía se diseñó una campaña publicitaria en prensa y radios locales consistente en una cuña radiofónica y un banner para prensa digital y en papel. Además de la difusión de la URL y correo en todos los eventos. La página web cuenta con una media de 8.500 visitas.

Como complemento al espacio web de mujeres rurales en Aragón, se abrió **un canal en la aplicación de Telegram** como un medio ágil de difusión de noticias que pueden interesar a las mujeres que viven en el medio rural aragonés. En él se informa de las actualizaciones de la web y de todas las convocatorias que pueden tener interés y cuenta con 287 personas inscritas.

ConectAragón dota de cobertura de al menos 30 Mbps a 348 núcleos de población situados en las llamadas zonas blancas, es decir, aquellas en las que, a causa de su difícil acceso y/o escasa densidad de población, no existe ni es previsible que por parte de los operadores privados se ofrezca. La actuación permite la conectividad de los hogares a través de redes de nueva generación.

Con el objetivo de mejorar la conectividad entre emprendedoras, se utiliza también la **Red IAM Rural** descrita en la medida 2 y 10 de este objetivo.

Desde el departamento con competencias en servicios sociales cuenta con el **programa «Apoyos Conectados»**, en formato de línea de subvención.

Medida 9. Reducir la brecha digital existente en el medio rural.

Para avanzar en la reducción de la brecha digital en el medio rural, se han desarrollado diversas actuaciones dirigidas a mejorar las competencias digitales de la población y el acceso a infraestructuras tecnológicas. En este marco, se han impartido **197 Talleres TIC de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación**, abarcando 21 temáticas distintas, desde

administración electrónica hasta redes sociales o comercio electrónico, en 100 municipios de menos de 2.000 habitantes. A estas actividades han asistido 1.468 personas, de las cuales **1.067 han sido mujeres**, lo que evidencia un impacto significativo en la capacitación digital femenina.

En 2024, el departamento con competencias en servicios sociales, mediante encargos a TRAGSATEC, ha desarrollado numerosas actuaciones en múltiples municipios para seguir avanzando en la reducción de la brecha digital. Paralelamente, el departamento competente en materia de educación, ha impulsado la mejora de infraestructuras tecnológicas en centros escolares de Teruel y Huesca, a través de un convenio con ambas diputaciones provinciales para el periodo 2024-2027, contribuyendo así a garantizar un acceso más equitativo a los recursos digitales desde edades tempranas. Se han puesto en marcha tres infraestructuras desde septiembre de 2023 en el medio rural. Se trata de tres contratos de obras y servicios asociados: Bachillerato IES Martina Bescós Cuarte de Huerva. Ampliación FP CPIFP Alcañiz (1ª fase) y Mejora y transformación de la Escuela de Educación Infantil Virgen de la Oliva (Ejea de los Caballeros).

Medida 10. Crear una plataforma para red de mujeres emprendedoras en el medio rural, como espacio de encuentro donde compartir conocimientos y construir soluciones innovadoras para la mejora de la empleabilidad y de orientación laboral.

Desde el IAM se creó la **Red-IAM-Rural**, plataforma digital de trabajo que sirve para la generación de redes entre mujeres emprendedoras del medio rural del territorio aragonés, con el objetivo de conformar una red de apoyo y aprendizaje colaborativa entre y para las mujeres emprendedoras rurales de Aragón que aminore el impacto generado por esa dispersión territorial. En la plataforma se publican noticias de interés, jornadas, subvenciones, formaciones, etc. A la finalización del periodo de vigencia del Plan, contaba con 45 mujeres emprendedoras registradas.

Para seguir ampliando su impacto, resulta clave incrementar la participación y dinamización de la plataforma, potenciando acciones que atraigan a más emprendedoras y favorezcan una interacción más continua y colaborativa.

Medida 11. Creación de un mapa interactivo a través del cual se pueda localizar a todas las emprendedoras en las distintas comarcas del territorio aragonés, con indicación de su actividad.

Junto con la red, se ha creado **un mapa interactivo**, que sirve para localizar las distintas iniciativas emprendedoras en su ubicación concreta.

Mujeres emprendedoras activas en la red (2024): 45.

- Por sectores: Agricultura, Ganadería y Alimentación 2, Artesanía 4, Cultura 2, Servicios profesionales 15, Moda y Complementos 4, Turismo y Restauración: 3, Diseño 10 y Formación 5.
- Por provincias: Huesca 15, Teruel 7 y Zaragoza 23.

Para potenciar su alcance, resulta conveniente ampliar la incorporación de nuevas emprendedoras, actualizar y mejorar la usabilidad del mapa.

Medida 12. Establecer una línea de ayudas específica para la realización de talleres de empleo dirigidos a mujeres en el medio rural.

No consta la ejecución de esta medida durante la vigencia del II Plan.

Medida 13. Contemplar la especificidad del medio rural en la creación de servicios a la infancia, a la dependencia, y atención temprana.

Se ha promovido la creación de servicios a la familia, a la dependencia y atención temprana, atendiendo a la especificidad del medio rural, mediante la financiación de proyectos a través de las Comarcas. Proyectos que se financian a través de diferentes líneas de subvenciones:

- Convocatorias de subvenciones para la prestación de servicios que faciliten la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la parentalidad positiva y la prevención de la violencia familiar y de género en el ámbito rural**, dirigidos a las Comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Línea de subvenciones que gestiona el departamento con competencias en servicios sociales. Teniendo como resultado, **9 proyectos financiados en Comarcas en 2023 y 16 en 2024.**

- Convocatoria de subvenciones para el desarrollo del servicio de **“Casas de Infancia en el medio rural aragonés”** como servicio de conciliación y cuidado de niños y niñas de 0 a 3 años, en 2024, regulada mediante Orden BSF/1134/2024, de 17 de septiembre. Línea de subvenciones que gestiona el departamento con competencias en servicios sociales. **4 proyectos financiados.**

Se concreta también en la medida 2, objetivo 3, eje 5.

- **Plan Corresponsables:** que se materializa en una convocatoria anual de subvenciones y que se articulan en Convenios de Colaboración con Comarcas Aragonesas, Federación Aragonesa de Municipios y Provincias (FAMCP) y los Departamentos del Gobierno de Aragón con competencias en materia de educación y bienestar social. Concretándose en el desarrollo de actuaciones ajustadas a las directrices marcadas por las resoluciones aprobadas anualmente por el Ministerio con competencia en igualdad. Entre las actuaciones: gestión y mantenimiento de las bolsas de cuidado profesional y provisión de cuidados a familias y menores de hasta 16 años, creación de empleo de calidad, fomentando el empleo en los servicios de cuidado de las personas jóvenes con perfiles profesionales relacionados con los cuidados a menores y en acciones de formación y sensibilización en corresponsabilidad y cuidados. En total han sido **121 los convenios suscritos.**

Medida 14. Fomentar el envejecimiento activo, sin necesidad de abandonar el municipio.

El IASS ha puesto en marcha cada año (2023/2024) **2 actuaciones en centros de personas mayores de Huesca, Zaragoza y Teruel** mediante los siguientes contratos de servicios:

- Gestión y desarrollo de los servicios para la autonomía de las personas y de atención socio terapéutica para cuidadores/as de personas en situación de dependencia.
- Gestión y desarrollo de las actividades enmarcadas en las áreas de salud y formación permanente del programa de envejecimiento activo.

Destaca en 2024, la actividad **“Juegos Master”**, promovida por la Dirección General de Mayores y que está dirigida a la promoción de la actividad física en personas mayores, con el ánimo de contribuir a su envejecimiento activo y saludable. Subvención directa a través de un convenio de colaboración entre el departamento con competencias en servicios sociales y la Confederación

Aragonesa de Federaciones Deportivas. Se constata una participación de más de **3.200 deportistas mayores de 55 años** a través de 17 federaciones deportivas, de diferentes disciplinas.

No obstante, aunque las actuaciones desarrolladas contribuyen al cumplimiento de la medida, se identifica como oportunidad de mejora el reforzar el desarrollo y evaluación de esta medida con enfoque de género y prestando especial atención a la soledad no deseada, especialmente en mujeres mayores.

Medida 15. Análisis de la oferta laboral por sectores de actividad en el medio rural, para conocer las necesidades formativas que faciliten la incorporación de la mujer a esos sectores.

Desde el INAEM, se realizó en 2023 **un estudio de necesidades formativas con perspectiva de género, para la formación en competencias digitales, emprendimiento y desarrollo rural**. El estudio no fue sectorial, sino intersectorial. Las necesidades formativas en INAEM se analizan por sectores de actividad, por territorio (Provincias, Comarcas) y por tipo colectivo de personas trabajadoras (según edad, género, nivel educativo). Según sea la programación anual se profundiza en una u otra perspectiva de estudio, dependiendo del tipo de colectivo prioritario.

Asimismo, destacan varios estudios impulsados por el departamento con competencias en agricultura, ganadería y alimentación y la Universidad de Zaragoza:

- “Mujeres y desarrollo socioeconómico en el medio rural en Aragón: aproximación desde una perspectiva de género”.
- “Estudio de la situación del medio rural aragonés desde una perspectiva de género. 2020”.
- “Identificar, localizar, caracterizar y analizar las actuaciones de emprendedores bajo la metodología LEADER”.

Objetivo 3: Conciliación de la vida personal, familiar, laboral y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares.

El reparto equitativo de las responsabilidades asistenciales en el hogar es fundamental, como lo es la disponibilidad de servicios de guardería, de asistencia social y de servicios domésticos, en particular para las familias monomarentales.

Medida 1. Apoyo a la prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral adaptados al territorio.

Dentro de este objetivo se resaltan las convocatorias de subvenciones específicas y el Plan Corresponsables.

- **Convocatoria de subvenciones para la prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la parentalidad positiva y la prevención de la violencia familiar y de género en el ámbito rural**, dirigidas a las comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón y con una convocatoria anual. Línea de subvenciones dependiente del departamento con competencias en servicios sociales, que incorpora los siguientes tipos de actuaciones:

a) Servicios de carácter social de atención y cuidado de niños/as.

b) Servicios de atención y cuidado de personas en situación de dependencia o discapacidad, tanto en su propio domicilio como en otros espacios que resulten adecuados para dicha actividad.

- c) Espacios de ocio y tiempo libre durante las vacaciones escolares y en periodos no lectivos.
- d) Uso de espacios públicos para actividades lúdico-deportivas.
- e) Fomento de la corresponsabilidad en el ámbito familiar favoreciendo el reparto equilibrado y corresponsable del tiempo de los diferentes miembros de la familia.
- f) Servicios de atención y apoyo a las familias monoparentales y familias numerosas, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social, derivada de su situación sociofamiliar.
- g) Servicios de conciliación complementarios fuera del horario escolar tales como desayunos, comidas, actividades extraescolares, refuerzo escolar....
- h) Otras actuaciones que contribuyan a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral que respondan a las demandas y necesidades de ese territorio.

En año 2021 se beneficiaron 20 Comarcas, 33 en 2022, 19 en 2023 y 16 en 2024.

- **Plan Corresponsables.** Con fecha 9 de marzo de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el Plan Corresponsables, habiendo tenido vocación de continuidad a lo largo de estos cuatro años como herramienta de apoyo específico a las necesidades de conciliación de las familias. Plan que se impulsa desde el Ministerio de Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la violencia de Género, mediante Acuerdo de la Conferencia Sectorial.

En el año 2021 se establecieron los siguientes objetivos:

- El apoyo específico de las necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes menores de 16 años.
- La creación de empleo, la dignificación y reconocimiento de la experiencia profesional de cuidados.
- La sensibilización en materia de corresponsabilidad.
- La articulación de bases informativas de recursos disponibles en este campo.

Los objetivos y desarrollo de actuaciones desarrolladas en el marco de los citados convenios se han ajustado a las directrices marcadas por las resoluciones aprobadas anualmente por el Ministerio con competencia en igualdad. Por ejemplo, en el año 2024, las acciones objeto de subvención estaban enmarcadas en las siguientes áreas:

- Gestión y mantenimiento de las bolsas de cuidado profesional y provisión de cuidados a familias y menores de hasta 16 años, en domicilio por horas o en espacios preferentemente públicos, o privados, habilitados y cumpliendo las garantías sanitarias.
- Creación de empleo de calidad, fomentando el empleo en los servicios de cuidado de las personas jóvenes con perfiles profesionales relacionados con los cuidados a menores, valorando de manera preferentemente a quienes, además de la adecuada acreditación profesional, tengan formación en materia de igualdad.
- Acciones de formación y sensibilización en corresponsabilidad y cuidados, destinadas a impulsar modelos de masculinidades corresponsables e igualitarias.

Este Plan se ha articulado a través de convenios de colaboración con comarcas aragonesas, Federación Aragonesa de Municipios y Provincias (FAMCP) y los departamentos del Gobierno de

Aragón con competencias en materia de educación y servicios sociales. En total han sido **121 los convenios suscritos**.

Para la ejecución de los proyectos con las comarcas se ha requerido la colaboración de otras entidades locales (ayuntamientos).

De los datos disponibles caben destacar los siguientes:

A través de convenios con las comarcas adheridas al Plan Corresponsables, con una población menor de 16 años en la Comunidad Autónoma de Aragón (excluida Zaragoza capital), en el periodo 2021-2024, se ha proporcionado un total de **22.306 atenciones a menores a través del Plan Corresponsables**. De estas, **11.365 atenciones fueron a niños y 10.941 fueron a niñas**.

En cuanto al indicador relativo a esta medida, número de familias beneficiarias del Plan Corresponsables, se dispone de la siguiente información: 8.415 familias entre 2021 y 2022 (datos facilitados por el departamento con competencias en servicios sociales), 11.817 en 2023 y 7.976 en 2024. En 2024, se facilita y mejora la sistematización y gestión del dato, con la puesta a disposición de una aplicación informática donde se registra la citada información.

Medida 2. Fomentar a través de diferentes estrategias o programas la parentalidad positiva y la corresponsabilidad.

Para la consecución de este objetivo, destacan las convocatorias de subvenciones específicas promovidas por el departamento con competencias en servicios sociales, entre ellas:

- **Convocatoria de subvenciones para la prestación de servicios que faciliten la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, la parentalidad positiva y la prevención de la violencia familiar y de género en el ámbito rural**, dirigidas a las Comarcas de la Comunidad Autónoma de Aragón y con una convocatoria anual. Línea de subvenciones dependiente del departamento con competencias en servicios sociales (ampliadas en la medida anterior).

- **Convocatorias de subvenciones para la realización de Programas de Apoyo a las Familias de Aragón por las entidades sin ánimo de lucro (2021 y 2022)**. Entre algunos de sus objetivos:

- El fortalecimiento de las relaciones familiares beneficiosas para cada uno de sus miembros, de la comunicación familiar, la seguridad afectiva y la educación emocional.
- La promoción de habilidades relacionadas con la resolución adecuada de conflictos familiares.
- La adquisición de competencias parentales necesarias para el desarrollo de sus funciones como padres/madres, especialmente ante situaciones o etapas que precisen una atención más específica (p. ejemplo: primeros/as hijos/as, adolescencia, discapacidad, consumos adictivos, situaciones socioeconómicas desfavorecidas, violencia de género, ...).
- Las buenas prácticas en hábitos educativos en el entorno familiar. Programas de orientación, prevención e intervención dirigidos a las familias.
- La prevención y protección de los/as hijos/as ante factores de riesgo que permitan un desarrollo saludable.
- Acciones de sensibilización y prevención contra las conductas violentas y de promoción de la igualdad y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

- Y en general, todas las actuaciones que fomenten el apoyo a madres y padres en el desarrollo de sus responsabilidades y funciones parentales.

Algunos datos destacados:

- Dentro de la línea de parentalidad positiva:
 - Proyectos desarrollados por comarcas: 9 en 2021, 30 en 2022, 9 en 2023 y 18 en 2024.
 - Proyectos desarrollados por entidades sociales: 34 en 2021, 45 en 2022, 37 en 2023 y 44 en 2024.
- Dentro de la línea de conciliación de la vida personal, familiar y personal:
 - Proyectos desarrollados por comarcas: 20 en 2021, 33 en 2022, 19 en 2023 y 16 en 2024.
 - Proyectos desarrollados por entidades sociales: 60 en 2023 y 31 en 2024.

También dentro de esta medida, se han impulsado actuaciones desde el departamento con competencias en materia de educación, dentro de la siguiente línea de subvenciones:

- **Convocatoria de subvenciones a federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnado para la realización de actuaciones en materia de participación educativa (2024).**

Entre las actuaciones realizadas, destacar charlas de profesionales en diferentes temas relacionados con la parentalidad positiva, como comunicación positiva en familia, disciplina positiva, los límites y las normas...Habiéndose impartido 86 charlas con FAPAR y 42 charlas con FECAPARAGON.

Por otra parte, para fomentar la parentalidad positiva y la corresponsabilidad, dentro de la formación impartida desde el IAM en colaboración con el IAAP, se realizó un curso de formación dentro del periodo de vigencia del Plan, dirigido al personal de la administración sobre **“Masculinidades, usos del tiempo, cuidados y corresponsabilidad”**, con el objetivo de generar conciencia acerca de la importancia de una adecuada conciliación, de la corresponsabilidad y de los usos del tiempo. En la primera edición del 2022, asistieron 20 hombres. Durante el periodo de evaluación final de este Plan, se ha realizado una nueva acción, actualizando contenidos, acción denominada **“Repensando las masculinidades”**.

El elevado número y diversidad de proyectos desarrollados en parentalidad positiva y corresponsabilidad evidencian un cumplimiento sólido de la medida, con un impacto creciente tanto en comarcas como en entidades sociales y en el ámbito educativo. Como mejora, se propone reforzar la continuidad y estabilidad de las acciones.

Medida 3. Promover la ampliación de medidas de conciliación de la vida familiar, personal y laboral para que se recojan en los convenios colectivos.

No constan datos dentro del periodo de vigencia del Plan.

Medida 4. Potenciar servicios de carácter social de atención y cuidado de niños y niñas, apoyo a familias monomarentales, personas dependientes o con discapacidad.

Desde el departamento con competencias en servicios sociales y con este propósito se han creado los siguientes servicios, mediante la firma de **convenios con la colaboración** de entidades del tercer sector:

- **Convenio de colaboración con la Fundación AMASOL para la realización de actuaciones de apoyo y prestación de servicios dirigidos a las familias monoparentales.**

Finalidad: apoyo integral a las familias monoparentales, a través de la realización de actuaciones de apoyo y prestación de servicios dirigidos a estas familias con menores bajo su dependencia y que en muchos casos presentan situaciones de vulnerabilidad social y familiar, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, favoreciendo la integración social y empoderando a estas estructuras familiares en la resolución de sus propios conflictos.

Destacando las atenciones realizadas desde la oficina de Información para familias monoparentales: 2100 solicitudes con información y 4500 consultas relacionadas con monomarentalidad (2023/2024)

- **Convenio de colaboración con CERMI para el desarrollo de actuaciones dirigidas a familias con hijos/as con discapacidad y dependencia.**

Finalidad: Fomentar la realización de actuaciones de apoyo dirigidas a las familias con miembros en situación de discapacidad, que les permita contar con los recursos necesarios, lograr la plenitud de derechos, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la emancipación social y, en general, la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad y de sus familias.

Teniendo como resultado el **Programa Intensivo Familiar en el ámbito de la discapacidad física y/o sensorial**, con la colaboración del CERMI, desarrollando además los siguientes proyectos:

- **Programa Intensivo Familiar en el ámbito de la discapacidad física y/o sensorial** con la colaboración de Fundación DFA
- **Proyecto de capacitación comunicativa para familias con menores con discapacidades** que afecten a la comunicación: “Hablando con las manos”, con la colaboración de ASZA;
- **Servicio de apoyo a familias de personas con discapacidad intelectual**, con Plena Inclusión Aragón.
- **Alfabetización digital dirigida a las familias y personas con enfermedad mental**, con Asociación Aragonesa Pro Salud Mental Aragón.

Además, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se impulsa el programa **“Abierto por Vacaciones”** que incluye:

- 1.- El programa abierto por Vacaciones incluye una financiación para el alumnado con necesidades educativas especiales.
- 2.- Plan corresponsables.
- 3.- Creación de escuelas infantiles (0-3 años) y aulas de 2 años.
- 4.- Servicio de comedor.

Medida 5. Sensibilización de la sociedad en la importancia de la conciliación y la corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares.

Desde la Dirección General de Igualdad y Familias (actual Dirección General de Familia, Infancia y Natalidad), se realizó en 2022 la **Jornada “Celebración del día de la conciliación personal, familiar y laboral”**, para dar visibilidad al día nacional de la conciliación y la corresponsabilidad, que se celebra en marzo y en la que se expusieron las actuaciones en materia de conciliación y se presentó el plan corresponsables.

Además, se han llevado a cabo actuaciones de sensibilización dirigidas a familias, mediante 7 talleres participativos. Actividades enmarcadas en los proyectos citados antes con cargo a las subvenciones concedidas por el departamento con competencias en servicios sociales a entidades sociales en el periodo 2023 y 2024.

Desde el departamento con competencias en educación, se pone a disposición del personal docente de centros educativos públicos no universitarios, una formación para dar a conocer, fomentar y potenciar la solicitud de los permisos por cuidado, acompañamiento médico y otros, entre los hombres docentes como manera de favorecer la conciliación y la corresponsabilidad. La oferta es permanente.

Medida 6. Promoción de la corresponsabilidad y el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar en los jóvenes.

La promoción de esta medida se ha realizado a través de una línea de subvenciones a federaciones de asociaciones de alumnado para la realización de actuaciones en materia de participación educativa (2024)

Entre las actuaciones: charlas de profesionales en diferentes temas, como algunos que tienen que ver con la corresponsabilidad y el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar en los jóvenes.

Medida 7. Medidas de conciliación promovidas desde los centros educativos.

A través del departamento con competencias en educación se puso en marcha el programa “**Abierto por Vacaciones**”, programa que lleva funcionando varios cursos y facilita la apertura de los centros educativos en Aragón antes y después del periodo lectivo con aulas madrugadoras y de tarde como medida de conciliación para las familias con alumnado en edad escolar.

En 2023, fueron 339, los centros educativos participantes en aulas de madrugadores y de tarde y 347 en 2024, produciéndose un aumento gradual cada año de la demanda de este tipo de servicios.

Además cabe destacar la creación de EEI (0-3 años) y aulas de 2 años, así como la prestación del servicio de comedor como servicio complementario que facilita la conciliación.

4. CONCLUSIONES

El Plan recoge **cinco Ejes Estratégicos** que comprenden diferentes áreas o líneas de actuación para lograr la igualdad efectiva de mujeres y hombres en Aragón. Debe señalarse como un aspecto clave la importante implicación de los diferentes departamentos y organismos autónomos que han realizado un evidente esfuerzo por impulsar las diferentes medidas que integraban este Plan.

A continuación, se incluye un resumen de las principales conclusiones extraídas:

4.1. Visión general del grado de cumplimiento:

- **Un elevado nivel de actividad**, con cientos de actuaciones desarrolladas en los cinco ejes.
- **Un compromiso institucional creciente**, especialmente en formación, sensibilización, impulso normativo, colaboración interadministrativa, coordinación institucional y de coordinación con entidades sociales del tercer sector para el desarrollo de políticas de igualdad entre mujeres y hombres.
- **La formación ha sido uno de los pilares más sólidos**, miles de profesionales han recibido formación en igualdad, violencia de género, lenguaje inclusivo, presupuestos con perspectiva de género, etc.
- **La sensibilización social ha tenido un gran alcance territorial**, especialmente en comarcas, juventud y entidades sociales.
- **Un avance significativo en la transversalización de género**, mediante la elaboración de informes de impactos de género en presupuestos y disposiciones normativas.
- **Dificultades para medir el impacto de algunas medidas**, debido a la escasa definición de algunos indicadores, de la diversidad de fuentes de obtención de información utilizadas, de la duplicidad de algunos datos y de la ausencia de datos desagregados por sexo en determinadas actuaciones.
- **La violencia de género ha sido un eje transversal clave**, con múltiples acciones preventivas, formativas y de atención.

En conjunto, el Plan ha contribuido a consolidar la igualdad como principio rector de las políticas públicas aragonesas, aunque persisten retos estructurales que requieren continuidad y mayor precisión, seguimiento y sistematización en la planificación futura.

4.2. Conclusiones por ejes estratégicos:

EJE 1. Coordinación institucional

Principales avances:

- Constitución y funcionamiento de la Comisión Interdepartamental para la Igualdad.
- Incremento notable del número de informes de impacto de género elaborados en normativa y presupuestos.
- Amplia oferta formativa en igualdad de género y en sensibilización, prevención e intervención en violencias contra las mujeres.

- Incorporación de la perspectiva de género mediante la participación en grupos de trabajo para el diseño y elaboración de políticas públicas.
- Desarrollo de convenios de colaboración con Administraciones Locales, Comarcas, Universidad de Zaragoza y entidades sociales para el desarrollo de actuaciones.
- Impulso de planes de igualdad en el sector público.
- Mejora en el uso del lenguaje inclusivo y en la desagregación de datos estadísticos y publicaciones que recogen las mismas.

Retos:

- Creación y puesta en funcionamiento del Consejo Aragonés por la Igualdad de Género.
- Promover un papel más activo de la Comisión Interdepartamental para la igualdad reforzando su actividad y reuniones, dotando así de mayor estabilidad y periodicidad a los órganos de seguimiento de las políticas de igualdad.
- Impulsar la regulación de las unidades de igualdad de género de Gobierno de Aragón, al objeto de desarrollar su funcionamiento conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.
- Mayor especialización del personal de las unidades de igualdad en la evaluación de políticas públicas con perspectiva de género (informes de impacto de género, indicadores con perspectiva de género, etc.)
- Mejorar la sistematización de datos y el seguimiento de convenios.
- Actualización de la guía de Derechos de las Mujeres.

EJE 2. Participación y transformación social

Principales avances:

- La sensibilización social ha sido uno de los ámbitos más dinámicos del Plan, con fuerte presencia territorial y juvenil, habiéndose desarrollado una importante labor en este ámbito, a través campañas de sensibilización en fechas clave (8M, 25N, Día Internacional de la Mujer Rural, etc.), además de otras campañas y actividades más específicas.
- Apoyo al movimiento asociativo de mujeres, mediante diferentes líneas de subvenciones.
- Impulso de actividades en las comarcas aragonesas para la prevención de las violencias contra las mujeres, promover relaciones igualitarias y formar a profesionales, así como a la población joven, incluyendo talleres, exposiciones, concursos, escape room, etc.
- Incremento de la presencia de contenidos relacionados con la igualdad de género y la prevención de las violencias contra las mujeres en las redes sociales institucionales.
- La incorporación de la perspectiva de género en la cooperación al desarrollo, garantizando una acción más inclusiva y alineada con los objetivos de desarrollo sostenible.
- Consolidación del Concurso Publicitario por la Igualdad y otras iniciativas de impacto juvenil.

Retos:

- Aprobar un protocolo de tratamiento no discriminatorio de la imagen de las mujeres en publicidad.
- Reforzar los mecanismos de seguimiento y evaluación del impacto de los proyectos subvencionados a entidades del tercer sector/asociacionismo, con el fin de optimizar la eficacia de las ayudas y su contribución a la igualdad, así como potenciar la difusión y comunicación de los proyectos desarrollados.

- Desarrollar medidas específicas para visibilizar masculinidades igualitarias, incorporar nuevas narrativas positivas y ofrecer referentes positivos que permitan la ruptura de estereotipos de género y sobre todo, fomentar el pensamiento crítico frente a los discursos de odio, especialmente en redes sociales.
- Promover campañas contra la violencia sexual digital y otras formas de violencia contra las mujeres.
- Avanzar hacia un sistema homogéneo de registro y seguimiento que permita cuantificar de forma precisa el número total de cursos, campañas y actuaciones desarrolladas en el marco de los convenios, facilitando así la evaluación del impacto de las medidas.
- Desarrollar formación específica para agentes de cooperación al desarrollo.
- Impulsar una estrategia de difusión más sistemática y accesible de los estudios de género elaborados, incorporando formatos divulgativos (infografías, resúmenes visuales, vídeos breves) y métricas de alcance, para facilitar su comprensión, ampliar su impacto social y garantizar que la información llegue de forma efectiva a toda la ciudadanía.

EJE 3. Sistema educativo, cultura, ciencia y sociedad del conocimiento

Principales avances:

- El sistema educativo ha sido un pilar fundamental del plan, con avances estructurales y sostenidos.
- Todos los centros educativos cuentan con Plan de Igualdad.
- Más de 300 acciones formativas para profesorado, equipos directivos y familias.
- Inclusión de la igualdad en el currículo educativo, creación de patios inclusivos y refuerzo de la atención al alumnado vulnerable.
- Desarrollo de protocolos frente a la violencia de género y sexual.
- Incremento de la presencia de mujeres en puestos directivos educativos.
- Amplia difusión cultural de obras feministas, exposiciones, cine y proyectos artísticos.
- Avances significativos en igualdad en la ciencia: aumento de investigadoras líderes, incorporación de perspectiva de género en procesos de calidad de la educación superior y en convocatorias de I+D+i, y mayor visibilización de la mujer en el Sistema Aragonés de I+D+i.

Retos:

- Desarrollar indicadores de evaluación externa en universidades.
- Revisión de la medida relativa a la creación de la estructura “Alumnado por la igualdad de género”.
- Persisten sesgos de género en ciclos formativos y en las carreras STEM, por lo que es importante desarrollar estrategias en el marco de la orientación profesional y en la promoción del acceso a estudios y profesiones donde ambos sexos están infrarrepresentados, incluida la promoción de referentes.
- Revisión de medidas parcialmente ejecutadas como el desarrollo de un estudio de hábitos culturales, etc.

EJE 4. Estado de bienestar con perspectiva de género

Principales avances:

- Incorporación progresiva de la perspectiva de género en la salud pública, prevención de adicciones y promoción de la salud.

- Creación de nuevos espacios y protocolos para la atención al parto, reflejan un avance sostenido hacia modelos de atención más humanizados y respetuosos con las necesidades de las gestantes.
- Desarrollo de acciones específicas de formación para personal sanitario.
- Impulso de programas de prevención de violencia, salud sexual y educación afectivo-sexual con miles de participantes.
- Impulso de programas deportivos con enfoque de igualdad, aumento de la participación femenina y creación de planes de igualdad en federaciones.
- Implementación de programas de envejecimiento activo y servicios de apoyo a familias vulnerables.

Retos:

- Incorporación de la perspectiva de género en los programas de investigación científica del sistema público de salud.
- Integración de la perspectiva de género en la planificación del transporte.
- Obtención de datos desagregados por sexo en lo que respecta a vivienda (acceso en propiedad y alquiler), mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad y en particular familias con menores.
- Necesidad de mayor sistematización de datos en salud y servicios sociales.
- Promover la elaboración e implantación de planes de igualdad en federaciones deportivas, dado que el porcentaje aún se mantiene en el 37,3%, extendiendo su implementación al resto de federaciones, promoviendo además que estos planes se traduzcan en cambios efectivos y sostenibles en el ámbito deportivo.
- Promover programas específicos de envejecimiento activo teniendo en cuenta la perspectiva de género, así como el desarrollo de actuaciones orientadas a prevenir y abordar la soledad no deseada, con especial atención a las mujeres mayores.

EJE 5. Economía y empleo

Principales avances:

- Desarrollo de programas específicos para mujeres en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia y mujeres rurales.
- Elevado porcentaje de participación de las mujeres en programas de formación para el empleo.
- Impulso del emprendimiento femenino a través de diferentes programas y entidades. Además de la promoción y visibilidad de referentes: emprendedoras aragonesas.
- Incremento del número de planes de igualdad de empresa registrados.
- Creación de la plataforma Red IAM Rural.
- Aumento del número de consultas y servicios ofrecidos a proyectos de emprendimiento femenino.
- Inclusión creciente de cláusulas sociales con perspectiva de género en contratación pública.
- Acreditación de competencias profesionales en el sector de los cuidados.
- Realización de estudios realizados relevantes sobre cuidados no remunerados y brecha de género.

Retos:

- Desarrollar líneas específicas de talleres de empleo para mujeres rurales, con especial atención a sectores profesionales en las que están infrarrepresentadas.
- Promover medidas para mejorar el acceso de las mujeres a puestos de responsabilidad.
- Implantar mejoras en la usabilidad, funcionalidades y alcance de la plataforma Red IAM Rural.
- Promover estudios actualizados entorno a los usos del tiempo, cuidados no remunerados y brechas de género.
- Mejorar la disponibilidad de información relativa a la inserción laboral, tras la participación en programas formativos, para valorar su efectividad e impacto.
- Reforzar la incorporación de cláusulas sociales con perspectiva de género en la contratación pública, definiendo criterios sociales más precisos y homogéneos, evitando ambigüedades en su redacción que dificulten su aplicación y evaluación por parte de los órganos de contratación y responsables de ejecución. Además de establecer indicadores de seguimiento claros y medibles, que permitan evaluar el impacto real de las cláusulas sociales en términos de empleo, igualdad, inclusión o sostenibilidad.

Los retos descritos se derivan del análisis del grado de cumplimiento del II Plan, con independencia de las medidas que puedan adoptarse en el futuro III Plan, atendiendo a la información resultante del diagnóstico de situación, contexto, etc.

4.3. Valoración cualitativa – cuestionarios:

A partir de los cuestionarios cumplimentados por las unidades de igualdad del Gobierno de Aragón —que representan un 85,71% de participación respecto al total— y cuyo objetivo ha sido la de recabar información cualitativa sobre la idoneidad de los objetivos y medidas planteadas, las principales barreras encontradas, las propuestas de mejora y las fortalezas identificadas durante la implementación del II Plan Estratégico, pueden destacarse las siguientes conclusiones:

1. Objetivos y medidas contempladas en el Plan: ¿Realistas y adecuados?

Los objetivos y medidas recogidos en el Plan han sido valorados, de forma general, como **realistas, proporcionados y adecuados al contexto social** en el momento de su aprobación. Se destaca la continuidad con la estructura del I Plan, así como la incorporación de nuevos ámbitos como “educación y sociedad del conocimiento” y el refuerzo de su **enfoque transversal**. También se reconoce el **esfuerzo por mejorar la coordinación institucional** (Comisión Interdepartamental, informes de impacto de género, uso de lenguaje no sexista) y por **abarcar de manera amplia los ámbitos con mayores desigualdades** (educación, empleo, salud, participación, juventud).

No obstante, alrededor del 34% de las respuestas señalan el **carácter ambicioso del Plan**, atribuido tanto al **elevado número de medidas** como a la **falta de definición o carácter excesivamente generalista** de algunas de ellas, lo que genera cierta ambivalencia frente a otras más concretas. Asimismo, se mencionan en algunos casos la **insuficiencia de recursos**, la **falta de precisión en la asignación de unidades responsables** y **limitaciones técnicas**, como la **ausencia de datos desagregados por sexo** debido a la falta de integración de variables de género en los sistemas de gestión, lo que ha dificultado su plena implementación.

En ámbitos como ciencia y universidad, se subraya que los objetivos estaban **bien formulados y alineados con las brechas detectadas**, obteniéndose **resultados positivos**, así como el **aumento del liderazgo femenino en investigación**.

En términos generales, se valora que el Plan ha alcanzado un **alto nivel de ejecución**, con **avances y logros significativos**, especialmente en áreas como la ciencia y la **visibilización de mujeres referentes**. Para futuros planes, se recomienda una **mayor concreción**, una **mejor gestión del proceso participativo** y un **refuerzo de las medidas vinculadas a los nuevos desafíos sociales y digitales** (uso de redes sociales, prevención del acoso en centros educativos y entornos digitales, entre otras).

2. Dificultades o barreras encontradas durante la implementación del II Plan, tanto a nivel interno como externo.

Las respuestas identifican como principales dificultades: la **participación y comunicación interna** entre servicios y unidades de igualdad, así como la **falta de continuidad y estabilidad** derivada de reorganizaciones administrativas, cambios competenciales y rotación de personal. Se subraya la **insuficiente dotación y consolidación de las unidades de igualdad**, cuya carga de trabajo se ha incrementado al asumir nuevas funciones, reduciendo su capacidad para centrarse en las tareas específicas de igualdad. Asimismo, se señalan **limitaciones técnicas y de información**, especialmente la **ausencia de datos desagregados por sexo** y la **necesidad de una mayor formación en igualdad**.

Varias respuestas destacan la **falta de concreción de algunas medidas**, lo que ha dificultado su implementación, junto con **restricciones presupuestaria**. También se mencionan **dificultades de coordinación interdepartamental**, proponiéndose reforzar la labor de la Comisión Interdepartamental y mejorar la articulación entre unidades con competencias relacionadas.

En un caso, se observa también, reticencia del personal a participar en formaciones sobre igualdad o violencia de género, recomendándose el uso de estrategias motivacionales y metodologías más atractivas.

Entre las propuestas de mejora se incluyen: incrementar la periodicidad de las reuniones de coordinación, crear el Consejo Aragonés por la Igualdad de Género, fortalecer la recogida de datos desagregados, consolidar las unidades de igualdad y otorgar mayor relevancia al papel de los hombres como aliados en la promoción de la igualdad.

3. Aspectos más positivos del proceso de implementación del II Plan, tanto a nivel interno como externo.

Las respuestas coinciden en valorar positivamente que el Plan ha permitido **evaluar la realidad de la igualdad de género** y **actuar de forma más estructurada**, sirviendo como **herramienta de referencia y punto de partida** para impulsar medidas que, de otro modo, avanzarían con mayor lentitud. Se destaca la **integración de la igualdad como eje transversal**, especialmente en ámbitos como educación y juventud, así como la **amplia participación** de Secretarías Generales Técnicas, unidades de igualdad y otros actores en su elaboración e implementación.

Se subrayan avances significativos, como el **mayor impulso de acciones dirigidas a mujeres rurales**, la **visibilización del papel de las mujeres**, la **mejora de la formación en igualdad** dentro de la Administración y el **incremento del uso de permisos de conciliación por parte de los hombres**, lo que refleja un avance hacia la corresponsabilidad. También se valora la **creación del espacio de igualdad en el portal del empleado/a**.

Asimismo, se reconoce que el propio hecho de **contar con un Plan Estratégico de Igualdad** constituye un logro, al **consolidar la igualdad como política pública obligatoria y sostenida**. Las

evaluaciones periódicas han permitido revisar actuaciones y generar información útil para mejorar y adaptar intervenciones futuras.

En conjunto, las respuestas reflejan una **mayor concienciación institucional**, avances en la **recogida de datos desagregados** y una **progresiva incorporación de la igualdad en la cultura organizativa**, aunque con margen para seguir fortaleciendo la ejecución y el impacto de las medidas.

4. Acciones más efectivas y acciones susceptibles de mejora.

Las respuestas coinciden en que las acciones más efectivas han sido aquellas **básicas y estructurales**, como la aprobación de planes de igualdad en centros, la formación en igualdad, la sensibilización social y la prevención de la violencia de género en jóvenes. También se valoran positivamente los avances en **corresponsabilidad**, especialmente gracias al Plan Corresponsables, y el impulso dado a la igualdad en el **medio rural**, con apoyos a mujeres agricultoras, asociaciones y órganos de decisión, así como la promoción de la titularidad compartida.

En el ámbito científico, se destacan resultados significativos en el **aumento del liderazgo femenino en investigación**, con un crecimiento notable de investigadoras principales en grupos y proyectos financiados. Asimismo, se reconoce la utilidad de los **informes de impacto de género**, ya generalizados e integrados en la elaboración presupuestaria.

Entre los aspectos a mejorar, se señala la necesidad de **priorizar menos medidas pero más sostenidas**, reforzar los **recursos humanos especializados**, mejorar la **evaluación del impacto real** y fortalecer la **coordinación interdepartamental**. También se subraya la importancia de avanzar en **sensibilización social**, corresponsabilidad, prevención de la violencia de género, especialmente entre la juventud y en la incorporación de **cláusulas sociales** y planes de igualdad en el sector empresarial.

Se considera positiva la formación ofrecida a las unidades de igualdad, aunque se propone ampliar y actualizar la oferta formativa. También se observa que es necesario fomentar una **participación más activa** de los servicios, facilitando para ello, herramientas concretas.

Finalmente, se plantea la conveniencia de profundizar en temas emergentes como las **masculinidades** y el **impacto de las redes sociales**.

5. Aportaciones o sugerencias adicionales.

El conjunto de aportaciones señala la necesidad de un Plan más concreto, con medidas más específicas, con indicadores medibles, metas claras, responsables definidos y con un horizonte temporal concreto para su cumplimiento.

Se destacan también otras cuestiones como: la importancia de integrar nuevas medidas, como las derivadas de los Planes y Proyectos de Interés General de Aragón (PIGAS) y de reforzar la participación ciudadana, especialmente de jóvenes y mujeres rurales. También se subraya la conveniencia de innovar en campañas y acciones formativas para contrarrestar el desgaste social y mejorar su eficacia e impacto, desde enfoques más creativos y atractivos para la ciudadanía. También la aprobación de un Estatuto de las Mujeres Rurales se considera un avance relevante. En general, el III Plan se percibe como una oportunidad para profundizar en la igualdad con una planificación más precisa y eficaz.

5. RECOMENDACIONES

El II Plan Estratégico ha supuesto un **avance sustancial en la institucionalización de la igualdad en Aragón**, consolidando estructuras, ampliando la formación, fortaleciendo la sensibilización social y generando nuevas herramientas para el empleo, la educación, el bienestar social, la salud y el medio rural.

Sin embargo, la evaluación evidencia **una serie de retos** recogidos en el apartado anterior, así como **recomendaciones enfocadas al proceso de diseño del III Plan Estratégico de Igualdad entre Mujeres y Hombres**:

- **Revisar las medidas adoptadas para valorar su continuidad, así como de aquellas cuya ejecución no se ha realizado o cuyo cumplimiento ha sido parcial.**
- **Mayor precisión en la definición de medidas.**
- **Mayor concreción en la designación de responsabilidades a nivel micro.**
- **Diseño, implementación y seguimiento con un enfoque colaborativo.** Resulta esencial fomentar la participación y consenso de todos los departamentos y organismos autónomos en el diseño, elaboración y seguimiento del III Plan, con el fin de garantizar que las medidas que puedan definirse sean viables y realistas.
- **Reforzar el diálogo interno entre unidades de igualdad y unidades gestoras, así como espacios de trabajo conjunto durante todo el proceso:** diseño, implementación y evaluación del nuevo plan estratégico para reforzar compromisos, la asunción de responsabilidades y facilitar el desarrollo de todo el proceso.
- **Diseñar un sistema robusto de indicadores**, indicadores cualitativos, cuantitativos, fuentes de obtención de la información, responsables y frecuencia de su medición, metas y resultados que se esperan alcanzar para poder medir de una forma más ajustada su impacto.
- **Promover la evaluación periódica (anual) y sistemática del impacto de las acciones desarrolladas**, incorporando indicadores comunes entre departamentos que permitan medir resultados, detectar necesidades emergentes y orientar nuevas intervenciones.
- **Impulsar el desarrollo de un plan realista, ejecutable y evaluable, una hoja de ruta “viva” y con enfoque interseccional.**

6. ANEXO

INDICADORES POR EJES ESTRATÉGICOS¹

EJE 1: COORDINACIÓN INSTITUCIONAL			
Objetivo 1: Coordinación institucional	Medida 1	Constituida la Comisión Interdepartamental para la igualdad. Nº de reuniones mantenidas. Creado el Consejo Aragonés por la Igualdad de Género. Nº de reuniones mantenidas.	100% 4 0 0
	Medida 2	Decreto por el que se regulan las unidades de igualdad de género.	0%
	Medida 3	Nº de Informes de Impacto de género realizados por las Unidades de Igualdad de Género. Informes de evaluación de impacto de género de presupuestos.	349 4
	Medida 4	Número acciones formativas realizadas. Nº de asistentes a las acciones formativas. Nº y tipo de acciones de sensibilización realizadas.	155 5.170 3 – D/E
	Medida 5	Nº de asesorías realizadas. Nº de Planes de Igualdad elaborados y sectores. Nº de sesiones formativas realizadas.	5 2 8
	Medida 6	Decreto por el que se regula la obtención del distintivo “Marca de Excelencia en Igualdad de Aragón”.	D- En tramitación
	Medida 7	Nº de concesiones del distintivo. Nº de empresas que han recibido el distintivo. Nº de entidades que han recibido el distintivo.	0 0 0
	Medida 8	Convenios de Colaboración suscritos. Nº y tipo de acciones de cooperación realizadas.	461 Nº: N/D Tipo: D
	Medida 9	Nº de reuniones mantenidas. Acciones de coordinación impulsadas.	57 25
	Medida 10	Buenas prácticas en el ámbito nacional. Buenas prácticas en el ámbito internacional.	D D
	Medida 11	Adaptación del lenguaje en los distintos departamentos y organismos de acuerdo con el estudio realizado por el IAM en el año 2020.	100%
	Medida 12	Publicaciones realizadas desde el Instituto Aragonés de Estadística. Publicaciones realizadas desde otros departamentos y organismos autónomos.	379 24
	Medida 13	Guía de los derechos de las mujeres en Aragón actualizada.	0

¹ Algunos de los indicadores, atendiendo a su carácter cualitativo o si se trata de normativa en tramitación, se concreta en la descripción de cada medida. Existen algunos indicadores en los que consta que se han realizado acciones, pero no se dispone de sistemas de registro o de información disponible, se expresa como: “No disponible (N/D)”, si el dato es estimado (D/E) y si el dato es descriptivo (D).

EJE 2: PARTICIPACIÓN Y TRANSFORMACIÓN SOCIAL			
Objetivo 1: Sensibilización de toda la sociedad	Medida 1	Nº de campañas realizadas y ámbitos a los que van dirigidos. Número de campañas en medios de comunicación.	32 – D/E 32 – D/E
	Medida 2	Nº de asociaciones creadas. Nº de asociaciones y entidades que han recibido apoyo.	0 341 proyectos
	Medida 3	Nº de acciones formativas dirigidas a profesionales en las Comarcas.	N/D
	Medida 4	Nº actividades formativas realizadas distribuidas por ámbitos profesionales.	160
	Medida 5	Nº de estudios de género difundidos. Canales de comunicación utilizados.	4 14
	Medida 6	Actuaciones específicas por áreas.	24
	Medida 7	Nº de acciones de sensibilización, prevención y detección.	194
Objetivo 2: Juventud	Medida 1	Convocatorias de subvenciones con perspectiva de género.	21
	Medida 2	Nº de jornadas específicas dirigidas a la juventud.	8
		Nº de charlas y conferencias. Otras actuaciones que promuevan una cultura igualitaria.	184 260
	Medida 3	Redes sociales utilizadas en la difusión.	4
		Nº de usuarios de las redes.	21.264
	Medida 4	Jornadas específicas dirigidas a la juventud.	2
		Nº de charlas y conferencias.	95
	Medida 5	Acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres en los Centros de Ocio de las Comarcas.	114
		% de mujeres asistentes a las actividades juveniles.	65,37% – D/E promedio
	Medida 6	Convocatoria de concursos en distintas áreas, dirigidos a jóvenes talentos femeninos.	2
Difusión de jóvenes talentos femeninos en diferentes medios (publicaciones, redes sociales, etc.).		14	
Medida 7	Nº actividades formativas realizadas.	189	
	Nº de asistentes a las actividades formativas.	5222	
	Juegos educativos publicados.	3	
Medida 8	Planes de igualdad implementados en las entidades sin ánimo de lucro.	0	
	Planes de igualdad implementados en las escuelas de tiempo libre.	0	
	Presencia igualitaria de la juventud en sus órganos de decisión (Consejo Aragonés de la Juventud).	0	
Medida 9	Nº de campañas y actuaciones realizadas.	4	
	Nº de publicaciones con perspectiva de género del Instituto Aragonés de la Juventud.	6	

	Medida 10	Nº de estudios y tipo, con perspectiva de género desarrollados por el Instituto Aragonés de la Juventud.	2
		Nº de materiales específicos editados que favorezcan y ayuden a integrar la perspectiva de género en materia de juventud.	0
		Nº de materiales editados por las asociaciones juveniles, escuelas de animación y tiempo libre, etc. con perspectiva de género.	0
	Medida 11	Nº de talleres destinados a la prevención y sensibilización.	155
		Nº de asistentes a los talleres.	4077
		Nº de campañas de sensibilización en los canales de comunicación frecuentes del colectivo juvenil.	2
		Proyectos de ocio educativo innovadores que favorezcan la prevención de la violencia de género.	7
Objetivo 3: Medios de comunicación y publicidad	Medida 1	Elaboración del Protocolo.	0
	Medida 2	Nº de campañas realizadas.	3
	Medida 3	Medidas adoptadas.	4
	Medida 4	Actuaciones realizadas.	28
		Medios utilizados para su visibilización	14
	Medida 5	Nº de publicaciones realizadas.	8
		Mujeres aragonesas incluidas en la Wikipedia (Proyecto Aspasia).	86
	Medida 6	Nº de actuaciones en materia de igualdad difundidas en los medios de comunicación.	547 – D/E
		Acciones de sensibilización en la imagen social de las mujeres de grupos vulnerables.	2
	Medida 7	Nº de acciones para visibilizar la diversidad de hombres y masculinidades.	0
Objetivo 4: Cooperación al desarrollo con perspectiva de género	Medida 1	Nº de encuentros y conferencias sobre género y cooperación.	5
		Temáticas abordadas.	6 – (D)
	Medida 2	Nº de campañas de sensibilización sobre la situación de las mujeres en Iberoamérica.	0
		Nº de campañas de sensibilización sobre su situación en África Subsahariana.	0
		Nº de campañas de sensibilización sobre su situación en otros países y territorios.	13
	Medida 3	Administraciones públicas que incorporan la perspectiva de género en su cooperación al desarrollo.	17 – (D)
		ONGD que incorporan la perspectiva de género como política institucional o en sus proyectos.	D
		Otros actores de la cooperación aragonesa que incorporan la perspectiva de género como política institucional o en sus proyectos.	D
	Medida 4	Nº acciones formativas realizadas.	0
		Nº de personas asistentes a las acciones formativas.	0

	Medida 11	Nº de acciones de sensibilización en el alumnado. Acciones de formación realizadas.	N/D N/D
	Medida 12	Actuaciones realizadas. % incrementado en las mujeres que acceden.	36 41,2%
	Medida 13	Nº de acciones formativas al personal docente.	Incluidas en la medida 2, eje 3.
	Medida 14	Nº de acciones formativas al personal orientador. Material de apoyo para la inclusión de la perspectiva de género.	23 3
	Medida 15	Reconocimiento creado. Nº de centros reconocidos como referentes en materia de igualdad.	1 0
	Medida 16	Creación de la estructura "Alumnado por la igualdad de género".	0
	Medida 17	Actuaciones de colaboración con los centros educativos. Incremento de su oferta según la demanda.	0 0
	Medida 18	Nº de procesos de evaluación en los que se han incluido indicadores sobre igualdad entre hombres y mujeres.	0
	Medida 19	Actuaciones desarrolladas.	N/D
	Medida 20	Campañas desarrolladas. Guías editadas. Sesiones informativas.	3 0 6
Cultura, Ciencia y Sociedad del Conocimiento	Medida 21	% de ampliación de los fondos de las bibliotecas. Campañas de visibilización de literatas.	10% 4
	Medida 22	Nº de muestras de arte contemporáneo. Nº de cortometrajes realizados. Difusiones actividades artística.	10 0 32
	Medida 23	Nº y tipo de proyectos. Publicaciones de mujeres aragonesas referentes. Inclusión de mujeres en la Wikipedia.	44 39 86
	Medida 24	% de mujeres en jurados y comisiones evaluadoras de certámenes y premios.	60% 72,6%
	Medida 25	Catalogación de los fondos del Centro de Documentación. Difusión de los fondos por distintos medios: web, redes sociales, etc.	0 4
	Medida 26	Propuestas formuladas desde la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia y puestas en marcha.	20 propuestas 4 con continuidad
	Medida 27	% de mujeres en los grupos de investigación reconocidos en la Comunidad Autónoma (% total y por áreas de conocimiento).	46% Agrarias 60% Biomédicas 62% Experimentales 38% Humanas 52% Sociales 47% Tecnología 31%

		% de investigadoras principales en los grupos de investigación reconocidos en la Comunidad Autónoma (% total y por áreas de conocimiento).	41% Agrarias 61% Biomédicas 43% Experimentales 42% Humanas 35% Sociales 40% Tecnología 37%
		% de investigadoras líderes de proyectos de investigación subvencionados por el Gobierno de Aragón (% total y por áreas de conocimiento).	45% Agrarias 57% Biomédicas 57% Experimentales 40% Humanas 66% Sociales 44% Tecnología 25%
		% de investigadoras predoctorales en formación cuyos contratos están subvencionados por las convocatorias del Gobierno de Aragón.	54%
		Medidas para la visibilización de la mujer en el Sistema Aragonés de I+D+i.	5
	Medida 28	Nº de convocatorias que las contemplan.	4 anuales
	Medida 29	Nº de procesos de evaluación de la investigación con medidas a favor de la igualdad de mujeres en supuestos de excedencia por maternidad, cuidados familiares, etc.	7
	Medida 30	Realización de estudios realizados sobre hábitos culturales.	0
	Medida 31	Nº de conferencias. Nº de publicaciones. Nº de exposiciones. Nº actividades museográficas. Actividades en redes sociales y páginas web.	40 17 4 1 N/D
	Medida 32	Nº de programas formativos. Nº mujeres participantes.	53 1072
EJE 4: ESTADO DE BIENESTAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO			
	Medida 1	% de mujeres beneficiarias de ayudas de alquiler. % de mujeres beneficiarias de un alquiler social. % de mujeres que acceden a compra de vivienda de protección oficial y/o social. % de mujeres en situación de especial vulnerabilidad que acceden a las viviendas en propiedad o alquiler. Nº de familias con menores que acceden a las viviendas en propiedad o alquiler.	N/D N/D N/D N/D N/D
	Medida 2	Estudios realizados para la incorporación de la perspectiva de género en la planificación de los transportes. Actuaciones en la planificación de los transportes tanto en el ámbito urbano como en el rural.	0 N/D

Objetivo 1: Calidad de vida, salud y deporte	Medida 3	Nº de programas con perspectiva de género.	127
	Medida 4	Nº de programas con perspectiva de género.	0
	Medida 5	Nº nuevos espacios creados.	8
	Medida 6	Nº de programas con perspectiva de género.	433
		Tipos de programas de prevención de adicciones.	76
	Medida 7	Nº de acciones formativas.	26
		Personal sanitario asistente por categorías profesionales.	188 - D
	Medida 8	Nº de protocolos creados.	9
		Etapas de la vida con protocolos para su cuidado.	3
	Medida 9	Nº de acciones por tipos de actuación.	19
		Nº de jóvenes participantes.	36.745
	Medida 10	Actuaciones que fomenten la igualdad de género.	18
	Medida 11	Criterios incorporados a ayudas a clubes deportivos.	2
	Medida 12	Nº de planes de igualdad implementados.	20
	Medida 13	Actuaciones que potencien el uso de imágenes igualitarias.	2
	Medida 14	Actuaciones para favorecer la generación de referentes femeninos.	2 tipos – D
		Acciones impulsadas desde “Mujer y Deporte”.	17 – D/E
Aumento porcentual de la participación de niñas en los Juegos Deportivos en edad escolar.		55,4%	
Medida 15	Acciones de sensibilización en materia de igualdad dirigidas al personal de entidades deportivas y arbitrales.	2	
	Acciones de formación en materia de igualdad del personal de entidades deportivas y arbitrales.	1	
Medida 16	Nº de programas específicos implementados.	4	
	Nº de participantes.	360	
Medida 17	Acciones de difusión de otras formas de actividad física deportiva relacionadas con el ocio y la salud.	77	
EJE 5: ECONOMÍA Y EMPLEO			
	Medida 1	Nº de programas realizados.	31
		Nº de mujeres participantes.	56.867
		% de inserción.	D - En función del programa
Medida 2	Nº de planes de igualdad implementados con auditorías retributivas.	529	
Medida 3	Actuaciones realizadas para facilitar la creación de empresas.	503	
	Actuaciones realizadas para facilitar las empresas que se desarrollen en sectores emergentes o innovadores.	34	
	Acciones de reconocimiento a mujeres empresarias.	15	

Objetivo 1: Empleo e igualdad	Medida 4	Nº de empresas beneficiarias de apoyo económico. Nº de servicios de asesoramiento para la elaboración y evaluación de planes de igualdad	7 1.254
	Medida 5	Nº de convenios realizados	19
	Medida 6	Nº de asesoramientos realizados para Administración Local. Nº de asesoramientos realizados para organismos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.	2 3
	Medida 7	Nº de mujeres que han recibido servicio de orientación y asesoría laboral.	379.406
	Medida 8	Estudio realizado. Acciones de difusión del estudio realizado.	100% 4
	Medida 9	Nº de contratos públicos que incluyen cláusulas sociales. Nivel de exigencia de las cláusulas sociales incluidas (bajo, medio, alto). Nivel de implantación del contenido de cláusulas sociales en relación con la situación del mercado (grado de exigencia alto, medio o bajo).	N/D N/D N/D
	Medida 10	Nº de puestos creados en el sector de cuidados. Nº de acreditaciones realizadas.	N/D 1434
	Medida 11	Nº de sesiones divulgativas de buenas prácticas. Difusión de la Marca de Excelencia en Igualdad en diferentes medios.	3 0
	Medida 12	Nº actividades formativas realizadas. Nº de mujeres formadas. % de mujeres formadas que alcanzan puestos de responsabilidad.	111 1650 – D/E N/D
	Medida 13	Nº actividades formativas realizadas para la iniciación de la actividad empresarial. Nº de actividades formativas realizadas para la adquisición mejores prácticas de gestión. Nº de mujeres que han realizado las acciones formativas.	87 402 4.743
	Medida 14	Nº de horas de formación impartidas de módulo de igualdad en las acciones de formación para el empleo.	21.810
	Medida 15	% de mujeres priorizadas Evolución de la participación de las mujeres en los programas de formación para el empleo.	N/D D – 59,03% promedio de participación (4 años)
	Formación	Medida 16	% mínimo establecido % de acciones formativas realizadas por sectores en los que se hallan subrepresentadas.
Medida 17		Nº de mujeres priorizadas.	N/D
Medida 18		Nº de talleres de empleo realizados. Nº de mujeres que lo han realizado.	0 0

	Medida 19	Nº de subvenciones concedidas. Nº de participantes.	0 0
	Medida 20	Nº actividades formativas realizadas. % de mujeres contratadas.	26 28,5% promedio
Objetivo 2: Igualdad y medio rural	Medida 1	Nº de campañas realizadas. Nº de mujeres acogidas a la figura.	1 11
	Medida 2	Nº de talleres realizados. Número de mujeres asistentes.	77 516
	Medida 3	Nº de acciones formativas en comercio electrónico. Nº de emprendedoras asistentes.	4 12
	Medida 4	% de mujeres beneficiarias de las ayudas.	<u>Nueva instalación de personas jóvenes:</u> 28,70%-2021 24,65%-2022 19,44%-2023 26,11%-2024 <u>Modernización de explotaciones existentes:</u> 15,62%-2021 12,88%-2022 19,97%-2024
	Medida 5	Creación del observatorio permanente. Nº de encuentros realizados. Nº de exposiciones.	0 1 28
	Medida 6	Nº de acciones que se han hecho. Línea de ayudas a asociaciones de mujeres.	N/D 1
	Medida 7	% de mujeres en los órganos de toma de decisiones Nº de acciones realizadas (campañas, charlas, etc.).	3% 4
	Medida 8	Nº de acciones realizadas. Nº de visitas.	4 8.500 promedio
	Medida 9	Infraestructuras creadas. Acciones de formación realizadas. Nº de mujeres asistentes.	348 197 1.067
	Medida 10	Creación de la plataforma. Nº de emprendedoras registradas. Nº de emprendedoras inscritas en las distintas Comarcas. Nº de mujeres emprendedoras por actividad.	100% 45 <u>Por provincias:</u> Huesca 15, Teruel 7 y Zaragoza 23. <u>Por actividad:</u> Agricultura, Ganadería y Alimentación 2, Artesanía 4, Cultura 2, Servicios

			profesionales 15, Moda y Complementos 4, Turismo y Restauración: 3, Diseño 10 y Formación 5.
	Medida 11	Creación del mapa interactivo.	100%
	Medida 12	Nº de talleres de empleo realizados. Nº de mujeres asistentes.	0 0
	Medida 13	Servicios creados de atención a la infancia. Apoyo a proyectos que desarrollen los servicios de atención y cuidado de personas dependientes.	D 150 – D/E
	Medida 14	Actuaciones puestas en marcha. Nº de participantes.	2 3200
	Medida 15	Estudio realizado.	4
Objetivo 3: Conciliación de la vida personal, familiar, laboral y corresponsabilidad en la asunción de responsabilidades familiares.	Medida 1	Líneas de subvenciones para servicios de conciliación en el medio rural. Nº de familias beneficiarias del Plan Corresponsables.	2, con 4 convocatorias anuales. 28.208 – D/E
	Medida 2	Líneas de subvenciones para fomentar la parentalidad positiva. Acciones de sensibilización para fomentar la corresponsabilidad.	3 N/D
	Medida 3	Nº de asesorías a empresas para la ampliación de las medidas de conciliación y su inclusión en los convenios colectivos.	0
	Medida 4	Nº de servicios creados.	7
	Medida 5	Nº de campañas de sensibilización realizadas para fomentar la conciliación y responsabilidad. Acciones de sensibilización realizadas.	1 7
	Medida 6	Acciones de sensibilización realizadas.	1
	Medida 7	Programas puestos en marcha.	1